ANEJO 15

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

INDICE

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO 1

2. LEGISLACIÓN URBANISTICA VIGENTE 1

3. TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS 3

4. CLASIFICACIÓN DE LOS SUELOS AFECTADOS 3

4.1. CONSIDERACIONES GENERALES 3

4.2. REFERENCIAS SOBRE CLASIFICACIÓN DEL SUELO Y REGIMEN URBANÍSTICO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DEL ESTUDIO 4

5. EVALUACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DE TRAZADO Y CLASIFICACIÓN DE LOS SUELOS AFECTADOS 6

5.1. CONSIDERACIONES GENERALES 6

5.2. ÁMBITO DE NOGALES –MATAPORQUERA 6

5.2.1. ALTERNATIVA OESTE 6

5.2.2. ALTERNATIVA CENTRO 7

5.2.3. ALTERNATIVA ESTE 8

5.3. ÁMBITO DE MATAPORQUERA 8

5.3.1. ALTERNATIVA OESTE 8

5.3.2. ALTERNATIVA ESTE 9

5.4. ÁMBITO DE MATAPORQUERA-REINOSA 9

5.4.1. ALTERNATIVA OESTE 9

5.4.2. ALTERNATIVA ESTE 10

6. OCUPACIONES Y LIMITACIONES A LA PROPIEDAD 11

6.1. BANDA DE RESERVA DE LA PREVISIBLE OCUPACIÓN. 11

6.2. LIMITACIONES A LA PROPIEDAD 11

7. EXPROPIACIONES 12

7.1. FUENTES CONSULTADAS 12

7.2. NORMATIVA DE APLICACIÓN 12

7.3. METODOLOGÍA EMPLEADA 12

7.4. CONJUNTO DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS 13

7.5. VALORACIÓN ECONÓMICA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS 15

8. CONCESIONES MINERAS 16

8.1. CONCESIONES MINERAS: CASTILLA Y LEÓN 16

8.2. CONCESIONES MINERAS: CANTABRIA. 17

8.3. AFECCIONES A CONCESIONES 18

PLANOS

15.1 PLANEAMIENTO AMBITO NOGALES – MATAPORQUERA

15.2 PLANEAMIENTO AMBITO MATAPORQUERA

15.3 PLANEAMIENTO AMBITO MATAPORQUERA - REINOSA

15.4 BANDA DE RESERVA DE OCUPACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

15.5 EXPROPIACIONES Y BANDA DE RESERVA. AMBITO NOGALES – MATAPORQUERA

15.6 EXPROPIACIONES Y BANDA DE RESERVA. AMBITO MATAPORQUERA

15.7 EXPROPIACIONES Y BANDA DE RESERVA. AMBITO MATAPORQUERA - REINOSA

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO

El objeto del presente anejo es recoger las bases del planeamiento urbanístico de los municipios por los que discurre el trazado de la línea ferroviaria proyectada.

El conocimiento de la información urbanística del territorio que afecta al área del Estudio Informativo es esencial para la correcta implantación de la obra lineal y convivencia con demás actividades, usos del suelo y los futuros desarrollos del tejido urbano.

El análisis de los instrumentos de planificación de cada municipio, y planes de ordenación urbana en los casos correspondientes, permiten cuantificar las consecuencias de la implantación de la infraestructura y adaptar el proyecto en términos de consumo de suelo, uso potencial del suelo, compatibilidad de usos, aprovechamiento, etc.

En este anejo se realiza además una valoración previa de las parcelas y clasificación de los bienes o derechos a expropiar según cada alternativa. Respecto a este último punto, ha de significarse que las cantidades que se determinan son exclusivamente para uso y conocimiento de la Administración, y que necesaria e ineludiblemente habrán de ajustarse y concretarse, de conformidad con el mandato y jurisprudencia constitucional, en cada caso y para cada finca afectada, en el preceptivo expediente expropiatorio que forzosa y necesariamente habrá de incoarse, con independencia y posterioridad a la aprobación definitiva del presente estudio informativo.

2. LEGISLACIÓN URBANISTICA VIGENTE

En ese apartado se recoge la normativa a distintos niveles territoriales en materia de Ordenación del Territorio y Planeamiento Urbanístico.

NORMATIVA AUTONÓMICA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

ORDENACION DEL TERRITORIO:

- LEY 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León (BOCyL 10/12/1998).
- Ley 3/2008, de 17 de junio de 2008, por la que se aprueban las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio de Castilla y León.
- LEY 1/2013, de 28 de febrero, de modificación de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León (BOCyL 7/03/2013)
- LEY 4/2011, de 29 de marzo, de aprobación de las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la Montaña Cantábrica Central en Castilla y León (BOCyL 14/04/2011).

URBANISMO:

- Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León (BOCyL 15/04/1999).
- Ley 10/2002, de 10 de julio, de modificación de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León (BOCyL 12/07/2002).
- Decreto 22/2004, de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla León.
- Ley 4/2008, de 15 de septiembre, de medidas sobre Urbanismo y Suelo (BOCyL 18/09/2008).
- Ley 7/2014, de 12 de septiembre, de medidas sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbana, y sobre sostenibilidad, coordinación y simplificación en materia de urbanismo (BOCyL 19/09/2014).
- Decreto legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León.
- Ley 4/2015, de 24 de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León (BOCyL 30/03/2015).
- Ley 5/2019, de 19 de marzo, de modificación de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

NORMATIVA AUTONÓMICA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

- Ley de Cantabria 5/2017, de 15 de mayo, de modificación de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.
- Decreto 65/2010, de 30 de septiembre, por el que se aprueban las Normas Urbanísticas Regionales
- Ley 6/2010, de 30 de julio, de Medidas urgentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo

MARCO NORMATIVO NACIONAL

La legislación urbanística vigente en España, a nivel estatal, se basa en la siguiente normativa:

- Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa.
- Real Decreto Legislativo 7/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.
- Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Valoraciones de la Ley de Suelo.
- Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística.
- Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre régimen del Suelo y Ordenación Urbana B.O.E. 18 septiembre 1978. (BOE nº 223, 18-Sep-1978).
- Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana
- Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana
- Nota de Servicio 6/2014, de 5 de noviembre de 2014, sobre tramitación de informes a documentos de planeamiento urbanístico.

NORMATIVA SECTORIAL

A continuación, se indica la normativa representativa del sector de transporte ferroviario y otros sectores con relación al proyecto de la línea.

- Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres.
- Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE 8-10). Parcialmente derogado por Ley 13/96, de 30 de diciembre.
- Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario.
- Ley 16/1985 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
- Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras del Estado.

NORMATIVA URBANÍSTICA DE AMBITO MUNICIPAL

El detalle del planeamiento municipal vigente se ha corroborado a través del contacto con los correspondientes ayuntamientos, y sus servicios de urbanismo.

- Ayuntamiento de Alar del Rey
- Ayuntamiento de Aguilar de Campoo
- Ayuntamiento de Pomar de Valdivia
- Ayuntamiento de Valdeolea
- Ayuntamiento de Valdeprado del Río
- Ayuntamiento de Campoo de Enmedio

SERVICIOS DE INFORMACIÓN URBANISTICA

Además, se han consultado los correspondientes Servicios de Información Urbanística disponibles en plataforma online de los siguientes organismos:

- SIU del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
- IDEE de la Junta de Castilla y León respecto a la información urbanística de clasificación y calificación del suelo de la provincia de Palencia.
- SIUCAN, servicio de información urbanística de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

A continuación de citan los enlaces que recogen los instrumentos de ordenación y planeamiento urbanístico, que están en vigor los municipios afectados por el estudio informativo:

- **Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana**: *https://mapas.fomento.gob.es/VisorSIU/*
- **Castilla y León**: *http://www.idecyl.jcyl.es/siucyl/*
- **Cantabria**: *http://www.territoriodecantabria.es/urbanismo/siucan*

3. TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS

Las propuestas de trazado discurren por siete términos municipales distintos, tres de ellos pertenecientes a Castilla y León en la provincia de Palencia, y cuatro términos municipales pertenecientes a la comunidad autónoma de Cantabria.

En la tabla siguiente se recogen los instrumentos de planificación urbanística y ordenación del territorio vigentes en cada municipio presente en el ámbito de estudio.

MUNICIPIO	FECHA PUBLICACIÓN	FECHA ACUERDO	PLANEAMIENTO VIGENTE
PROVINCIA DE PALENCIA			
Alar del Rey	05/06/2017	23/05/2017	NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES
Aguilar de Campoo	03/06/2019	21/05/2019	PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA
Pomar de Valdivia	09/12/2004	10/11/2004	NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES
PROVINCIA DE CANTABRIA			
Valdeolea	16/01/1984	07/07/1983	NORMAS SUBSIDIARIAS TIPO B
Valdeprado del Río	08/10/2010	30/09/2010	NORMAS URBANÍSTICAS REGIONALES
Campoo de Enmedio	30/05/1991	09/05/1991	REVISIÓN DE LAS NN.SS. DE ENMEDIO

Además de estos instrumentos de planeamiento urbanístico, se recogen otros instrumentos de ordenación del territorio en el entorno del estudio como:

- Decreto 7/2018, de 28 de marzo, por el que se aprueba El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los Espacios Naturales “Covalagua y Las Tuerces” (Palencia y Burgos).
- Decreto 205/2001, de 2 de agosto, por el que se aprueba El Plan Regional de ámbito territorial del Canal de Castilla.

4. CLASIFICACIÓN DE LOS SUELOS AFECTADOS

4.1. CONSIDERACIONES GENERALES

Como resultado del análisis de la documentación adquirida, se incluye en el Apéndice de Planos del presente anejo una colección de planos de planeamiento que recogen y agrupan todas las calificaciones y clasificaciones del suelo de los municipios considerados.

Con objeto de unificar criterios que recogen los aspectos básicos de los diferentes planeamientos municipales y distintas comunidades autónomas, se han considerado únicamente las tres clases de suelos principales: Suelo Urbano, Suelo Urbanizable y Suelo Rural. Solamente haciendo distinción en el caso de que el suelo rural presente una protección especial (S.R.P.E.).

A continuación, se muestran algunos subtipos recurrentes dentro de las tres clases de suelo:

- **Suelo Urbano (SU)**
  - *Suelo Urbano Consolidado (SU-C)*
  - *Suelo Urbano No Consolidado (SU-NC)*
- **Suelo Urbanizable (SUR)**
  - *Suelo Urbanizable Delimitado o Sectorizado (SUR-D)*
- **Suelo Rústico (SR.)**
  - *Suelo rústico. Común (SR-C).* Son terrenos no aptos para su urbanización y que no se incluyen en ninguna de las categorías y subcategorías definidas por el Plan General de Ordenación Urbana en los apartados siguientes.
  - *Suelo rústico. Actividades extractivas (SR-AE)*
  - *Suelo rústico. Actividades industriales (SR-AI)*
  - *Suelo rústico. Asentamiento tradicional (SR-AT).* Son terrenos clasificados como Suelo Rústico constituido por terrenos que el planeamiento estime necesario proteger para preservar formas tradicionales de ocupación humana del territorio.
  - *Suelo rústico. Entorno urbano (SR-EU).* Son terrenos clasificados como Suelo Rústico contiguos a núcleos de población que el planeamiento estime necesario proteger para no comprometer su desarrollo futuro, o para preservar el paisaje y las perspectivas tradicionales.
  - *Suelo rústico. Protección agropecuaria (SR-PA).* Son terrenos clasificados como Suelo Rústico cuya protección resulta precisa por su interés, calidad u otras características agrícolas o ganaderas.
  - *Suelo rústico. Protección especial (SR-PE).* Son terrenos clasificados como Suelo Rústico y que resultan incompatibles con su urbanización por encontrarse amenazados por riesgos de hundimiento del terreno.
  - *Suelo rústico. Protección natural (SR-PN)*: Son terrenos que se han calificado como suelo Rústico y que deben ser objeto de especial protección por razón de la normativa sectorial o por poseer valores ambientales dignos de especial protección.
  - *Suelo rústico. Protección infraestructuras (SR-PI).* Son los terrenos que se han clasificado como Suelo Rústico y que se encuentran ocupados o afectados por infraestructuras de comunicaciones y de transporte o producción de energía existentes o previstas, así como sus zonas de afección, defensa, protección o

servidumbre en los casos en las que la legislación sectorial exija preservarlas de la urbanización. Estas infraestructuras pueden ser carreteras, líneas eléctricas, infraestructuras ferroviarias o infraestructuras gasísticas.

- *Suelo rústico. Protección cultural (SR-PC)*. Son terrenos clasificados como Suelo Rústico y que se encuentran ocupados por bienes arqueológicos, arquitectónicos o de otro tipo, que ostentan valores culturales susceptibles de protección, así como los terrenos de su entorno que se estima necesario proteger por su contigüidad con éstos. Cualquier tipo de construcción o instalación en este ámbito se someterá a informe previo y vinculante de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, la cual fijará las condiciones previas y, en su caso, las medidas correctoras que sean precisas.

En los municipios que no han desarrollado su plan de general de ordenación, se rigen por nomas subsidiarias (o también llamadas complementarias) del planeamiento que sirven para marcar las directrices de planeamiento y constituyen la normativa mínima referida a la clasificación y aprovechamiento del suelo: urbanización y edificación para posibilitar el desarrollo urbano.

Además, se subraya en el capítulo V del Código de Urbanismo de Castilla y León sobre el Régimen del suelo en los municipios sin planeamiento urbanístico lo siguiente:

"Artículo 30. Clasificación del suelo.

En los Municipios sin planeamiento urbanístico, el suelo se considerará como urbano o rústico de acuerdo a los siguientes criterios:

a) Tendrán la condición de suelo urbano los terrenos que formen parte de un núcleo de población y cuenten con acceso público integrado en la malla urbana, abastecimiento de agua, saneamiento y suministro de energía eléctrica.

b) Tendrán la condición de suelo rústico los demás terrenos del término municipal."

4.2. REFERENCIAS SOBRE CLASIFICACIÓN DEL SUELO Y REGIMEN URBANÍSTICO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DEL ESTUDIO

Dada la singularidad del estudio, cuyo trazado cruza el límite de la Comunidad Autónoma de Cantabria y la provincia de Palencia perteneciente a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se recoge en este apartado, una muestra de la variedad de terminología y nomenclatura empleada en ambas normativas autonómicas recogidas por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en sus respectivos Códigos de Urbanismo.

CLASIFICACIÓN DEL SUELO- CÓDIGO DE URBANISMO CASTILLA Y LEÓN

Categorías de suelo urbano

1. En el suelo urbano, el planeamiento general podrá distinguir las siguientes categorías:

a) Suelo urbano consolidado, constituido por los solares y demás terrenos aptos para su uso inmediato conforme a las determinaciones del planeamiento urbanístico, así como por los terrenos que puedan alcanzar dicha aptitud mediante actuaciones aisladas.

b) Suelo urbano no consolidado, constituido por los demás terrenos que se puedan clasificar como suelo urbano. En particular, se incluirán en esta categoría:

1º. Los terrenos urbanos en los que sean precisas actuaciones de urbanización, reforma interior u obtención de dotaciones urbanísticas, que deban ser objeto de equidistribución o reparcelación.

2º. Los terrenos urbanos donde se prevea una ordenación sustancialmente diferente de la vigente, y al menos aquellos donde se prevea un aumento del número de viviendas o de la superficie o volumen edificables con destino privado, superior al 30 por ciento respecto de la ordenación antes vigente.

2. El suelo urbano no consolidado se agrupará en sectores, en los que la ordenación detallada podrá ser establecida por los instrumentos citados en el artículo 10 o ser remitida al planeamiento de desarrollo.

Categorías de suelo urbanizable (derogado)

Categorías de suelo rústico

1. En el suelo rústico, el planeamiento general podrá distinguir las siguientes categorías, a fin de adecuar el régimen de protección a las características específicas de los terrenos:

a) Suelo rústico común, constituido por los terrenos que no se incluyan en ninguna de las otras categorías, conforme a los criterios señalados en los siguientes apartados.

b) Suelo rústico de entorno urbano, constituido por los terrenos contiguos al suelo urbano o urbanizable que el planeamiento estime necesario proteger para no comprometer su desarrollo futuro, para preservar el paisaje y las perspectivas tradicionales, para asegurar una transición

armónica del medio urbano al natural o para favorecer actividades vinculadas al ocio compatibles con su naturaleza rústica.

c) Suelo rústico con asentamiento tradicional, constituido por los terrenos que el planeamiento estime necesario proteger para preservar formas tradicionales de ocupación humana del territorio.

d) Suelo rústico con protección agropecuaria, constituido por los terrenos que el planeamiento estime necesario proteger por su interés, calidad u otras características agrícolas o ganaderas.

e) Suelo rústico con protección de infraestructuras, constituido por los terrenos ocupados o a ocupar por infraestructuras y sus zonas de defensa no susceptibles de urbanización, conforme a las previsiones del planeamiento sectorial y urbanístico.

f) Suelo rústico con protección cultural, constituido por los terrenos ocupados por inmuebles declarados como Bien de Interés Cultural o catalogados por el planeamiento, o próximos a los mismos, así como por los terrenos que el planeamiento estime necesario proteger por sus valores culturales.

g) Suelo rústico con protección natural, constituido por los siguientes terrenos, salvo que estén en un entorno urbano:

1º. Los ámbitos que deban ser objeto de especial protección conforme a la legislación sobre patrimonio natural.

2º. Las vías pecuarias, salvo que se autorice un trazado alternativo.

3º. Los terrenos definidos en la normativa de aguas como dominio público hidráulico, cauces de corrientes naturales continuas y discontinuas, lechos de lagos, lagunas, zonas húmedas y embalses superficiales, y zonas de servidumbre de las riberas.

4º. Los demás terrenos que se estime necesario proteger para preservar o regenerar el suelo, la fauna, la flora o las masas forestales, o porque deban ser objeto de restauración ambiental, o por cualesquiera otros valores naturales acreditados, presentes o pasados.

h) Suelo rústico con protección especial, constituido por los terrenos amenazados por riesgos naturales o tecnológicos incompatibles con su urbanización, así como por los terrenos que el planeamiento estime necesario proteger por cualesquiera otras razones justificadas.

i) Suelo rústico de actividades extractivas, constituido por los terrenos que el planeamiento estime necesario reservar para tal finalidad.

j) Suelo rústico de asentamiento irregular, constituido por los terrenos parcelados u ocupados por edificaciones mediante procesos ajenos al marco normativo vigente en su momento.

2. Cuando un terreno, por sus características presentes o pasadas, o por las previsiones del planeamiento urbanístico o sectorial, pueda corresponder a varias categorías de suelo rústico, se optará entre incluirlo en la categoría que otorgue mayor protección, o bien incluirlo en varias categorías, cuyos regímenes se aplicarán de forma complementaria; en este caso, si se produce contradicción entre dichos regímenes, se aplicará el que otorgue mayor protección.

CLASIFICACIÓN DEL SUELO- CÓDIGO DE URBANISMO CANTABRIA

Artículo 92. Clases de suelo

1. A los efectos de esta Ley, el suelo se clasifica en urbano, urbanizable y rústico.

2. El suelo urbano puede ser consolidado y no consolidado.

3. El suelo urbanizable podrá ser delimitado o residual.

4. El suelo rústico puede ser suelo rústico de especial protección o suelo rústico de protección ordinaria.

Artículo 93. Clasificación del suelo

Corresponde al Plan General la clasificación del suelo de todo el término municipal en todas o algunas de las clases y categorías enumeradas en el artículo anterior.

Artículo 103. Suelo urbanizable

Tendrán la consideración de suelo urbanizable los terrenos que, motivadamente y conforme al planeamiento general, puedan ser objeto de transformación por ser los suelos precisos e idóneos para atender las necesidades de transformación urbanística.

Artículo 104. Suelo urbanizable delimitado y residual

1. Tendrán la consideración de suelo urbanizable delimitado los terrenos que el Plan General defina por considerarlos motivadamente de urbanización prioritaria para garantizar un desarrollo urbano racional.

El Plan General establecerá las concretas condiciones de ejecución en este tipo de suelo, que será dividido en uno o varios Sectores a efectos de su urbanización.

2. Los terrenos que no sean incluidos por el Plan en la categoría a que se refiere el apartado anterior tendrán la consideración de suelo urbanizable residual, pudiendo desarrollarse aquellos destinados a uso residencial una vez agotado mayoritariamente el suelo urbanizable delimitado.

CLASIFICACIÓN EN INTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO URBANISITICO MUNICIPAL

La ordenación pormenorizada del suelo urbano y delimitación de sectores urbanizables para la satisfacción de las futuras necesidades sociales del municipio, se establecen por medio de los Planes Generales de Ordenación Urbana del municipio que desarrolla este instrumento urbanístico. Es por este factor, que cada P.G.O.U establece una particularización de la terminología recogida en los códigos autonómicos de urbanismo, en el ámbito municipal a través de los Planes Generales de Ordenación Urbana se establece terminología propia.

Se adjuntan como ejemplo las categorías de clasificación del suelo en el Término municipal de Aguilar de Campoo:

- **Suelo Urbano (S.U.)**: El PGOU (2019) contemplan dos categorías en esta clase de suelo; Suelo Urbano Consolidado y Suelo Urbano No Consolidado.
- **Suelo Urbanizable (S.UR.)** Delimitado en 8 sectores en el caso del T.M. de Aguilar de Campoo) donde se distinguen las categorías: Industrial (SUR-I) y Residencial (SUR-R).
- **Suelo No Urbanizable (S.N.U.)**
- **Suelo Rústico (S.R.)** que según el Plan General de Ordenación Urbana se divide en ocho categorías en esta clase de suelo:

  Suelo Rústico Común, Suelo Rústico de Asentamiento Tradicional, Suelo Rústico de Actividades Extractivas, Suelo Rústico con Protección de Infraestructuras, Suelo Rústico con Protección Cultural, Suelo Rústico con Protección Natural y Suelo Rústico con Protección Especial.



Fig. Leyenda del plano síntesis de clasificación del suelo de T.M. Aguilar de Campoo

5. EVALUACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DE TRAZADO Y CLASIFICACIÓN DE LOS SUELOS AFECTADOS

5.1. CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación recoge por cada alternativa el porcentaje de consumo de suelo por municipio y por categoría de clasificación sobre la totalidad de la longitud del trazado.

Con objeto de unificar criterios que recogen los aspectos básicos de los diferentes planeamientos municipales y distintas comunidades autónomas, se han considerado únicamente las tres clases de suelos principales: Suelo Urbano, Suelo Urbanizable y Suelo Rural. Solamente haciendo distinción en el caso de que el suelo rural presente una protección especial (S.R.P.E.).

% S.U.	SUELO URBANO CONSOLIDADO
% S.UR.	URBANIZABLE (SECTORIZADO O DELIMITADO)
% S.R.	SUELO RURAL O RÚSTICO

5.2. ÁMBITO DE NOGALES-MATAPORQUERA

5.2.1. Alternativa Oeste

Este ámbito comprende el trazado del tronco de la nueva infraestructura y el Baipás de Aguilar con la consecuente remodelación de la actual estación. La presente alternativa tiene una longitud de 24.420 m en el tronco común. Por su parte, el Baipás tiene una longitud total de 7.898 m considerando las conexiones al tronco común.

El trazado en este ámbito atraviesa los términos municipales de Alar del Rey, Aguilar de Campoo y Pomar de Valdivia, municipios pertenecientes a la provincia de Palencia.

PK inicio	PK final	Longitud tramo	CATEGORIA NORMALIZADA	CATEGORÍA DE SUELO denominación SIU	T.M.
0+000 Baipás Principal	2+100 Baipás Principal	2.100	SR	SR-suelo rustico	Aguilar de Campoo
2+100 Baipás Principal	2+200 Baipás Principal	100	SU	SU-suelo urbano	Aguilar de Campoo
2+200 Baipás Principal	5+771 Baipás Principal	3.571	SR	SR-suelo rustico	Aguilar de Campoo
0+000 Baipás Conexión Aguilar	1+108 Baipás Conexión Aguilar	1.108	SR	SR-suelo rustico	Aguilar de Campoo
0+000 Baipás Conexión Quintanilla	1+019 Baipás Conexión Quintanilla	1.019	SR	SR-suelo rustico	Aguilar de Campoo

PK inicio	PK final	Longitud tramo	CATEGORIA NORMALIZADA	CATEGORÍA DE SUELO denominación SIU	T.M.
100+000	107+464	7464	SR	SR-suelo rustico	Alar del Rey
107+464	112+552	5088	SR	SR-suelo rustico	Aguilar de Campoo
112+552	112+658	106	SR	SR-suelo rustico	Pomar de Valdivia
112+658	113+300	642	SR	SR-suelo rustico	Aguilar de Campoo
113+300	113+455	155	SR	SR-suelo rustico	Pomar de Valdivia
113+455	114+704	249	SR	SR-suelo rustico	Aguilar de Campoo
114+704	118+332	3628	SR	SR-suelo rustico	Pomar de Valdivia
118+332	120+590	2258	SR	SR-suelo rustico	Aguilar de Campoo
120+590	120+840	250	SR	SR-suelo rustico	Pomar de Valdivia
120+840	124+420	3580	SR	SR-suelo rustico	Aguilar de Campoo

Del análisis realizado puede concluirse que el trazado del tronco principal de la nueva infraestructura discurre íntegramente por suelo rural. Por su parte, el Baipás de Aguilar discurre en un tramo aproximada de 100 m por suelo urbano, coincidiendo con la estación de Aguilar de Campoo.

CLASE DE SUELO	LONGITUD TOTAL	%
S.U.	**100**	**0,31%**
S.UR.	**0**	**0,00%**
S.R.	**32.218**	**99,69%**

5.2.2. Alternativa Centro

Este ámbito comprende el trazado del tronco de la nueva infraestructura y el Baipás de Aguilar con la consecuente remodelación de la actual estación. La presente alternativa tiene una longitud de 24.608 m en el tronco común. Por su parte, el Baipás tiene una longitud total de 9.511 m considerando las conexiones al tronco común.

Atraviesa los términos municipales de Alar del rey, Aguilar de Campoo y Pomar de Valdivia, al igual que la Alternativa Oeste.

PK inicio	PK final	Longitud tramo	CATEGORIA NORMALIZADA	CATEGORÍA DE SUELO denominación SIU	T.M.
0+000 Baipás Principal	2+100 Baipás Principal	2.100	SR	SR-suelo rustico	Aguilar de Campoo
2+100 Baipás Principal	2+200 Baipás Principal	100	SU	SU-suelo urbano	Aguilar de Campoo
2+200 Baipás Principal	6+757 Baipás Principal	4.557	SR	SR-suelo rustico	Aguilar de Campoo
0+000 Baipás Conexión Aguilar	1+149 Baipás Conexión Aguilar	1.149	SR	SR-suelo rustico	Aguilar de Campoo
0+000 Baipás Conexión Quintanilla	1+605 Baipás Conexión Quintanilla	1.605	SR	SR-suelo rustico	Aguilar de Campoo
100+000	107+464	7464	SR	SR-suelo rustico	Alar del Rey
107+464	112+557	5093	SR	SR-suelo rustico	Aguilar de Campoo
112+557	112+643	86	SR	SR-suelo rustico	Pomar de Valdivia
112+643	113+308	665	SR	SR-suelo rustico	Aguilar de Campoo
113+308	113+450	142	SR	SR-suelo rustico	Pomar de Valdivia
113+450	114+700	1250	SR	SR-suelo rustico	Aguilar de Campoo
114+700	118+870	4170	SR	SR-suelo rustico	Pomar de Valdivia
118+870	120+432	1562	SR	SR-suelo rustico	Aguilar de Campoo
120+432	120+700	268	SR	SR-suelo rustico	Pomar de Valdivia
120+700	120+775	75	SU	SUC-Suelo Urbano Consolidado	Pomar de Valdivia
120+775	121+215	440	SR	SR-suelo rustico	Pomar de Valdivia
121+215	124+608	3393	SR	SR-suelo rustico	Aguilar de Campoo

Del análisis realizado puede concluirse que el trazado del tronco principal de la nueva infraestructura discurre casi íntegramente por suelo rural. Por su parte, el Baipás de Aguilar discurre en un tramo aproximada de 100 m por suelo urbano, coincidiendo con la estación de Aguilar de Campoo.

CLASE DE SUELO	LONGITUD TOTAL	%
S.U.	**175**	**0,52%**
S.UR.	**0**	**0,00%**
S.R.	**33.944**	**99,48%**

5.2.3. Alternativa Este

Este ámbito comprende el trazado del tronco de la nueva infraestructura y el Baipás de Aguilar con la consecuente remodelación de la actual estación. La presente alternativa tiene una longitud de 25.538 m en el tronco común. Por su parte, el Baipás tiene una longitud total de 9.622 m considerando las conexiones al tronco común.

Atraviesa los términos municipales de Alar del rey, Aguilar de Campoo y Pomar de Valdivia, al igual que las anteriores Alternativas.

PK inicio	PK final	Longitud tramo	CATEGORIA NORMALIZADA	CATEGORÍA DE SUELO denominación SIU	T.M.
0+000 Baipás Principal	0+175 Baipás Principal	175	SU	SU-suelo urbano	Aguilar de Campoo
0+175 Baipás Principal	2+150 Baipás Principal	1.975	SR	SR-suelo rustico	Aguilar de Campoo
2+150 Baipás Principal	2+250 Baipás Principal	100	SU	SU-suelo urbano	Aguilar de Campoo
2+250 Baipás Principal	6+819 Baipás Principal	4.569	SR	SR-suelo rustico	Aguilar de Campoo
0+000 Baipás Conexión Aguilar	0+220 Baipás Conexión Aguilar	220	SU	SU-suelo urbano	Aguilar de Campoo
0+220 Baipás Conexión Aguilar	1+198 Baipás Conexión Aguilar	978	SR	SR-suelo rustico	Aguilar de Campoo
0+000 Baipás Conexión Quintanilla	1+605 Baipás Conexión Quintanilla	1.605	SR	SR-suelo rustico	Aguilar de Campoo
100+000	107+491	7491	SR	SR-suelo rustico	Alar del Rey
107+491	114+250	6759	SR	SR-suelo rustico	Aguilar de Campoo
114+250	114+680	430	SUR	SUNC-Suelo Urbano No Consolidado	Aguilar de Campoo
114+680	115+487	807	SR	SR-suelo rustico	Aguilar de Campoo
115+487	119+892	4405	SR	SR-suelo rustico	Pomar de Valdivia
119+892	121+362	1470	SR	SR-suelo rustico	Aguilar de Campoo
121+362	121+630	268	SR	SR-suelo rustico	Pomar de Valdivia
121+630	121+715	85	SU	SUC-Suelo Urbano Consolidado	Pomar de Valdivia
121+715	122+146	431	SR	SR-suelo rustico	Pomar de Valdivia
122+146	125+538	3392	SR	SR-suelo rustico	Aguilar de Campoo

Del análisis realizado puede concluirse que el trazado del tronco principal de la nueva infraestructura discurre casi íntegramente por suelo rural exceptuando un porcentaje pequeño en suelo urbano. Por su parte, el Baipás de Aguilar discurre en un tramo aproximada de 100 m por suelo urbano, coincidiendo con la estación de Aguilar de Campoo.

CLASE DE SUELO	LONGITUD TOTAL	%
S.U.	**1.010**	**2.87%**
S.UR.	**0**	**0,00%**
S.R.	**34.150**	**97.13%**

5.3. ÁMBITO DE MATAPORQUERA

5.3.1. Alternativa Oeste

La presente alternativa tiene una longitud de 9.960 m.

Atraviesa los términos municipales de Aguilar de Campoo perteneciente a Palencia y Valdeolea, Valdeprado del Río y Campoo de Enmedio pertenecientes a Cantabria.

PK inicio	PK final	Longitud tramo	CATEGORIA NORMALIZADA	CATEGORÍA DE SUELO denominación SIU	T.M.
200+000	201+200	1200	SR	SR-suelo rustico	Aguilar de Campoo
201+200	203+000	1800	SRPO- Suelo Rustico Protección Ordinaria	SNU-Suelo No Urbanizable	Valdeolea
203+000	203+340	340	SR	SR-suelo rustico	Aguilar de Campoo

PK inicio	PK final	Longitud tramo	CATEGORIA NORMALIZADA	CATEGORÍA DE SUELO denominación SIU	T.M.
203+340	203+670	330	SRPO- Suelo Rustico Protección Ordinaria	SNU-Suelo No Urbanizable	Valdeolea
203+670	205+288	1618	SREP-Suelo Rústico de Especial Protección	SNU-Suelo No Urbanizable	Valdeprado del Río
205+288	209+265	3977	SRPO- Suelo Rustico Protección Ordinaria	SNU-Suelo No Urbanizable	Valdeolea
209+265	209+960	695	SRPO- Suelo Rustico Protección Ordinaria	SNU-Suelo No Urbanizable	Campoo de Enmedio

El trazado de esta alternativa discurre completamente sobre suelo rural y 1618 m del trazado sobre suelo no urbanizable de especial protección (S.N.U.E.P.) (16,25 %).

CLASE DE SUELO	LONGITUD TOTAL	%
S.U.	**0**	**0,00**
S.UR.	**0**	**0,00**
S.R.	**9.960**	**100,00**

5.3.2. Alternativa Este

La presente alternativa tiene una longitud de 10.416 m.

Atraviesa los términos municipales de Aguilar de Campoo, Valdeprado del Río, Valdeolea y Campoo de Enmedio.

PK inicio	PK final	Longitud tramo	CATEGORIA NORMALIZADA	CATEGORÍA DE SUELO denominación SIU	T.M.
200+000	201+200	1200	SR	SR-suelo rustico	Aguilar de Campoo
201+200	202+830	1630	SRPO- Suelo Rustico Protección Ordinaria	SNU-Suelo No Urbanizable	Valdeolea
202+830	203+627	797	SR	SR-suelo rustico	Aguilar de Campoo
203+627	207+763	4136	SREP-Suelo Rústico Especial Protección	SNU-Suelo No Urbanizable	Valdeprado del Río
207+763	209+726	1963	SRPO- Suelo Rustico Protección Ordinaria	SNU-Suelo No Urbanizable	Valdeolea
209+726	210+416	690	SRPO- Suelo Rustico Protección Ordinaria	SNU-Suelo No Urbanizable	Campoo de Enmedio

La alternativa descrita discurre completamente sobre suelo rustico, y 4.136 m sobre suelo no urbanizable de especial protección (S.N.U.E.P.) (39,70 %)

CLASE DE SUELO	LONGITUD TOTAL	%
S.U.	**0**	**0,00**
S.UR.	**0**	**0,00**
S.R.	**10.416**	**100,00**

5.4. ÁMBITO DE MATAPORQUERA-REINOSA

5.4.1. Alternativa Oeste

La presente alternativa tiene una longitud de 8.473 m.

Atraviesa el término municipal de Campoo de Enmedio y conecta previo al término municipal de Reinosa.

PK inicio	PK final	Longitud tramo	CATEGORIA NORMALIZADA	CATEGORÍA DE SUELO denominación SIU	T.M.
300+000	303+132	3132	SRPO- Suelo Rustico Protección Ordinaria	SNU-Suelo No Urbanizable	Campoo de Enmedio
303+132	303+242	110	SREP-Suelo Rústico Especial Protección	SNU-Suelo No Urbanizable	Campoo de Enmedio
303+242	303+545	303	SRPO- Suelo Rustico Protección Ordinaria	SNU-Suelo No Urbanizable	Campoo de Enmedio
303+545	304+000	455	SREP-Suelo Rústico de Especial Protección	SNU-Suelo No Urbanizable	Campoo de Enmedio
304+000	307+172	3172	SRPO- Suelo Rustico Protección Ordinaria	SNU-Suelo No Urbanizable	Campoo de Enmedio
307+172	307+334	162	Suelo Urbano Consolidado	SU-Suelo Urbano	Campoo de Enmedio
307+334	307+900	566	SUZBD-Suelo Urbanizable Delimitado	SUZB-Suelo Urbanizable	Campoo de Enmedio
307+900	308+043	143	SRPO- Suelo Rustico Protección Ordinaria	SNU-Suelo No Urbanizable	Campoo de Enmedio
308+043	308+163	120	Suelo Urbano Consolidado	SU-Suelo Urbano	Campoo de Enmedio
308+163	308+473	310	Suelo Urbano Consolidado*	SU-Suelo Urbano	Campoo de Enmedio
(*) En límite de suelo urbano y rústico					

El trazado de esta alternativa discurre el 86,33% sobre suelo rural. Coincidiendo con el tramo final donde el trazado se sitúa paralelo al corredor actual para conectar con la línea existente a la entrada de Reinosa, el trazado discurre en un 6,68% sobre suelo urbanizable delimitado y 6,99% sobre suelo urbano.

De la longitud total del trazado que discurre por suelo rustico, 565 m lo hacen sobre suelo no urbanizable de especial protección (S.N.U.E.P.)

CLASE DE SUELO	LONGITUD TOTAL	%
S.U.	592	6,99%
S.UR.	566	6,68%
S.R.	7.315	86,33%

5.4.2. Alternativa Este

La presente alternativa tiene una longitud de 7.707 m y cruza el municipio de Campoo de Enmedio al igual que la alternativa Oeste.

PK inicio	PK final	Longitud tramo	CATEGORIA NORMALIZADA	CATEGORÍA DE SUELO denominación SIU	T.M.
300+000	306+412	6412	SRPO- Suelo Rustico Protección Ordinaria	SNU-Suelo No Urbanizable	Campoo de Enmedio
306+412	306+577	165	Suelo Urbano Consolidado	SU-Suelo Urbano	Campoo de Enmedio
306+577	307+144	567	SUZBD-Suelo Urbanizable Delimitado	SUZB-Suelo Urbanizable	Campoo de Enmedio
307+144	307+288	144	SRPO- Suelo Rustico Protección Ordinaria	SNU-Suelo No Urbanizable	Campoo de Enmedio
307+288	307+399	111	Suelo Urbano Consolidado	SU-Suelo Urbano	Campoo de Enmedio
307+399	307+707	308	Suelo Urbano Consolidado*	SU-Suelo Urbano	Campoo de Enmedio
(*) En límite de suelo urbano y rústico					

Esta alternativa discurre de su longitud total el 85,07%. Coincidiendo con el tramo final donde el trazado se sitúa paralelo al corredor actual para conectar con la línea existente a la entrada de Reinosa, el trazado discurre en un sobre suelo rural, 7,36% sobre suelo urbanizable y 7,58 sobre suelo urbano.

CLASE DE SUELO	LONGITUD TOTAL	%
S.U.	584	7,58%
S.UR.	567	7,36%
S.R.	6.556	85,07%

6. OCUPACIONES Y LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

6.1. BANDA DE RESERVA DE LA PREVISIBLE OCUPACIÓN.

La Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario en su Capítulo II, "Planificación, proyecto y construcción de infraestructuras ferroviarias integrantes de la Red Ferroviaria de Interés General. Limitaciones a la Propiedad", Artículo 5, "Planificación de infraestructuras ferroviarias integrantes de la Red Ferroviaria de Interés General", punto 7 dice que:

> *7. Completada la tramitación prevista en el apartado anterior corresponderá al Ministerio de Fomento el acto formal de aprobación del Estudio Informativo, que supondrá la inclusión de la futura línea o tramo de la red a que éste se refiera, en la Red Ferroviaria de Interés General, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.2.*
>
> *Con ocasión de las revisiones de los instrumentos de planeamiento urbanístico, o en los casos que se apruebe un tipo de instrumento distinto al anteriormente vigente, se incluirán las nuevas infraestructuras contenidas en los estudios informativos aprobados definitivamente con anterioridad. Para tal fin, los estudios Informativos incluirán una propuesta de la banda de reserva de la previsible ocupación de la infraestructura y de sus zonas de dominio público.*

Para dar cumplimiento a dicha Ley se incluye en el Estudio Informativo el presente apartado, cuyo objeto es realizar una propuesta de la banda de reserva de la previsible ocupación de la infraestructura, y de sus zonas de dominio público.

En el apéndice de planos se recoge el plano 15.4 Banda de reserva de ocupación de la infraestructura, así como las colecciones 15.5, 15.6 y 15.7 en la que se representa la planta de la banda de reserva y de la zona de dominio público.

6.2. LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

Una vez se encuentre aprobado definitivamente el estudio informativo, se deberán respetar las limitaciones a la propiedad establecidas por la Ley del sector ferroviario y el Reglamento del Sector Ferroviario.

De acuerdo con el artículo 7 de la Ley del sector ferroviario, *los planes generales y demás instrumentos generales de ordenación urbanística calificarán los terrenos que se ocupen por las infraestructuras ferroviarias que formen parte de la Red Ferroviaria de Interés General, así como aquellos que deban ocuparse para tal finalidad, de acuerdo con los estudios informativos aprobados definitivamente, como sistema general ferroviario o equivalente, de titularidad estatal, y no incluirán determinaciones que impidan o perturben el ejercicio de las competencias atribuidas al administrador de infraestructuras ferroviarias.*

Asimismo, en los casos en que se acuerde la redacción, revisión o modificación de un instrumento de planeamiento urbanístico que afecte a líneas ferroviarias, a tramos de las mismas, a otros elementos de la infraestructura ferroviaria o a las zonas de servicio reguladas en el artículo 9, el órgano con facultades para acordar su aprobación inicial deberá enviar, con anterioridad a ésta, el contenido del proyecto al Ministerio de Fomento para que por éste se emita, en el plazo de dos meses computados desde la fecha de su recepción y con carácter vinculante en lo relativo a las materias de su competencia, un informe comprensivo de las observaciones que, en su caso, estime convenientes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera evacuado el informe citado por el referido Ministerio, se entenderá su conformidad con el proyecto urbanístico.

No podrán aprobarse instrumentos de modificación, revisión, desarrollo o ejecución de la ordenación territorial y urbanística, que contravengan lo establecido en un estudio informativo aprobado definitivamente.

En las normas urbanísticas vigentes en los términos municipales en los que se desarrolla esta infraestructura se especifican las limitaciones de usos y actividades en esta categoría de suelo, que vienen determinadas por la presencia de infraestructuras ferroviarias, así como las servidumbres que las mismas generan en los suelos circundantes. A la vez esta protección se puede superponer con la categoría de suelo por la que discurra cada alternativa en cada caso. Es decir, los condicionantes prescritos por la legislación sectorial pertinente se superpondrán, si fueran más restrictivos, con los propios de la categoría de Suelo por la que discurra en cada caso.

De acuerdo con la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario, se estará a lo dispuesto de forma específica en el Capítulo III de la Ley, referente a las limitaciones a la propiedad de los terrenos inmediatos al ferrocarril, en la zona de dominio público, la zona de protección y hasta la línea límite de edificación. A continuación, se incorporan las descripciones de carácter general de estas zonas:

a) Dominio público: Con carácter general, comprende la zona de dominio público los terrenos ocupados por las líneas ferroviarias que formen parte de la Red Ferroviaria de Interés General y una franja de terreno de ocho metros a cada lado de la plataforma, medida en horizontal y perpendicularmente al eje de la misma, desde la arista exterior de la explanación. A estos efectos, se considera explanación la franja de terreno en la que se ha modificado la topografía natural del suelo y sobre la que se construye la línea férrea, se disponen sus elementos funcionales y se ubican sus instalaciones; y se considera arista exterior de la explanación, la intersección del pie de talud del terraplén o línea de coronación de trinchera o desmonte o, en su caso, de los muros de sostenimiento con el terreno natural.

b) Zona de protección: consiste en una franja de terreno a cada lado de las líneas ferroviarias delimitada, interiormente, por la zona de dominio público definida en el apartado anterior y, exteriormente, por dos líneas paralelas situadas a 70 metros de las aristas exteriores de la explanación.

c) Línea límite de edificación: En la superficie de terreno comprendida entre ella y la línea ferroviaria está prohibida cualquier tipo de obra de construcción, reconstrucción o ampliación, a excepción de las que resulten imprescindibles para la conservación y el mantenimiento de las edificaciones existentes. La línea límite de la edificación se sitúa, con carácter general, a cincuenta metros de la arista exterior más próxima de la plataforma, medidos horizontalmente a partir de la mencionada arista. A tal efecto se considera arista exterior de la plataforma el borde exterior de la estructura construida sobre la explanación que sustenta la vía y los elementos destinados al funcionamiento de los trenes.

7. EXPROPIACIONES

Con el objetivo de disponer de una estimación preliminar para el cálculo del coste total de las actuaciones, a continuación se presentan las ocupaciones de distintos tipos de suelos y las superficies de expropiación totales, discretizado por alternativas.

No obstante lo anterior, cualquier afección a bienes y derechos se resolverá en el momento de incoar el expediente de expropiaciones en la fase de Proyecto de Construcción que desarrolle la alternativa finalmente propuesta.

7.1. FUENTES CONSULTADAS

Las fuentes consultadas para la obtención de la relación de bienes afectados, así como su clasificación según su naturaleza son:

De carácter externo:

- Límites municipales de España descargados del Centro Nacional de Información Geográfica.
- SIGPAC 2017 de Cantabria y de Palencia. Es el Sistema de Información Geográfica de identificación de parcelas agrícolas en el marco de la Política Agrícola Común. El SIGPAC se configura como una base de datos que contiene una imagen aérea de todo el territorio nacional, y la delimitación geográfica e información alfanumérica asociada de los recintos SIGPAC, siendo el recinto SIGPAC una superficie continua de terreno dentro de una parcela catastral con uso único de los definidos en el Real Decreto 1077/2014.

De carácter interno:

- Cartografía
- Alternativas de trazado.
- Usos y aprovechamientos del Suelo

7.2. NORMATIVA DE APLICACIÓN

- Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento, R.D. 26 de abril de 1957.
- Real Decreto Legislativo 7/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.
- Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley de Suelo.
- Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario.
- Real Decreto Ley 6/2010 de 9 de abril de medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo para la capitalización de rentas en suelo rural.

7.3. METODOLOGÍA EMPLEADA

EXPROPIACIONES

Se expropia el pleno dominio de las superficies que ocupen la explanación de la línea férrea, sus elementos funcionales y las instalaciones permanentes que tengan por objeto una correcta explotación, así como todos los elementos y obras anexas o complementarias definidas en el proyecto que coincidan con la rasante del terreno o sobresalgan de él, y en todo caso las superficies que sean imprescindibles para cumplimentar la normativa legal vigente para este tipo de Obras, en especial las contenidas en el Capítulo III de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario, relativo a las limitaciones a la propiedad, y que se concretan con el Real Decreto 2387/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sector Ferroviario.

En proyectos de plataforma, en general y como mínimo, se ha situado la línea de expropiación a 8 metros de la arista exterior de la explanación, en aquellos terrenos que ostentan la calificación de suelo rural. La arista exterior de la explanación es la intersección del talud del desmonte, del terraplén o, en su caso, de los muros de sostenimiento colindantes con el terreno natural.

En aquellos casos en que las características del terreno no permitan definir la arista exterior de la explanación, conformará dicha arista exterior una línea imaginaria, paralela al eje de la vía, situada a una distancia de tres metros medidos, perpendicularmente a dicho eje, desde el borde externo del carril exterior.

En los casos especiales de puentes, viaductos, estructuras u obras similares, como regla general se podrán fijar como aristas exteriores de la explanación las líneas de proyección vertical del borde de las obras sobre el terreno, siendo, en todo caso, de dominio público el terreno comprendido entre las referidas líneas. En aquellos supuestos en que la altura de la estructura sea suficiente, podrá delimitarse como zona de dominio público exclusivamente la zona necesaria para asegurar la conservación y el mantenimiento de la obra, y en todo caso, el contorno de los apoyos y estribos y una franja perimetral suficiente alrededor de estos elementos.

SERVIDUMBRES

Se define como imposición de servidumbre, las correspondientes franjas de terrenos sobre los que es imprescindible imponer una serie de gravámenes, al objeto de limitar el ejercicio del pleno dominio del inmueble.

Estas franjas de terreno adicionales a la expropiación tienen una anchura variable, en función de la naturaleza u objeto de la correspondiente servidumbre.

OCUPACIONES TEMPORALES

Se definen de este modo aquellas franjas de terrenos que resultan estrictamente necesarios ocupar, para llevar a cabo, la correcta ejecución de las obras contenidas en el proyecto y por un espacio de tiempo determinado, generalmente coincidente con el periodo de finalización de ejecución de las mismas.

Dichas franjas de terreno adicionales a la expropiación tienen una anchura variable según las características de la explanación, la naturaleza del terreno y del objeto de la ocupación. Dichas zonas de ocupación temporal se utilizarán, entre otros usos, principalmente para instalaciones de obra, acopios de tierra vegetal, talleres, almacenes, laboratorios, depósitos de materiales y en general para todas cuantas instalaciones o cometidos sean necesarios para la correcta ejecución de las obras contempladas.

Se realiza un estudio de los distintos tipos de terrenos afectados por las alternativas estudiadas atendiendo al uso actual del suelo, dividido por término municipal y tramo.

Una vez definidos los tipos de usos y aprovechamientos que aparecen en los terrenos incluidos en el área de estudio, se procederá a confeccionar los cuadros explicativos correspondientes, que se desglosarán de acuerdo con el siguiente esquema:

- Tramo del área de estudio.
- Término municipal afectado.
- Uso y aprovechamiento del suelo

A continuación, se adjunta tabla resumen de los usos del suelo que se recogen en el SIGPAC y que se han utilizado para clasificar los usos del suelo en el presente anejo:

USOS SIGPAC

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN USO SIGPAC
AG	Corrientes y superficies de agua
CA	Viales
CF	Cítricos-Frutal
CI	Cítricos
CS	Cítricos-Frutal de cáscara
CV	Cítricos-Viñedo
ED	Edificaciones
EP	Elemento del Paisaje
FF	Frutal de Cáscara-Frutal
FL	Frutal de Cáscara-Olivar
FO	Forestal
FS	Frutal de Cáscara
FV	Frutal de Cáscara-Viñedo
FY	Frutal
IM	Improductivo
IV	Invernaderos y cultivos bajo plástico
OC	Olivar-Cítricos
OF	Olivar-Frutal
OV	Olivar
PA	Pasto arbolado
PR	Pasto arbustivo
PS	Pastizal
TA	Tierra arable
TH	Huerta
VF	Frutal-Viñedo
VI	Viñedo
VO	Olivar-Viñedo
ZC	Zona concentrada
ZU	Zona urbana
ZV	Zona censurada

7.4. CONJUNTO DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Para la valoración de los bienes y derechos afectados se aplicará la normativa legal vigente, en especial la contenida en el RD Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, el RD 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley de Suelo, así como lo contenido en la Ley de Expropiación Forzosa. Se tendrán en cuenta las modificaciones a la Ley del Suelo publicadas en el BOE de fecha 30/09/2015, en la Disposición adicional séptima. Reglas para la capitalización de rentas en suelo rural.

Para delimitar la superficie de expropiación, se ha partido la traza por tipología del uso de los terrenos, pues éstos variarán según el trazado de cada una de las alternativas estudiadas.

Se han caracterizado los Terrenos de Propiedad Privada, diferenciándolos por los tipos de usos del suelo encontrados: frutales, improductivo, labor de secano, labor de regadío, monte alto, viñedo, pastos y suelo urbano.

Se han adoptado valores medios para cada tipo de aprovechamiento, comunes a todos los términos municipales afectados por cada una de las alternativas.

A continuación, se incluyen las superficies ocupadas por las alternativas estudiadas atendiendo al uso actual del suelo y el aprovechamiento urbanístico del mismo, dividido por términos municipales:

m^2 de SUPERFICIE AFECTADOS POR ÁMBITOS (T1, T2 y T3), ALTERNATIVAS Y POR USOS DEL SUELO

	TÉRMINOS MUNICIPALES	dominio publico	frutales	improductivo	labor secano	labor regadío	viñedo	monte alto	pastos	zona urbana	m2 Totales afectados
T1_ESTE	Alar del Rey	44.430	0	441	130.205	56.168	0	56.922	57.578	0	345.744
	Aguilar de Campoo	166.455	0	744	210.552	244.548	0	97.024	194.971	40	914.334
	Pomar de Valdivia	66.832	0	0	85.718	167.155	0	24.851	69.544	7.918	422.018
	Superficie Total (m2)	**277.717**	**0**	**1.185**	**426.475**	**467.871**	**0**	**178.797**	**322.093**	**7.958**	**1.682.096**
T1_CENTRO	Alar del Rey	44.380	0	0	130.569	56.260	0	39.145	65.246	0	335.600
	Aguilar de Campoo	146.123	0	1.790	202.495	113.146	0	89.392	185.721	75	738.742
	Pomar de Valdivia	69.671	0	0	64.476	216.339	0	35.994	51.376	7.926	445.782
	Superficie Total (m2)	**260.174**	**0**	**1.790**	**397.540**	**385.745**	**0**	**164.531**	**302.343**	**8.001**	**1.520.124**
T1_OESTE	Alar del Rey	43.915	0	0	130.558	56.028	0	40.235	64.824	0	335.560
	Aguilar de Campoo	130.165	0	1.061	162.727	74.616	2.891	94.911	295.660	75	762.106
	Pomar de Valdivia	61.652	0	391	17.082	147.926	0	9.753	120.237	7.686	364.727
	Superficie Total (m2)	**235.732**	**0**	**1.452**	**310.367**	**278.570**	**2.891**	**144.899**	**480.721**	**7.761**	**1.462.393**
T2_ESTE	Aguilar de Campoo	24.349	0	86	53.685	0	0	0	18.891	0	97.011
	Campoo de Enmedio	4.466	0	0	0	0	0	0	31.506	0	35.972
	Valdeolea	8.271	0	340	8.184	0	0	0	198.087	0	214.882
	Valdeprado del Río	13.089	0	9.221	15.439	0	0	0	175.583	0	213.332
	Superficie Total (m2)	**50.175**	**0**	**9.647**	**77.308**	**0**	**0**	**0**	**424.067**	**0**	**561.197**
T2_OESTE	Aguilar de Campoo	12.584	0	86	54.415	0	0	0	9.953	0	77.038
	Campoo de Enmedio	5.067	0	0	0	0	0	0	32.607	0	37.674
	Valdeolea	35.166	0	618	22.039	0	0	0	291.427	0	349.249
	Valdeprado del Río	10.734	0	9.419	276	0	0	0	57.934	0	78.364
	Superficie Total (m2)	**63.551**	**0**	**10.123**	**76.729**	**0**	**0**	**0**	**391.922**	**0**	**542.325**
T3_ESTE	Campoo de Enmedio	52.377	0	2.752	1.454	0	0	0	302.507	0	359.090
	Superficie Total (m2)	**52.377**	**0**	**2.752**	**1.454**	**0**	**0**	**0**	**302.507**	**0**	**359.090**
T3_OESTE	Campoo de Enmedio	42.228	0	5.820	1.694	0	0	33.263	374.450	0	457.455
	Superficie Total (m2)	**42.228**	**0**	**5.820**	**1.694**	**0**	**0**	**33.263**	**374.450**	**0**	**457.455**

7.5. VALORACIÓN ECONÓMICA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Se han adoptado, como ya ha quedado reflejado anteriormente, unos precios medios para cada tipo de aprovechamiento teniendo en cuenta los precios medios de la zona que abarca el estudio, que aplicados a la tabla de mediciones incluida en el punto anterior da lugar a los valores que se adjuntan por ámbitos y alternativas.

A nivel de Estudio Informativo, y debido al alcance del mismo, no se han proyectado de forma particularizada las ocupaciones temporales y servidumbres derivadas de las reposiciones de servicios afectados, zonas de instalaciones auxiliares de obra, etc., por lo que su incorporación al presente presupuesto se ha realizado mediante estimación.

En particular, se han estimado sus presupuestos mediante porcentajes respecto de los presupuestos de expropiaciones obtenidos. Así, para las ocupaciones temporales se estima un presupuesto del 2,50% y para las servidumbres del 0,30 % respecto del presupuesto de expropiación obtenido previamente.

Al importe total resultante se le añade un 30% en concepto de imprevistos, obteniendo los siguientes valores para cada una de las alternativas:

ALTERNATIVA T1_ESTE	
EXPROPIACIÓN	4.058.017,10 €
OCUPACIÓN TEMPORAL	101.450,43 €
SERVIDUMBRE	12.174,05 €
IMPORTE AFECCIONES	4.171.641,58 €
30 % IMPREVISTOS	1.251.492,47 €
PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO	**5.423.134,05 €**

ALTERNATIVA T1_CENTRO	
EXPROPIACIÓN	3.662.508,80 €
OCUPACIÓN TEMPORAL	91.562,72 €
SERVIDUMBRE	10.987,53 €
IMPORTE AFECCIONES	3.765.059,05 €
30 % IMPREVISTOS	1.129.517,71 €
PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO	**4.894.576,76 €**

ALTERNATIVA T1_OESTE	
EXPROPIACIÓN	3.356.460,20 €
OCUPACIÓN TEMPORAL	83.911,51 €
SERVIDUMBRE	10.069,38 €
IMPORTE AFECCIONES	3.450.441,09 €
30 % IMPREVISTOS	1.035.132,33 €
PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO	**4.485.573,41 €**

ALTERNATIVA T2_ESTE	
EXPROPIACIÓN	761.709,50 €
OCUPACIÓN TEMPORAL	19.042,74 €
SERVIDUMBRE	2.285,13 €
IMPORTE AFECCIONES	783.037,37 €
30 % IMPREVISTOS	234.911,21 €
PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO	**1.017.948,58 €**

ALTERNATIVA T2_OESTE	
EXPROPIACIÓN	713.099,29 €
OCUPACIÓN TEMPORAL	17.827,48 €
SERVIDUMBRE	2.139,30 €
IMPORTE AFECCIONES	733.066,07 €
30 % IMPREVISTOS	219.919,82 €
PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO	**952.985,90 €**

ALTERNATIVA T3_ESTE	
EXPROPIACIÓN	458.693,50 €
OCUPACIÓN TEMPORAL	11.467,34 €
SERVIDUMBRE	1.376,08 €
IMPORTE AFECCIONES	471.536,92 €
30 % IMPREVISTOS	141.461,08 €
PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO	**612.997,99 €**

ALTERNATIVA T3_OESTE	
EXPROPIACIÓN	663.172,40 €
OCUPACIÓN TEMPORAL	16.579,31 €
SERVIDUMBRE	1.989,52 €
IMPORTE AFECCIONES	681.741,23 €
30 % IMPREVISTOS	204.522,37 €
PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO	**886.263,60 €**

En resumen, por alternativa y ámbito, el presupuesto total es el recogido en la tabla siguiente:

	ALTERNATIVAS	**TOTAL (€)**
AMB 1	**T1_ESTE**	5.423.134,05 €
	T1_OESTE	4.485.573,41 €
	T1_CENTRO	4.894.576,76 €
AMB 2	**T2_ESTE**	761.709,50 €
	T2_OESTE	713.099,29 €
AMB 3	**T3_ESTE**	458.693,50 €
	T3_OESTE	663.172,40 €

MUY ESPECIALMENTE HA DE SIGNIFICARSE DE MODO EXPRESO, QUE LAS CANTIDADES DETERMINADAS ANTERIORMENTE SON EXCLUSIVAMENTE PARA USO Y CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN, Y QUE NECESARIA E INELUDIBLEMENTE HABRÁN DE AJUSTARSE Y CONCRETARSE, DE CONFORMIDAD CON EL MANDATO Y JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL, EN CADA CASO Y PARA CADA FINCA AFECTADA, EN EL PRECEPTIVO EXPEDIENTE EXPROPIATORIO QUE FORZOSA Y NECESARIAMENTE HABRÁ DE INCOARSE, CON INDEPENDENCIA Y POSTERIORIDAD A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESENTE ESTUDIO INFORMATIVO.

En el apartado de planos, se presenta, de forma gráfica, la sombra de expropiaciones, servidumbres y ocupaciones temporales para cada una de las alternativas objeto de estudio, de manera que se puedan ver los usos del suelo que se ven afectados en cada caso.

8. CONCESIONES MINERAS

8.1. CONCESIONES MINERAS: CASTILLA Y LEÓN

Por la parte de la zona de estudio perteneciente a Castilla y León, la información referida a las concesiones de minas ha sido remitida por la Delegación Territorial de Palencia, Servicio Territorial de Economía de Palencia de la Junta de Castilla y León.

Dado que el Ámbito Nogales de Pisuerga-Mataporquera es el resultante de la unión de trazados de distintos estudios informativos se ha procedido a comprobar las distintas concesiones mineras obtenidas en sendos documentos.

En el tramo comprendido entre Nogales de Pisuerga y Aguilar de Campoo no se ha afectado a ninguna concesión minera.

Por lo que al tramo entre Aguilar de Campoo y el límite con Cantabria se refiere, se recoge la información recibida del organismo autonómico y la información recabada del registro minero online sobre las explotaciones mineras de Castilla y León con posible afección directa:

NOMBRE	UBICACIÓN		ESTADO CONCESIÓN	T.M.	SUSTANCIA EXPLOTADA
C.E. ESTELA (nº3.471)	X=399.640	Y=4.735.640	**Vigente.** Concesión Directa de Explotación	Aguilar de Campoo, Pomar de Valdivia	SECCIÓN C/ Calizas
C.E. VILLAREN (nº3.508)	X=400.907	Y=4.735.640	**Vigente**. Concesión Directa de Explotación	Pomar de Valdivia	SECCIÓN C/ Arenas silíceas
C.E. LA VERDE (nº3.554)	X=399.194	Y=4.739.010	**Vigente**. Concesión Directa de Explotación	Aguilar de Campoo, Pomar de Valdivia	SECCIÓN C/ Calizas
A.A. LA CABRIA (nº13.308)	PARC 81 DEL POL 113.DE AGUILAR DE CAMPOO		**Vigente**. Recurso de la sección A)	Aguilar de Campoo, Pomar de Valdivia	SECCIÓN A/ Arena, Grava
P.I. ALBA (nº3.486)	X=399.570	Y=4.740.969	23 cuadrículas mineras en trámite de caducidad	Aguilar de Campoo, Pomar de Valdivia	Permiso de Investigación. SECCIÓN C.
C.E. ALBA (nº3.486)	X=399.519	Y=4.742.037	Concesión de Explotación Derivada/ 6 cuadriculas mineras en fase de autorización	Aguilar de Campoo	SECCIÓN C/ Arenisca, Calizas, Yeso, Grava
CE CANTERA PILAR 1ª fracción Nº3484-10	X=402.398	Y=4.741.80.		Aguilar de Campoo, Pomar de Valdivia	SECCIÓN C/ Arenisca

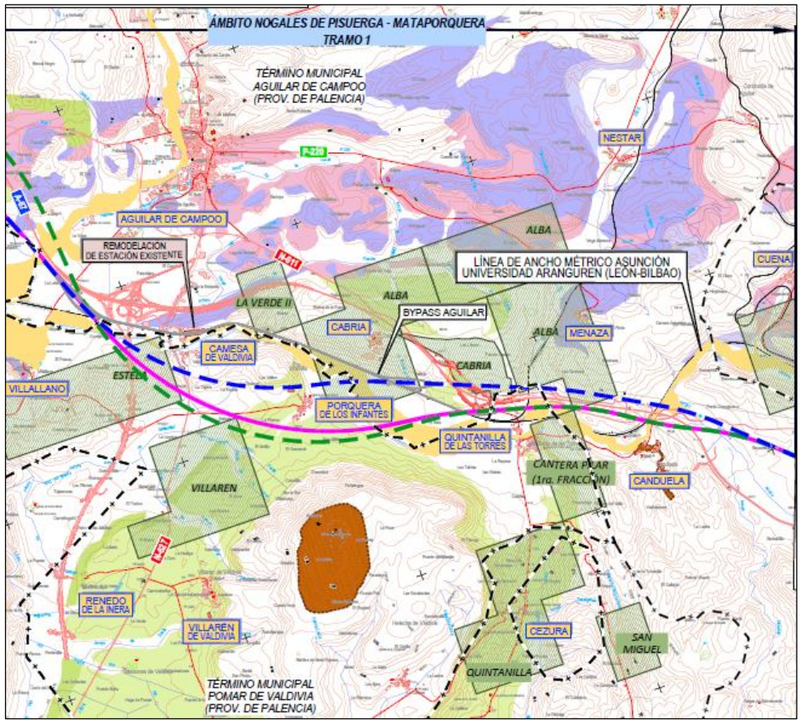


Figura. Cuadrículas Mineras en el Ámbito de Aguilar de Campoo - Mataporquera

La actual situación de derechos mineros en las concesiones citadas se describe en los siguientes puntos:

1. C.E. ESTELA nº 3.471, dispone de Declaración de Impacto Ambiental publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León el 22 de marzo de 2006 al proyecto de explotación de dicha concesión y la contigua AMPLIACIÓN A ESTELA nº 3.509. Su titular actual es la sociedad Cementos Alfa, S.A.
2. C.E. VILLARÉN nº 3.508, cuyo titular es la sociedad Áridos Aguilar, S.L., dispone de dos Declaraciones de Impacto Ambiental publicadas los 21 de enero de 2004 y 21 de diciembre de 2007 en el Boletín Oficial de Castilla y León.
3. C.E. LA VERDE 2 nº 3.554, cuyo anuncio de otorgamiento fue publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León de fecha 23 de diciembre de 2009, es titular la sociedad Canteras La Verde II, S.L., y dispone de última Declaración de Impacto Ambiental publicada el 28 de diciembre de 2015 en el Boletín Oficial de Castilla y León.
4. A.A. CABRIA nº 13.308, otorgada a la Junta Vecinal de Cabria el 9 de marzo de 1999, disponiendo de una declaración de impacto ambiental publicada el 26 de marzo de 2012 en el Boletín Oficial de Castilla y León para una parte del área autorizada.
5. P.I. ALBA nº 3.486, otorgado el 2 de noviembre de 2000 a la sociedad Canteras Villallano, S.A., estando pendiente de su paso a concesión minera.
6. C.E. ALBA nº 3.486, pendiente de otorgamiento, siendo solicitada dicha concesión el 10 de noviembre de 2009 sobre la superficie del permiso de investigación.
7. C.E. CANTERA PILAR nº 3.484-10, cuyo anuncio de otorgamiento fue publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León de fecha 1 de junio de 2006, es titular la sociedad Export Mining Company, S.L., y dispone de Declaración de Impacto Ambiental publicada el 6 de agosto de 1997 en el Boletín Oficial de Castilla y León (EL PILAR).

8.2. CONCESIONES MINERAS: CANTABRIA.

La Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio del Gobierno de Cantabria remitió los ficheros shp de los perímetros de explotación actuales de los registros mineros con fecha 14 de junio de 2018. A través de la información remitida por el organismo de Cantabria y la recabada del registro minero online se adjunta una breve descripción de las mismas:

- **Alfa 2 (1º fracción)**: Concesión de explotación pendiente de autorizar. Carece de proyecto extractivo y está pendiente de resolver la solicitud de prórroga de vigencia instada por su titular.
- **Alfa 2 (2º fracción):** Concesión directa de explotación de calizas. 16 cuadriculas mineras. Sustancia explotada: SECCION C Calizas. Tiene proyecto extractivo.
- **Alfa y Alfa Demasía (nº registro 16228):** Sustancia SECCIÓN C: Calizas y margas. Esta concesión tiene su perímetro de autorización para el aprovechamiento de recursos definido y aprobado en D.I.A. No obstante, está pendiente de autorización en cuanto se refiere a su ampliación.
- **Pozazal (nº registro 16641, fracciones 00 y 01)**. En trámite de evaluación ambiental para su posterior otorgamiento, en su caso. Actualmente la concesión ha pasado el periodo de alegaciones en los trámites de obtención de la autorización para la explotación de recursos por parte del Ministerio de Industria.
- **La Naval (nº registro: 16644, fracción 01).** Concesión de Explotación derivada otorgada. Sustancia explotada: SECCION C Calizas. Superficie 3 cuadriculas mineras. Otorgada y pendiente de obtener la licencia municipal, así como la expropiación de parcelas vinculadas a la explotación.

Además de los datos anteriores, destaca en la zona de Cantabria la existencia de una explotación caducada, denominada LAURA, que pudiera ser considerada en proyecto constructivo como receptor de tierras excedentarias de la excavación, con objeto de llevar a cabo los trabajos de restauración que la misma tiene pendiente.

Los datos identificativos de la misma son los siguientes:

- ✓ CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN LAURA, número 16500-1, de ofita, en Valdeolea

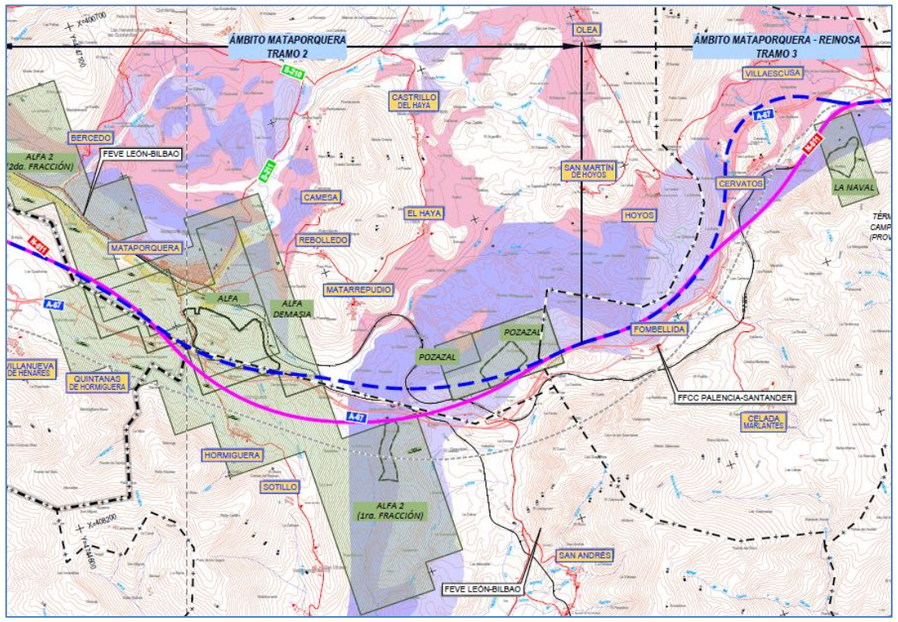


Fig. Cuadriculas mineras en Mataporquera-Reinosa



Fig. Imagen aérea de explotación LAURA en T.M.Valdeolea

8.3. AFECCIONES A CONCESIONES

El criterio seguido en la generación y evaluación de las alternativas de trazado ha sido evitar la afección al medio cuando es viable o minimizar los efectos adaptando los trazados en planta y alzado en la medida de lo posible.

En el caso concreto de las concesiones vigentes, se ha considerado tanto la concesión a través de las cuadrículas mieras como la explotación vigente. Así, se han incluido en los planos los contornos facilitados por los organismos competentes.

En el ámbito de Palencia se han consultado las DIAs referidas por la administración, no habiendo sido posible determinar los perímetros sobre los que se ha otorgado autorización de explotación, por no estar publicados. No obstante, se ha llevado a cabo un análisis de los datos disponibles en las mismas, así como de la observación de la situación actual.

En las alternativas de trazado propuestas se han identificado las siguientes afecciones:

- **ÁMBITO NOGALES DE PISUERGA-MATAPORQUERA**

ÁMBITO NOGALES-MATAPORQUERA						
EXPLOTACIÓN			**AFECCIÓN**			
NOMBRE	**Sustancia explotada**	**Situación administrativa**	**Perímetro**	**Alternativa Oeste**	**Alternativa Centro**	**Alternativa Este**
C.E. ESTELA nº 3.471,	**SECCIÓN C/ Calizas**	Dispone de Declaración de Impacto Ambiental publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL)el 22 de marzo de 2006 al proyecto de explotación de dicha concesión y la contigua AMPLIACIÓN A ESTELA nº 3.509. La DIA hace referencia a los planos del proyecto, si bien no aparecen publicados. NO SE PUEDE DETERMINAR EL PERÍMETRO DE EXPLOTACIÓN	Concesión (cuadrículas mineras)	SI	SI	SI
			Perímetro de explotación	Se considera nula ya que el trazado discurre a aprox. 800 m de la excavación a cielo abierto que se aprecia en la actualidad	Se considera nula ya que el trazado discurre a aprox. 700 m de la excavación a cielo abierto que se aprecia en la actualidad	Se considera nula ya que el trazado discurre a aprox. 600 m de la excavación a cielo abierto que se aprecia en la actualidad
C.E. VILLARÉN nº 3.508		Dispone de dos Declaraciones de Impacto Ambiental publicadas los 21 de enero de 2004 y 21 de diciembre de 2007 en el BOCYL. En la DIA hace referencia Parcelas: 13, 5008 y 60 del polígono 527. Se comprueba que la superficie de las parcelas es superior a la superficie de explotación mencionada en la DIA, por lo que se interpreta que, si bien están afectadas, el perímetro no abarca la totalidad de alguna de las parcelas. NO SE PUEDE DETERMINAR PERÍMETRO DE EXPLOTACIÓN	Concesión (cuadrículas mineras)	NO	NO	SI
			Perímetro de explotación	NO	Se considera nula ya que las parcelas afectadas por la explotación se sitúan a más de 500 m del eje de trazado de la LAV	Se considera nula ya que las parcelas afectadas por la explotación se sitúan a aprox. 400 m del eje de trazado de la LAV
C.E.LA VERDE II (nº3.554)	**SECCIÓN C/ Calizas**	Anuncio de otorgamiento publicado en el BOCYL de fecha 23 de diciembre de 2009, y dispone de última Declaración de Impacto Ambiental publicada el 28 de diciembre de 2015 en el BOCYL. La DIA hace referencia al perímetro de explotación definido en el proyecto, pero no lo publica. Indica zona afectada: Parcelas n.º 56, 57, 58, 59, 60 y 63 del polígono 545. El área de dichas parcelas es superior al área total de explotación señalada en la DIA por lo que se interpreta que el perímetro no abarca la totalidad de las parcelas. NO SE PUEDE DETERMINAR EL PERÍMETRO DE EXPLOTACIÓN	Concesión (cuadrículas mineras)	SI	SI	SI
			Perímetro de explotación	Se considera afección indirecta por la proximidad del trazado del Baipás con la excavación a cielo abierto que se aprecia en la actualidad	Se considera afección indirecta por la proximidad del trazado del Baipás con la excavación a cielo abierto que se aprecia en la actualidad	Se considera afección indirecta por la proximidad del trazado del Baipás con la excavación a cielo abierto que se aprecia en la actualidad
A.A. LA CABRIA (nº13.308)	**SECCIÓN A/ Arena, Grava**	Otorgada el 9 de marzo de 1999, disponiendo de una Declaración de Impacto Ambiental publicada el 26 de marzo de 2012 en el BOCYL para una parte del área autorizada. En la DIA hace referencia a la parcela n.º 81 del polígono 113 del término municipal de Aguilar de Campoo. La superficie afectada se indica en el Plano denominado «Estado Final» del Estudio de Impacto Ambiental, visado el 28 de octubre de 2008 (no publicado en el BOCYL) NO SE PUEDE DETERMINAR EL PERÍMETRO DE EXPLOTACIÓN	Concesión (cuadrículas mineras)	SI	NO	NO
			Perímetro de explotación	Se considera nula ya que las parcelas afectadas por la explotación se sitúan a aprox. 180 m del eje de trazado de la LAV	NO	NO
C.E. ALBA (nº3.486)	**SECCIÓN C/ Arenisca, Calizas, Yeso, Grava**	Pendiente de otorgamiento, siendo solicitada dicha concesión el 10 de noviembre de 2009 sobre la superficie del permiso de investigación. NO SE DISPONE DE DATOS DEL PERÍMETRO.	Concesión (cuadrículas mineras)	SI	SI	SI
			Perímetro de explotación	Se considera que no hay afección al estar en trámite de otorgamiento	Se considera que no hay afección al estar en trámite de otorgamiento	Se considera que no hay afección al estar en trámite de otorgamiento

- **ÁMBITO DE MATAPORQUERA**

ÁMBITO DE MATAPORQUERA					
NOMBRE	**Sustancia explotada**	**Situación administrativa**	**Perímetro**	**Alternativa Este**	**Alternativa Oeste**
Alfa 2 (2ª Fracción)	**SECCION C/ Calizas**	Concesión de explotación pendiente de autorizar. Carece de proyecto extractivo y está pendiente de resolver la solicitud de prórroga de vigencia	Concesión (cuadrículas mineras)	SI	SI
			Perímetro de explotación	Se considera que no hay afección ya que no tiene perímetro aprobado	Se considera que no hay afección ya que no tiene perímetro aprobado
Alfa 2 (1ª Fracción)	**SECCION C/ Calizas**	Concesión directa de explotación de calizas. Pendiente de autorizar	Concesión (cuadrículas mineras)	SI	SI
			Perímetro de explotación	Se considera afección indirecta. La traza se sitúa en una esquina del perímetro	NO
Alfa y Alfa Demasia	**SECCIÓN C/Calizas, Margas**	Existen dos perímetros uno obtenido de la DIA publicada en el BOE de marzo de 2018 y otro facilitado por la sección de Minas de la JCYL. Pendiente de autorización en cuanto se refiere a su ampliación	Concesión (cuadrículas mineras)	SI	SI
			Perímetro de explotación	NO	Se afecta al perímetro de la JCYL y tangencialmente al borde noreste del perímetro de la DIA
Pozazal	**SECCION C/ Calizas**	En trámite de Evaluación de Impacto Ambiental para su posterior otorgamiento, en su caso	Concesión (cuadrículas mineras)	SI	SI
			Perímetro de explotación	Se considera afección indirecta por la proximidad del trazado al perímetro, siendo la distancia mínima de 37 m	NO

- **ÁMBITO MATAPORQUERA-REINOSA**

ÁMBITO MATAPORQUERA-REINOSA					
NOMBRE	**Sustancia explotada**	**Situación administrativa**	**Perímetro**	**Alternativa Este**	**Alternativa Oeste**
La Naval	**SECCION C/ Calizas**	Autorización otorgada y pendiente de obtener la licencia municipal, así como la expropiación de parcelas vinculadas a la explotación	Concesión (cuadrículas mineras)	SI	NO
			Perímetro de explotación	NO	NO

APÉNDICE 1. PLANOS

A15.1 PLANEAMIENTO. ÁMBITO NOGALES-MATAPORQUERA

NOGALES DE PISUERGA

REINOSA

TÉRMINO MUNICIPAL DE PRÁDANOS DE OJEDA

TÉRMINO MUNICIPAL DE ALAR DEL REY

X=390800
Y=4725100

X=391800
Y=4726100

X=393050
Y=4725600

Viaducto sobre Ctra. P-223
Longitud 30.00 m.

Reposición Camino
P.K. 100+750

Paso Inferior
P.K. 101+050

Reposición Camino
P.K. 101+300

TÚNEL 1.1
L=1.930 m

Reposición Camino
P.K. 100+400

ATI 121.4 (50x30)
/ Reposición Camino

Pérgola
Autovía A-67

BOCA DE ENTRADA
P.K. 101+285

100+500

101+000

101+500

INICIO DE PROYECTO
TRAMO 1
ÁMBITO NOGALES DE PISUERGA - MATAPORQUERA

LEYENDA

INFRAESTRUCTURAS
- FERROCARRIL ACTUAL
- AUTOVÍA A-67 ENLACE CON A-73 (En Redacción)
- AUTOVÍA NUEVO ENLACE A-67 (En Construcción)

ALTERNATIVA ESTUDIADA
- ALTERNATIVA OESTE
- ALTERNATIVA COMPARATIVA
- REPOSICIÓN DE CAMINOS

CATEGORÍAS DEL SUELO
- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
- SUELO URBANIZABLE DELIMITADO
- SUELO URBANIZABLE RESIDUAL
- SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ESPECIAL
- SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ORDINARIA

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

1 2 3 4 5 6 7 8

NOGALES DE PISUERGA — REINOSA

P:\2017\17127602_doc_tecnica\02.03. Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales ReinosaDOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.1. AMB NOGALES-MATAPORQUERA\15.1.1. PLANEAMIENTO OESTE.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.1.1

Nº DE HOJA:
HOJA 1 DE 8

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
PLANEAMIENTO. ÁMBITO NOGALES DE PISUERGA - MATAPORQUERA
ALTERNATIVA OESTE

NOGALES DE PISUERGA

REINOSA

TÉRMINO MUNICIPAL DE ALAR DEL REY

SOLAPE HOJA 3

SOLAPE HOJA 1

X=392800

Y=4727100

X=392800

Y=4728600

X=394300

Y=4728600

BECERRIL DEL CARPIO

TÚNEL 1.1
L=1.930 m

TÚNEL 1.2
L=90 m

TÚNEL 1.3
L=450 m

Viaducto sobre Ctra. N-611
Longitud 130.00 m.

Paso Superior
P.K. 103+350

Paso Superior
P.K. 104+850

Reposición Camino
P.K. 103+250

Reposición Camino
P.K. 104+600

Pérgola
Carretera N-611

BOCA DE SALIDA
P.K. 103+215

BOCA DE ENTRADA
P.K. 104+115

BOCA DE SALIDA
P.K. 104+205

BOCA DE ENTRADA
P.K. 104+910

102+000

102+500

103+000

103+500

104+000

104+500

105+000

LEYENDA

INFRAESTRUCTURAS

- FERROCARRIL ACTUAL
- AUTOVÍA A-67 ENLACE CON A-73 (En Redacción)
- AUTOVÍA NUEVO ENLACE A-67 (En Construcción)

ALTERNATIVA ESTUDIADA

- ALTERNATIVA OESTE
- ALTERNATIVA COMPARATIVA
- REPOSICIÓN DE CAMINOS

CATEGORÍAS DEL SUELO

- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
- SUELO URBANIZABLE DELIMITADO
- SUELO URBANIZABLE RESIDUAL
- SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ESPECIAL
- SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ORDINARIA

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

1 2 3 4 5 6 7 8

NOGALES DE PISUERGA — REINOSA

P:\2017\17 1276\02_doc_tecnica\02.03_Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales Reinosa\DOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.1. AMB NOGALES-MATAPORQUERA\15.1.1. PLANEAMIENTO OESTE.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.1.1

Nº DE HOJA:
HOJA 2 DE 8

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
PLANEAMIENTO. ÁMBITO NOGALES DE PISUERGA - MATAPORQUERA
ALTERNATIVA OESTE

NOGALES DE PISUERGA

REINOSA

TÉRMINO MUNICIPAL DE ALAR DEL REY

TÉRMINO MUNICIPAL DE AGUILAR DE CAMPOO (PROV. DE PALENCIA)

SOLAPE HOJA 2

BARRIO DE SAN PEDRO

BECERRIL DEL CARPIO

X=393050

Y=4730050

X=393550

Y=4732350

TÚNEL 1.3 L=450 m

Viaducto sobre Ctra. PP-2231 Longitud 298.75 m.

Viaducto Arroyo de Las Udrias Longitud 157.50 m.

TÚNEL 1.5 L=570 m

105+500

BOCA DE SALIDA P.K. 105+360

BOCA DE ENTRADA P.K. 105+800

106+000

TÚNEL 1.4 L=360 m

BOCA DE SALIDA P.K. 106+160

106+500

107+000

Reposición Camino P.K. 107+100

107+500

BOCA DE ENTRADA P.K. 107+640

108+000

BOCA DE SALIDA P.K. 107+920

Paso Inferior P.K. 108+300

108+500

Viaducto Olleros del Pisuerga Longitud 260.00 m.

BARRIO DE LAS VENTAS

X=394550

Y=4730350

SOLAPE HOJA 4

Río Pisuerga

LEYENDA

INFRAESTRUCTURAS

- FERROCARRIL ACTUAL
- AUTOVÍA A-67 ENLACE CON A-73 (En Redacción)
- AUTOVÍA NUEVO ENLACE A-67 (En Construcción)

ALTERNATIVA ESTUDIADA

- ALTERNATIVA OESTE
- ALTERNATIVA COMPARATIVA
- REPOSICIÓN DE CAMINOS

CATEGORÍAS DEL SUELO

- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
- SUELO URBANIZABLE DELIMITADO
- SUELO URBANIZABLE RESIDUAL
- SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ESPECIAL
- SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ORDINARIA

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

1 2 3 4 5 6 7 8

NOGALES DE PISUERGA — REINOSA

P:\2017\17127\602_doc_tecnica\02.03. Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est.Inf Nogales Reinosa\DOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.1. AMB NOGALES-MATAPORQUERA\15.1.1. PLANEAMIENTO OESTE.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:

ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:

ineco

ESCALA ORIGINAL A1

1/5.000

0 100 200m.

NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:

MARZO 2020

Nº DE PLANO:

15.1.1

Nº DE HOJA:

HOJA 3 DE 8

TÍTULO DE PLANO:

ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
PLANEAMIENTO. ÁMBITO NOGALES DE PISUERGA - MATAPORQUERA
ALTERNATIVA OESTE

NOGALES DE PISUERGA

REINOSA

TÉRMINO MUNICIPAL DE AGUILAR DE CAMPOO (PROV. DE PALENCIA)

X=394800
Y=4735650

X=394800
Y=4734850

X=395050
Y=4733600

SOLAPE HOJA 3

SOLAPE HOJA 5

TÚNEL 1.6
L=1.620 m

Viaducto sobre N-611 y A-67
Longitud 210.00 m.

Viaducto Olleros del Pisuerga
Longitud 260.00 m.

Reposición Camino
P.K. 109+350

Reposición Camino
P.K. 111+400

Reposición Camino
P.K. 112+200

Viaducto Río Ritobas
Longitud 135.00 m.

Paso Inferior
P.K. 112+000

BOCA DE ENTRADA
P.K. 109+610

BOCA DE SALIDA
P.K. 111+230

108+500
109+000
109+500
110+000
110+500
111+000
111+500
112+000

OLLEROS DE PISUERGA

VALORIA DE AGUILAR

N-611

RÍO PITOBAS

Río Pisuerga

Camino

LEYENDA

INFRAESTRUCTURAS
- FERROCARRIL ACTUAL
- AUTOVÍA A-67 ENLACE CON A-73 (En Redacción)
- AUTOVÍA NUEVO ENLACE A-67 (En Construcción)

ALTERNATIVA ESTUDIADA
- ALTERNATIVA OESTE
- ALTERNATIVA COMPARATIVA
- REPOSICIÓN DE CAMINOS

CATEGORÍAS DEL SUELO

- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
- SUELO URBANIZABLE DELIMITADO
- SUELO URBANIZABLE RESIDUAL
- SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ESPECIAL
- SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ORDINARIA

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

1 2 3 4 5 6 7 8

NOGALES DE PISUERGA — REINOSA

P:\2017\17127602_doc_tecnica\02.03_Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales Reinosa\DOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.1. AMB NOGALES-MATAPORQUERA\15.1.1. PLANEAMIENTO OESTE.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

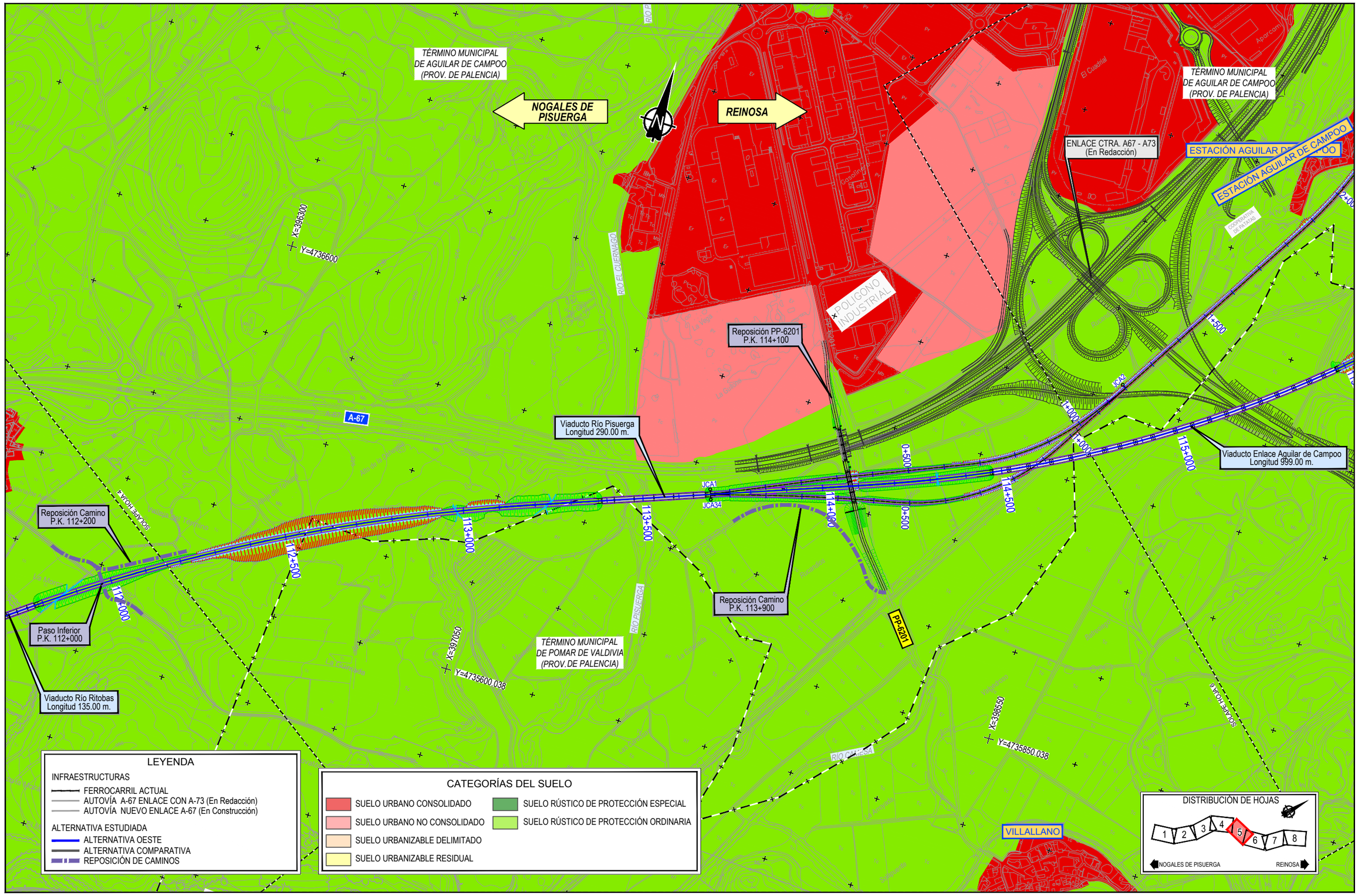
ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.1.1

Nº DE HOJA:
HOJA 4 DE 8

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
PLANEAMIENTO. ÁMBITO NOGALES DE PISUERGA - MATAPORQUERA
ALTERNATIVA OESTE



P:\2017\171276\02_doc_tecnica\02.03_Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales Reinosa\DOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.1. AMB NOGALES-MATAPORQUERA\15.1.1. PLANEAMIENTO OESTE.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.1.1

Nº DE HOJA:
HOJA 5 DE 8

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
PLANEAMIENTO. ÁMBITO NOGALES DE PISUERGA - MATAPORQUERA
ALTERNATIVA OESTE

NOGALES DE PISUERGA

REINOSA

TÉRMINO MUNICIPAL DE AGUILAR DE CAMPOO (PROV. DE PALENCIA)

FFCC PALENCIA-SANTANDER

Supresión Paso a Nivel

JCA112

Paso Superior P.K. 4+950 Ramal

Paso Inferior P.K. 117+900

Acondicionamiento de Caminos P.K. 117+900

Viaducto Río Camesa Longitud 300.00 m.

Acondicionamiento de Caminos P.K. 117+900

ENLACE CTRA. A67 - A73 (En Redacción)

ESTACIÓN AGUILAR DE CAMPOO

TÚNEL 1.7 L=565 m

PORQUERA DE LOS INFANTES

BOCA DE SALIDA P.K. 117+384

BOCA DE ENTRADA P.K. 117+019

ATI 121.5 (50x30) / Reposición camino

Reposición Camino P.K. 116+750

Viaducto sobre Ctra. N-627 Longitud 300.00 m.

CAMESA DE VALDIVIA

Viaducto Enlace Aguilar de Campoo Longitud 999.00 m.

N-627

PP-6221

X=399800
Y=4173800

X=399550
Y=4136600

X=401550
Y=4138600

SOLAPE HOJA 5

TÉRMINO MUNICIPAL DE POMAR DE VALDIVIA (PROV.DE PALENCIA)

Arroyo de Valdivia

Arroyo de la Vega

Arroyo de la Vega

Arroyo de la Vega

Supresión Paso a Nivel

Supresión Paso a Nivel

CABRIA

FFCC (Fuera de Servicio)

MENAZA

TÉRMINO MUNICIPAL DE AGUILAR DE CAMPOO (PROV. DE PALENCIA)

NOGALES DE PISUERGA

REINOSA

FFCC PALENCIA-SANTANDER

JCA112

0+000

0+500

1+000

118+000

118+500

119+000

119+500

120+000

120+500

121+000

121+500

TÚNEL 1.8 L=830 m

N-611

A-67

NUEVO ENLACE CTRA. A67 (En Construcción)

Reposición Camino P.K. 120+500

Viaducto Río Rubagón Longitud 320.00 m.

X=401300

Y=4741850

Paso Superior P.K. 4+950 Ramal

Viaducto Río Camesa Longitud 300.00 m.

SOLAPE HOJA 6

Viaducto sobre FFCC Palencia-Santander Longitud 218.50 m.

BOCA DE ENTRADA P.K. 119+568

BOCA DE SALIDA P.K. 120+439

X=401050

Y=4739600

Reposición Camino P.K. 121+500

X=401550

Y=4738950

RÍO CAMESA

FFCC PALENCIA-SANTANDER

X=402050

Y=4742100

CA-273

QUINTANILLA DE LAS TORRES

TÉRMINO MUNICIPAL DE POMAR DE VALDIVIA (PROV. DE PALENCIA)

SOLAPE HOJA 8

LEYENDA

INFRAESTRUCTURAS

- FERROCARRIL ACTUAL
- AUTOVÍA A-67 ENLACE CON A-73 (En Redacción)
- AUTOVÍA NUEVO ENLACE A-67 (En Construcción)

ALTERNATIVA ESTUDIADA

- ALTERNATIVA OESTE
- ALTERNATIVA COMPARATIVA
- REPOSICIÓN DE CAMINOS

CATEGORÍAS DEL SUELO

- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
- SUELO URBANIZABLE DELIMITADO
- SUELO URBANIZABLE RESIDUAL
- SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ESPECIAL
- SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ORDINARIA

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

1 2 3 4 5 6 7 8

NOGALES DE PISUERGA — REINOSA

P:\2017\17127602_doc_tecnica\02.03. Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales Reinosa\DOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.1. AMB NOGALES-MATAPORQUERA\15.1.1. PLANEAMIENTO OESTE.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

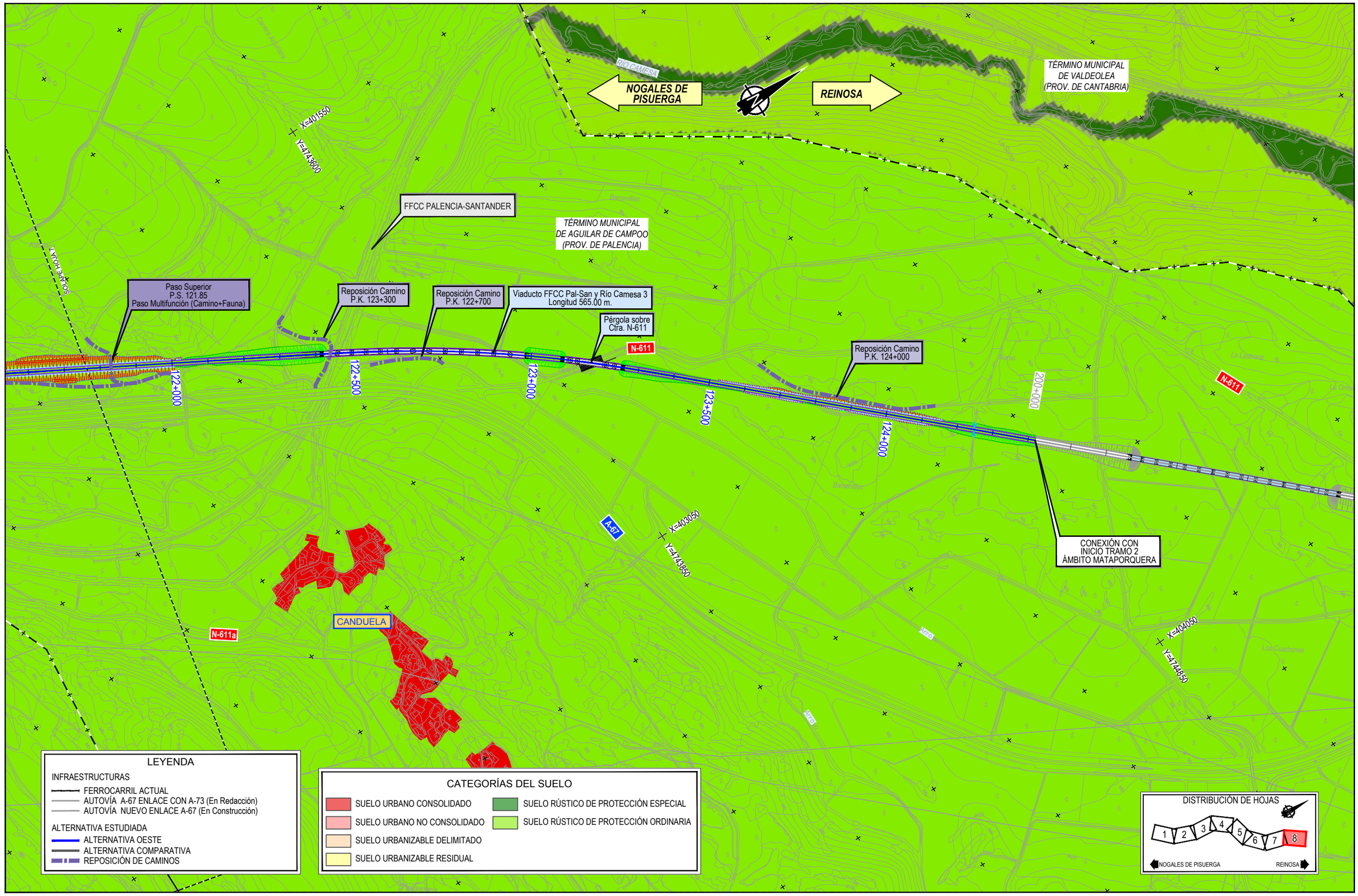
ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.1.1

Nº DE HOJA:
HOJA 7 DE 8

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
PLANEAMIENTO. ÁMBITO NOGALES DE PISUERGA - MATAPORQUERA
ALTERNATIVA OESTE



P:\2017\1717\602_doc_tecnica\02.03. Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est.Inf Nogales Reinosa\DOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.1. AMB NOGALES-MATAPORQUERA\15.1.1. PLANEAMIENTO OESTE.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.1.1

Nº DE HOJA:
HOJA 8 DE 8

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
PLANEAMIENTO. ÁMBITO NOGALES DE PISUERGA - MATAPORQUERA
ALTERNATIVA OESTE

NOGALES DE PISUERGA

REINOSA

X=390800
Y=4725100

X=391800
Y=4726100

X=393050
Y=4725600

TÉRMINO MUNICIPAL DE PRÁDANOS DE OJEDA

TÉRMINO MUNICIPAL DE ALAR DEL REY

Viaducto sobre Ctra. P-223
Longitud 30.00 m.

INICIO DE PROYECTO
TRAMO 1
ÁMBITO NOGALES DE PISUERGA - MATAPORQUERA

ATI 121.4 (50x30)
/ Reposición Camino

Reposición Camino
P.K. 100+750

Reposición Camino
P.K. 100+400

Paso Inferior
P.K. 101+050

Pérgola
Autovía A-67

Reposición Camino
P.K. 101+300

TÚNEL 1.1
L=1.930 m

BOCA DE ENTRADA
P.K. 101+285

101+500

SOLANA 2

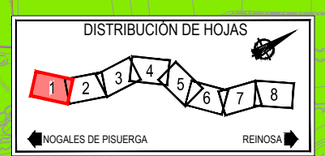
LEYENDA

INFRAESTRUCTURAS
- FERROCARRIL ACTUAL
- AUTOVÍA A-67 ENLACE CON A-73 (En Redacción)
- AUTOVÍA NUEVO ENLACE A-67 (En Construcción)

ALTERNATIVA ESTUDIADA
- ALTERNATIVA CENTRO
- ALTERNATIVA COMPARATIVA
- REPOSICIÓN DE CAMINOS

CATEGORÍAS DEL SUELO
- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
- SUELO URBANIZABLE DELIMITADO
- SUELO URBANIZABLE RESIDUAL
- SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ESPECIAL
- SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ORDINARIA

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.1.2

Nº DE HOJA:
HOJA 1 DE 8

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
PLANEAMIENTO. ÁMBITO NOGALES DE PISUERGA - MATAPORQUERA
ALTERNATIVA CENTRO

P:\2017\171276\02_doc_tecnica\02.03_Ejecución\DELINEACIÓN\03_Est Inf Nogales Reinosa\DOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.1. AMB NOGALES-MATAPORQUERA

NOGALES DE PISUERGA

REINOSA

TÉRMINO MUNICIPAL DE ALAR DEL REY

X=392800
Y=4727100

X=392800
Y=4728600

X=394300
Y=4728600

SOLAPE HOJA 1

SOLAPE HOJA 3

BECERRIL DEL CARPIO

TÚNEL 1.1
L=1.930 m

TÚNEL 1.2
L=90 m

TÚNEL 1.3
L=450 m

Paso Superior
P.K. 103+350

Paso Superior
P.K. 104+850

Viaducto sobre Ctra. N-611
Longitud 130.00 m.

Reposición Camino
P.K. 103+250

Reposición Camino
P.K. 104+600

Pérgola
Carretera N-611

BOCA DE SALIDA
P.K. 103+215

BOCA DE ENTRADA
P.K. 104+115

BOCA DE SALIDA
P.K. 104+205

BOCA DE ENTRADA
P.K. 104+910

102+000

102+500

103+000

103+500

104+000

104+500

105+000

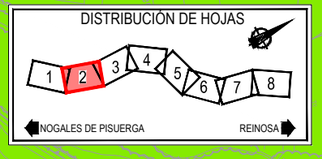
LEYENDA

INFRAESTRUCTURAS
- FERROCARRIL ACTUAL
- AUTOVÍA A-67 ENLACE CON A-73 (En Redacción)
- AUTOVÍA NUEVO ENLACE A-67 (En Construcción)

ALTERNATIVA ESTUDIADA
- ALTERNATIVA CENTRO
- ALTERNATIVA COMPARATIVA
- REPOSICIÓN DE CAMINOS

CATEGORÍAS DEL SUELO
- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
- SUELO URBANIZABLE DELIMITADO
- SUELO URBANIZABLE RESIDUAL
- SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ESPECIAL
- SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ORDINARIA

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS



P:\2017\17127\602_doc_tecnica\02.03. Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales Reinosa\DOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.1. AMB NOGALES-MATAPORQUERA\15.1.2. PLANEAMIENTO CENTRO.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.1.2

Nº DE HOJA:
HOJA 2 DE 8

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
PLANEAMIENTO. ÁMBITO NOGALES DE PISUERGA - MATAPORQUERA
ALTERNATIVA CENTRO

NOGALES DE PISUERGA

REINOSA

TÉRMINO MUNICIPAL DE ALAR DEL REY

TÉRMINO MUNICIPAL DE AGUILAR DE CAMPOO (PROV. DE PALENCIA)

SOLAPE HOJA 2

BARRIO DE SAN PEDRO

BECERRIL DEL CARPIO

BARRIO DE LAS VENTAS

X=393050

Y=4730050

X=393550

Y=4732350

X=394550

Y=4730350

TÚNEL 1.3 L=450 m

Viaducto sobre Ctra. PP-2231 Longitud 298.75 m.

TÚNEL 1.4 L=360 m

Viaducto Arroyo de Las Udrias Longitud 157.50 m.

TÚNEL 1.5 L=570 m

105+500

106+000

106+500

107+000

Reposición Camino P.K. 107+100

107+500

108+000

108+500

BOCA DE SALIDA P.K. 105+360

BOCA DE ENTRADA P.K. 105+800

BOCA DE SALIDA P.K. 106+160

BOCA DE ENTRADA P.K. 107+500

BOCA DE SALIDA P.K. 107+870

Paso Inferior P.K. 108+300

Viaducto Olleros del Pisuerga Longitud 260.00 m.

SOLAPE HOJA 4

Río Pisuerga

LEYENDA

INFRAESTRUCTURAS

- FERROCARRIL ACTUAL
- AUTOVÍA A-67 ENLACE CON A-73 (En Redacción)
- AUTOVÍA NUEVO ENLACE A-67 (En Construcción)

ALTERNATIVA ESTUDIADA

- ALTERNATIVA CENTRO
- ALTERNATIVA COMPARATIVA
- REPOSICIÓN DE CAMINOS

CATEGORÍAS DEL SUELO

- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
- SUELO URBANIZABLE DELIMITADO
- SUELO URBANIZABLE RESIDUAL
- SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ESPECIAL
- SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ORDINARIA

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

1 2 3 4 5 6 7 8

NOGALES DE PISUERGA — REINOSA

P:\2017\17127\602_doc_tecnica\02.03. Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est.Inf Nogales Reinosa\DOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.1. AMB NOGALES-MATAPORQUERA\15.1.2. PLANEAMIENTO CENTRO.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:

ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:

ineco

ESCALA ORIGINAL A1

1/5.000

0 100 200m.

NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:

MARZO 2020

Nº DE PLANO:

15.1.2

Nº DE HOJA:

HOJA 3 DE 8

TÍTULO DE PLANO:

ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
PLANEAMIENTO. ÁMBITO NOGALES DE PISUERGA - MATAPORQUERA
ALTERNATIVA CENTRO

NOGALES DE PISUERGA

REINOSA

TÉRMINO MUNICIPAL DE AGUILAR DE CAMPOO (PROV. DE PALENCIA)

X=394800
Y=4735650

X=394800
Y=4734850

X=395050
Y=4733600

TÚNEL 1.6
L=1.620 m

Viaducto sobre N-611 y A-67
Longitud 210.00 m.

Viaducto Olleros del Pisuerga
Longitud 260.00 m.

Reposición Camino
P.K. 109+350

Reposición Camino
P.K. 111+400

Reposición Camino
P.K. 112+200

Viaducto Río Ritobas
Longitud 132.00 m.

Paso Inferior
P.K. 112+000

BOCA DE ENTRADA
P.K. 109+610

BOCA DE SALIDA
P.K. 111+230

108+500
109+000
109+500
110+000
110+500
111+000
111+500
112+000

OLLEROS DE PISUERGA

VALORIA DE AGUILAR

N-611

RÍO PITOBAS

Río Pisuerga

SOLAPE HOJA 3

SOLAPE HOJA 5

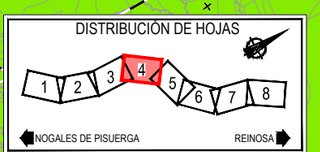
LEYENDA

INFRAESTRUCTURAS
- FERROCARRIL ACTUAL
- AUTOVÍA A-67 ENLACE CON A-73 (En Redacción)
- AUTOVÍA NUEVO ENLACE A-67 (En Construcción)

ALTERNATIVA ESTUDIADA
- ALTERNATIVA CENTRO
- ALTERNATIVA COMPARATIVA
- REPOSICIÓN DE CAMINOS

CATEGORÍAS DEL SUELO
- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
- SUELO URBANIZABLE DELIMITADO
- SUELO URBANIZABLE RESIDUAL
- SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ESPECIAL
- SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ORDINARIA

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS



P:\2017\171276\02_doc_tecnica\02.03. Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales ReinosaIDOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.1. AMB NOGALES-MATAPORQUERA\15.1.2. PLANEAMIENTO CENTRO.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

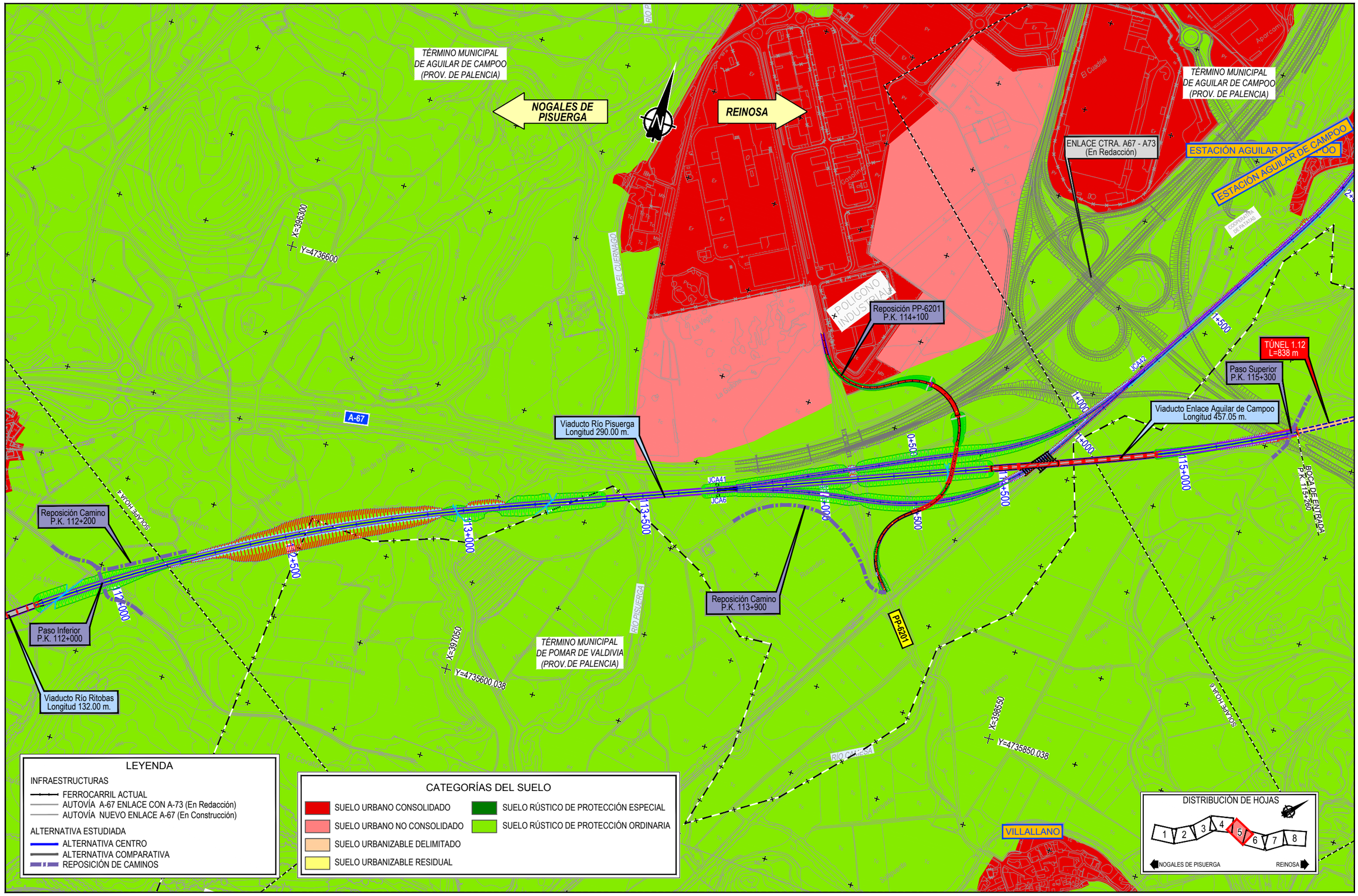
ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.1.2

Nº DE HOJA:
HOJA 4 DE 8

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
PLANEAMIENTO. ÁMBITO NOGALES DE PISUERGA - MATAPORQUERA
ALTERNATIVA CENTRO



P:\2017\171276\02_doc_tecnica\02.03_Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales Reinosa\DOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.1. AMB NOGALES-MATAPORQUERA\15.1.2. PLANEAMIENTO CENTRO.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.1.2

Nº DE HOJA:
HOJA 5 DE 8

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
PLANEAMIENTO. ÁMBITO NOGALES DE PISUERGA - MATAPORQUERA
ALTERNATIVA CENTRO

NOGALES DE PISUERGA

REINOSA

TÉRMINO MUNICIPAL DE AGUILAR DE CAMPOO (PROV. DE PALENCIA)

FFCC PALENCIA-SANTANDER

Supresión Paso a Nivel

ENLACE CTRA. A67 - A73 (En Redacción)

ESTACIÓN AGUILAR DE CAMPOO

ESTACIÓN AGUILAR DE CAMPOO

CAMESA DE VALDIVIA

PORQUERA DE LOS INFANTES

Viaducto Enlace Aguilar de Campoo Longitud 457.05 m.

Paso Superior P.K. 115+300

TÚNEL 1.12 L=838 m

TÚNEL 1.12 L=838 m

Viaducto sobre Ctra. N-627 Longitud 72.00 m.

Paso Inferior P.K. 116+600

Paso Superior P.S. 117.70 Paso Multifunción (Camino+Fauna)

Paso Superior P.S. 117.25 Paso Multifunción (Camino+Fauna)

Paso Superior P.K. 118+300

Acondicionamiento de Caminos P.K. 118+300

Reposición Camino P.K. 116+600

ATI 121.5 (50x30) / Reposición camino

BOCA DE ENTRADA P.K. 115+260

BOCA DE SALIDA P.K. 116+988

TÉRMINO MUNICIPAL DE POMAR DE VALDIVIA (PROV.DE PALENCIA)

X=399800 Y=4738350

X=399550 Y=4736600

X=401550 Y=4738600

LEYENDA

INFRAESTRUCTURAS
- FERROCARRIL ACTUAL
- AUTOVÍA A-67 ENLACE CON A-73 (En Redacción)
- AUTOVÍA NUEVO ENLACE A-67 (En Construcción)

ALTERNATIVA ESTUDIADA
- ALTERNATIVA CENTRO
- ALTERNATIVA COMPARATIVA
- REPOSICIÓN DE CAMINOS

CATEGORÍAS DEL SUELO
- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
- SUELO URBANIZABLE DELIMITADO
- SUELO URBANIZABLE RESIDUAL
- SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ESPECIAL
- SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ORDINARIA

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

1 2 3 4 5 6 7 8

NOGALES DE PISUERGA — REINOSA

P:\2017\171127\02_doc_tecnica\02.03. Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales Reinosa\DOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.1. AMB NOGALES-MATAPORQUERA\15.1.2. PLANEAMIENTO CENTRO.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO: ineco

ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000 — 0 100 200m.
NUMÉRICA — GRÁFICA

FECHA: MARZO 2020

Nº DE PLANO: 15.1.2

Nº DE HOJA: HOJA 6 DE 8

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
PLANEAMIENTO. ÁMBITO NOGALES DE PISUERGA - MATAPORQUERA
ALTERNATIVA CENTRO

Supresión Paso a Nivel
Supresión Paso a Nivel
CABRIA
Acondicionamiento de Caminos P.K. 5+000 Ramal
TÉRMINO MUNICIPAL DE AGUILAR DE CAMPOO (PROV. DE PALENCIA)
NOGALES DE PISUERGA
REINOSA
FFCC (Fuera de Servicio)
MENAZA
FFCC PALENCIA-SANTANDER
4+500
5+000
5+500
6+000
1+000
1+500
120+000
120+500
121+000
121+500
122+000
118+500
119+000
119+500
N-611
A-67
Viaducto Enlace Quintanilla de las Torres Lado Oeste Longitud 780.00 m.
NUEVO ENLACE CTRA. A67 (En Construcción)
RÍO CAMESA
SOLAPE HOJA 6
Paso Superior P.K. 5+000 Ramal
Paso Superior P.K. 118+300
Viaducto Río Camesa Longitud 632.00 m.
Viaducto Río Rubagón / N-611 Longitud 744.00 m.
X=401050
Y=4739600
X=401300
Y=4741850
Viaducto Enlace Quintanilla de las Torres Longitud 938.00 m.
Viaducto Enlace Quintanilla de las Torres Lado Este Longitud 432.00 m.
JCA104
Reposición Carretera P.K. 120+400
Acondicionamiento de Caminos P.K. 118+300
X=401550
Y=4739950
RÍO CAMESA
FFCC PALENCIA-SANTANDER
X=402050
Y=4742100
CA-273
QUINTANILLA DE LAS TORRES
TÉRMINO MUNICIPAL DE POMAR DE VALDIVIA (PROV. DE PALENCIA)
SOLAPE HOJA 8

LEYENDA

INFRAESTRUCTURAS
- FERROCARRIL ACTUAL
- AUTOVÍA A-67 ENLACE CON A-73 (En Redacción)
- AUTOVÍA NUEVO ENLACE A-67 (En Construcción)

ALTERNATIVA ESTUDIADA
- ALTERNATIVA CENTRO
- ALTERNATIVA COMPARATIVA
- REPOSICIÓN DE CAMINOS

CATEGORÍAS DEL SUELO
- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
- SUELO URBANIZABLE DELIMITADO
- SUELO URBANIZABLE RESIDUAL
- SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ESPECIAL
- SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ORDINARIA

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS
1 2 3 4 5 6 7 8
NOGALES DE PISUERGA
REINOSA

P:\2017\1717276\02_doc_tecnica\02.03. Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est.Inf Nogales Reinosa\DOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.1. AMB NOGALES-MATAPORQUERA\15.1.2. PLANEAMIENTO CENTRO.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.1.2

Nº DE HOJA:
HOJA 7 DE 8

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
PLANEAMIENTO. ÁMBITO NOGALES DE PISUERGA - MATAPORQUERA
ALTERNATIVA CENTRO

NOGALES DE PISUERGA

REINOSA

RÍO CAMESA

TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDEOLEA (PROV. DE CANTABRIA)

X=401550

Y=4743600

FFCC PALENCIA-SANTANDER

TÉRMINO MUNICIPAL DE AGUILAR DE CAMPOO (PROV. DE PALENCIA)

SOLAPE HOJA 7

N-611

Reposición Camino P.K. 122+300

Viaducto A-67 Longitud 180.00 m.

Viaducto sobre Arroyo Quintanas Longitud 104.00 m.

Reposición Camino P.K. 124+000

22+000

22+500

23+000

23+500

24+000

24+500

200+000

Reposición Camino P.K. 123+250

Viaducto de Canduela Longitud 298.00 m.

A-67

X=403050

Y=4743850

CONEXIÓN CON INICIO TRAMO 2 ÁMBITO MATAPORQUERA

CANDUELA

N-611a

X=404050

Y=4744650

LEYENDA

INFRAESTRUCTURAS

- FERROCARRIL ACTUAL
- AUTOVÍA A-67 ENLACE CON A-73 (En Redacción)
- AUTOVÍA NUEVO ENLACE A-67 (En Construcción)

ALTERNATIVA ESTUDIADA

- ALTERNATIVA CENTRO
- ALTERNATIVA COMPARATIVA
- REPOSICIÓN DE CAMINOS

CATEGORÍAS DEL SUELO

- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
- SUELO URBANIZABLE DELIMITADO
- SUELO URBANIZABLE RESIDUAL
- SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ESPECIAL
- SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ORDINARIA

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

1 2 3 4 5 6 7 8

NOGALES DE PISUERGA — REINOSA

P:\2017\1717\602_doc_tecnica\02.03. Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est.Inf Nogales Reinosa\DOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.1. AMB NOGALES-MATAPORQUERA\15.1.2. PLANEAMIENTO CENTRO.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:

ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:

ineco

ESCALA ORIGINAL A1

1/5.000

0 100 200m.

NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:

MARZO 2020

Nº DE PLANO:

15.1.2

Nº DE HOJA:

HOJA 8 DE 8

TÍTULO DE PLANO:

ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
PLANEAMIENTO. ÁMBITO NOGALES DE PISUERGA - MATAPORQUERA
ALTERNATIVA CENTRO

NOGALES DE PISUERGA

REINOSA

X=390800
Y=4725100

X=391800
Y=4726100

X=393050
Y=4725600

TÉRMINO MUNICIPAL DE PRÁDANOS DE OJEDA

TÉRMINO MUNICIPAL DE ALAR DEL REY

Viaducto sobre Ctra. P-223
Longitud 30.00 m.

INICIO DE PROYECTO
TRAMO 1
ÁMBITO NOGALES DE PISUERGA - MATAPORQUERA

ATI 121.4 (50x30)
/ Reposición Camino

Reposición Camino
P.K. 100+750

Reposición Camino
P.K. 100+400

Paso Inferior
P.K. 101+050

Reposición Camino
P.K. 101+300

TÚNEL 1.1
L=1.930 m

Pérgola
Autovía A-67

BOCA DE ENTRADA
P.K. 101+285

101+000

101+500

LEYENDA

INFRAESTRUCTURAS
- FERROCARRIL ACTUAL
- AUTOVÍA A-67 ENLACE CON A-73 (En Redacción)
- AUTOVÍA NUEVO ENLACE A-67 (En Construcción)

ALTERNATIVA ESTUDIADA
- ALTERNATIVA ESTE
- ALTERNATIVA COMPARATIVA
- REPOSICIÓN DE CAMINOS

CATEGORÍAS DEL SUELO
- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
- SUELO URBANIZABLE DELIMITADO
- SUELO URBANIZABLE RESIDUAL
- SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ESPECIAL
- SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ORDINARIA

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

1 2 3 4 5 6 7 8

NOGALES DE PISUERGA — REINOSA

P:\2017\171276\02_doc_tecnica\02.03_Ejecución\DELINEACIÓN\03_Est Inf Nogales Reinosa\DOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.1. AMB NOGALES-MATAPORQUERA\15.1.3. PLANEAMIENTO ESTE.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.1.3

Nº DE HOJA:
HOJA 1 DE 8

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
PLANEAMIENTO. ÁMBITO NOGALES DE PISUERGA - MATAPORQUERA
ALTERNATIVA ESTE

NOGALES DE PISUERGA

REINOSA

TÉRMINO MUNICIPAL DE ALAR DEL REY

X=392800
Y=4727100

X=392800
Y=4728600

X=394300
Y=4728600

BECERRIL DEL CARPIO

SOLAPEÑOA

SOLAPEÑOA

TÚNEL 1.1
L=1.930 m

TÚNEL 1.2
L=90 m

TÚNEL 1.3
L=450 m

Paso Superior
P.K. 103+350

Viaducto sobre Ctra. N-611
Longitud 130.00 m.

Paso Superior
P.K. 104+850

Reposición Camino
P.K. 103+250

Pérgola
Carretera N-611

Reposición Camino
P.K. 104+600

BOCA DE SALIDA
P.K. 103+215

BOCA DE ENTRADA
P.K. 104+115

BOCA DE SALIDA
P.K. 104+205

BOCA DE ENTRADA
P.K. 104+910

102+000

102+500

103+000

103+500

104+000

104+500

105+000

LEYENDA

INFRAESTRUCTURAS
- FERROCARRIL ACTUAL
- AUTOVÍA A-67 ENLACE CON A-73 (En Redacción)
- AUTOVÍA NUEVO ENLACE A-67 (En Construcción)

ALTERNATIVA ESTUDIADA
- ALTERNATIVA ESTE
- ALTERNATIVA COMPARATIVA
- REPOSICIÓN DE CAMINOS

CATEGORÍAS DEL SUELO
- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
- SUELO URBANIZABLE DELIMITADO
- SUELO URBANIZABLE RESIDUAL
- SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ESPECIAL
- SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ORDINARIA

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

1 2 3 4 5 6 7 8

NOGALES DE PISUERGA — REINOSA

P:\2017\17127602_doc_tecnica\02.03_Ejecucion\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales Reinosa\DOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.1. AMB NOGALES-MATAPORQUERA\15.1.3. PLANEAMIENTO ESTE.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.1.3

Nº DE HOJA:
HOJA 2 DE 8

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
PLANEAMIENTO. ÁMBITO NOGALES DE PISUERGA - MATAPORQUERA
ALTERNATIVA ESTE

NOGALES DE PISUERGA

REINOSA

TÉRMINO MUNICIPAL DE ALAR DEL REY

TÉRMINO MUNICIPAL DE AGUILAR DE CAMPOO (PROV. DE PALENCIA)

SOLAPE HOJA 2

BARRIO DE SAN PEDRO

BECERRIL DEL CARPIO

X=393050

Y=4730350

TÚNEL 1.3 L=450 m

Viaducto Carretera Acceso Alar Longitud 277.00 m.

TÚNEL 1.9 L=435 m

Viaducto Arroyo Alar Longitud 135.00 m.

TÚNEL 1.10 L=735 m

X=39

Y=4732350

Paso Superior P.K. 108+300

105+500

106+000

106+500

107+000

107+500

108+000

108+500

BOCA DE SALIDA P.K. 105+360

BOCA DE ENTRADA P.K. 105+758

BOCA DE SALIDA P.K. 106+193

BOCA DE ENTRADA P.K. 107+537

BOCA DE SALIDA P.K. 108+272

Reposición Camino P.K. 107+100

BARRIO DE LAS VENTAS

X=394550

Y=4730350

SOLAPE HOJA 4

Río Pisuerga

LEYENDA

INFRAESTRUCTURAS

- FERROCARRIL ACTUAL
- AUTOVÍA A-67 ENLACE CON A-73 (En Redacción)
- AUTOVÍA NUEVO ENLACE A-67 (En Construcción)

ALTERNATIVA ESTUDIADA

- ALTERNATIVA ESTE
- ALTERNATIVA COMPARATIVA
- REPOSICIÓN DE CAMINOS

CATEGORÍAS DEL SUELO

- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
- SUELO URBANIZABLE DELIMITADO
- SUELO URBANIZABLE RESIDUAL
- SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ESPECIAL
- SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ORDINARIA

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

1 2 3 4 5 6 7 8

NOGALES DE PISUERGA — REINOSA

P:\2017\17127602_doc_tecnica\02.03. Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales ReinosaIDOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.1. AMB NOGALES-MATAPORQUERA\15.1.3. PLANEAMIENTO ESTE.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.1.3

Nº DE HOJA:
HOJA 3 DE 8

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
PLANEAMIENTO. ÁMBITO NOGALES DE PISUERGA - MATAPORQUERA
ALTERNATIVA ESTE

NOGALES DE PISUERGA

REINOSA

Paso Inferior
P.I. 119.8
Paso Multifunción (Camino+Fauna)

Paso Inferior
P.K. 110+600

Paso Inferior
P.I. 111.05
Paso Multifunción (Camino+Fauna)

Paso Inferior
P.K. 111+600

X=394800
Y=4735650

TÉRMINO MUNICIPAL
DE AGUILAR DE CAMPOO
(PROV. DE PALENCIA)

Reposición Camino
P.K. 110+300

Reposición Camino
P.K. 109+950

Reposición Camino
P.K. 109+200

Reposición Camino
P.K. 112+100

Paso Inferior
P.K. 108+950

108+500
109+000
109+500
110+000
110+500
111+000
111+500
112+000
112+500

SOLAPE HOJA 3

X=394800
Y=4734850

N-611

RÍO PITOBAS

VALORIA
DE AGUILAR

OLLEROS
DE PISUERGA

X=395050
Y=4739600

SOLAPE HOJA 5

Río Pisuerga

LEYENDA

INFRAESTRUCTURAS
- FERROCARRIL ACTUAL
- AUTOVÍA A-67 ENLACE CON A-73 (En Redacción)
- AUTOVÍA NUEVO ENLACE A-67 (En Construcción)

ALTERNATIVA ESTUDIADA
- ALTERNATIVA ESTE
- ALTERNATIVA COMPARATIVA
- REPOSICIÓN DE CAMINOS

CATEGORÍAS DEL SUELO
- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
- SUELO URBANIZABLE DELIMITADO
- SUELO URBANIZABLE RESIDUAL
- SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ESPECIAL
- SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ORDINARIA

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

1 2 3 4 5 6 7 8

NOGALES DE PISUERGA — REINOSA

P:\2017\17127602_doc_tecnica\02.03. Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales Reinosa\DOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.1. AMB NOGALES-MATAPORQUERA\15.1.3. PLANEAMIENTO ESTE.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

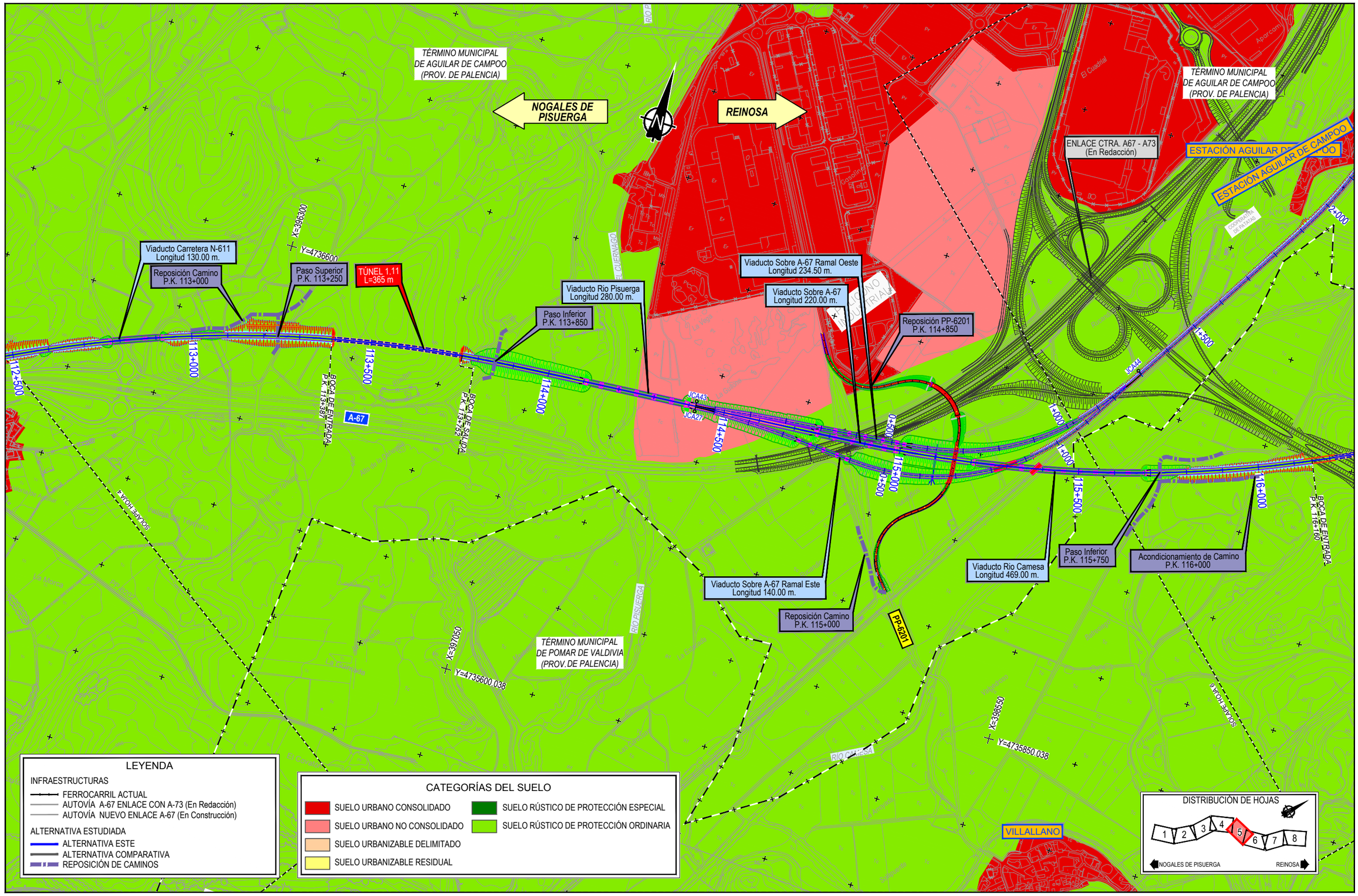
ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.1.3

Nº DE HOJA:
HOJA 4 DE 8

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
PLANEAMIENTO. ÁMBITO NOGALES DE PISUERGA - MATAPORQUERA
ALTERNATIVA ESTE



P:\2017\171276\02_doc_tecnica\02.03_Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales ReinosaDOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.1. AMB NOGALES-MATAPORQUERA\15.1.3. PLANEAMIENTO ESTE.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.1.3

Nº DE HOJA:
HOJA 5 DE 8

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
PLANEAMIENTO. ÁMBITO NOGALES DE PISUERGA - MATAPORQUERA
ALTERNATIVA ESTE

NOGALES DE PISUERGA

REINOSA

FFCC PALENCIA-SANTANDER

Supresión Paso a Nivel

TÉRMINO MUNICIPAL DE AGUILAR DE CAMPOO (PROV. DE PALENCIA)

ENLACE CTRA. A67 - A73 (En Redacción)

El Cuadral

Aparcam.

ESTACIÓN AGUILAR DE CAMPOO

COOPERATIVA DE PATATAS

JCA44

1+500

2+000

2+500

3+000

3+500

4+000

4+500

X=399800

Y=4738350

Cementerio

PORQUERA DE LOS INFANTES

Solapeo hoja 7

RÍO CAMESA

CAMESA DE VALDIVIA

Paso Superior P.S. 118.55 Paso Multifunción (Camino+Fauna)

PP-6221

Paso Inferior P.K. 115+750

Acondicionamiento de Camino P.K. 116+800

TÚNEL 1.13 L=572 m

N-627

ATI 121.5 (50x30) / Reposición camino

115+000

116+000

116+500

117+000

117+500

118+000

118+500

119+000

Reposición Camino P.K. 119+500

Paso Superior P.K. 119+350

Reposición Camino P.K. 118+600

Reposición Camino P.K. 118+300

Paso Superior P.K. 118+100

BOCA DE ENTRADA P.K. 116+160

BOCA DE SALIDA P.K. 116+732

Acondicionamiento de Camino P.K. 116+000

Paso Superior P.K. 116+750

Pergola Ctra. N-627

Pergola PP-6221

Reposición Camino P.K. 117+600

Solape hoja 5

X=399550

Y=4736600

TÉRMINO MUNICIPAL DE POMAR DE VALDIVIA (PROV.DE PALENCIA)

X=401550

Y=4738600

Arroyo de

LEYENDA

INFRAESTRUCTURAS

- FERROCARRIL ACTUAL
- AUTOVÍA A-67 ENLACE CON A-73 (En Redacción)
- AUTOVÍA NUEVO ENLACE A-67 (En Construcción)

ALTERNATIVA ESTUDIADA

- ALTERNATIVA ESTE
- ALTERNATIVA COMPARATIVA
- REPOSICIÓN DE CAMINOS

CATEGORÍAS DEL SUELO

- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
- SUELO URBANIZABLE DELIMITADO
- SUELO URBANIZABLE RESIDUAL
- SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ESPECIAL
- SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ORDINARIA

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

1 2 3 4 5 6 7 8

NOGALES DE PISUERGA — REINOSA

P:\2017\17127602_doc_tecnica\02.03. Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales Reinosa\DOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.1. AMB NOGALES-MATAPORQUERA\15.1.3. PLANEAMIENTO ESTE.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:

ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:

ineco

ESCALA ORIGINAL A1

1/5.000

0 100 200m.

NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:

MARZO 2020

Nº DE PLANO:

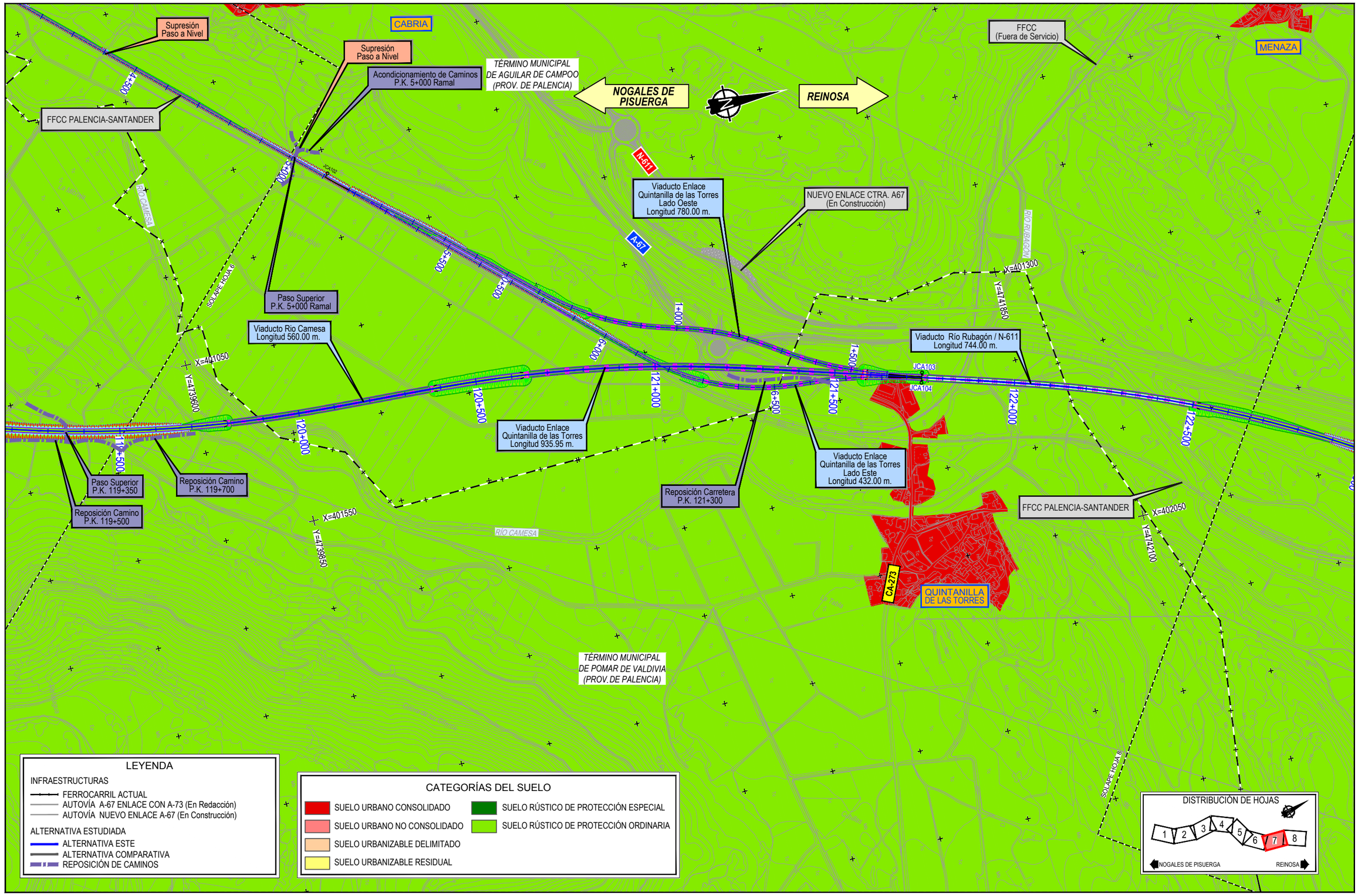
15.1.3

Nº DE HOJA:

HOJA 6 DE 8

TÍTULO DE PLANO:

ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
PLANEAMIENTO. ÁMBITO NOGALES DE PISUERGA - MATAPORQUERA
ALTERNATIVA ESTE



P:\2017\1\71276\02_doc_tecnica\02.03_Ejecución\DELINEACIÓN\03_Est.Inf Nogales Reinosa\DOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.1. AMB NOGALES-MATAPORQUERA\15.1.3. PLANEAMIENTO ESTE.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.1.3

Nº DE HOJA:
HOJA 7 DE 8

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
PLANEAMIENTO. ÁMBITO NOGALES DE PISUERGA - MATAPORQUERA
ALTERNATIVA ESTE

NOGALES DE PISUERGA

REINOSA

RÍO CAMESA

TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDEOLEA (PROV. DE CANTABRIA)

X=401550

Y=4743600

FFCC PALENCIA-SANTANDER

TÉRMINO MUNICIPAL DE AGUILAR DE CAMPOO (PROV. DE PALENCIA)

SOLUCIÓN N°1

N-611

Reposición Camino P.K. 123+300

Viaducto A-67 Longitud 180.00 m.

Viaducto sobre Arroyo Quintanas Longitud 104.00 m.

Reposición Camino P.K. 125+000

123+000

123+500

124+000

124+500

125+000

125+500

200+000

Reposición Camino P.K. 124+250

A-67

X=403050

Y=4743850

Viaducto de Canduela Longitud 298.00 m.

CONEXIÓN CON INICIO TRAMO 2 ÁMBITO MATAPORQUERA

CANDUELA

N-611a

X=404050

Y=4744650

LEYENDA

INFRAESTRUCTURAS

- FERROCARRIL ACTUAL
- AUTOVÍA A-67 ENLACE CON A-73 (En Redacción)
- AUTOVÍA NUEVO ENLACE A-67 (En Construcción)

ALTERNATIVA ESTUDIADA

- ALTERNATIVA ESTE
- ALTERNATIVA COMPARATIVA
- REPOSICIÓN DE CAMINOS

CATEGORÍAS DEL SUELO

- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
- SUELO URBANIZABLE DELIMITADO
- SUELO URBANIZABLE RESIDUAL
- SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ESPECIAL
- SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ORDINARIA

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

1 2 3 4 5 6 7 8

NOGALES DE PISUERGA — REINOSA

P:\2017\1717\602_doc_tecnica\02.03. Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est.Inf Nogales Reinosa\DOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.1. AMB NOGALES-MATAPORQUERA\15.1.3. PLANEAMIENTO ESTE.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:

ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:

ineco

ESCALA ORIGINAL A1

1/5.000

0 100 200m.

NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:

MARZO 2020

Nº DE PLANO:

15.1.3

Nº DE HOJA:

HOJA 8 DE 8

TÍTULO DE PLANO:

ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
PLANEAMIENTO. ÁMBITO NOGALES DE PISUERGA - MATAPORQUERA
ALTERNATIVA ESTE

A15.2 PLANEAMIENTO. ÁMBITO ALTERNATIVA OESTE

TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDEOLEA (PROV.DE CANTABRIA)

AGUILAR DE CAMPOO

REINOSA

RÍO CAMESA

CA-284

X=405000
Y=4147500

Paso Inferior
P.I. 200.2

N-611

Viaducto de la Serna
Longitud 584.00 m.

200+000

201+000

Viaducto N-611
Longitud 672.00 m.

X=404500
Y=4146500

202+000

CONEXIÓN CON
FINAL TRAMO 1
ÁMBITO AGUILAR - MATAPORQUERA

ATI 121.6 (50x30)
/ Camino Acceso

203+000

N-611

CA-284

A-67

X=406000
Y=4146500

Viaducto Enlace Mataporquera
Longitud 529.00 m.

VILLANUEVA DE HENARES

TÉRMINO MUNICIPAL DE AGUILAR DE CAMPOO (PROV.DE PALENCIA)

TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDEPRADO DEL RÍO (PROV.DE CANTABRIA)

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

2 3

PALENCIA SANTANDER

CATEGORÍAS DEL SUELO

- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
- SUELO URBANIZABLE DELIMITADO
- SUELO URBANIZABLE RESIDUAL
- SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ESPECIAL
- SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ORDINARIA

LEYENDA

INFRAESTRUCTURAS

- FERROCARRIL ACTUAL
- AUTOVÍA A-67 ENLACE CON A-73 (En Redacción)
- AUTOVÍA NUEVO ENLACE A-67 (En Construcción)

ALTERNATIVA ESTUDIADA

- ALTERNATIVA OESTE
- CONEXIÓN CON TRAMO ALAR - AGUILAR
- CONEXIÓN CON TRAMO ANTERIOR / POSTERIOR
- REPOSICIÓN DE CAMINOS

P:\2017\17127602_doc_tecnica\02.03. Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales Reinosa\DOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.2. AMB MATAPORQUERA\15.2.1_PLANTA GRAL OESTE.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

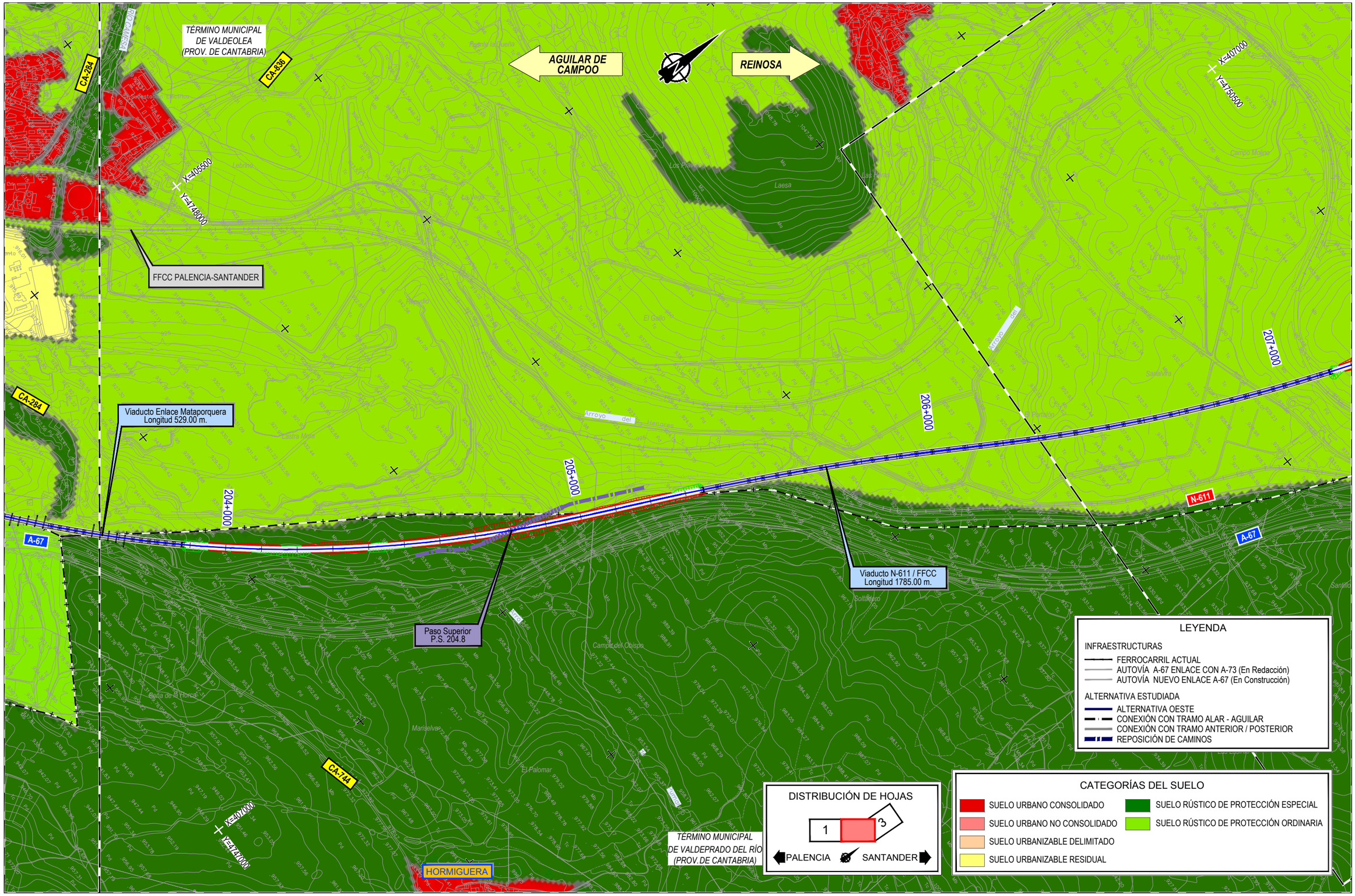
ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.2.1

Nº DE HOJA:
HOJA 1 DE 3

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
PLANEAMIENTO. ÁMBITO MATAPORQUERA
ALTERNATIVA OESTE


TÉRMINO MUNICIPAL
DE VALDEOLEA
(PROV. DE CANTABRIA)
CA-284
CA-836
AGUILAR DE
CAMPOO
REINOSA
X=405500
Y=4748000
X=407000
Y=4750500
FFCC PALENCIA-SANTANDER
Viaducto Enlace Mataporquera
Longitud 529.00 m.
204+000
205+000
206+000
207+000
A-67
Paso Superior
P.S. 204.8
Viaducto N-611 / FFCC
Longitud 1785.00 m.
N-611
CA-744
X=407000
Y=4747000
HORMIGUERA
TÉRMINO MUNICIPAL
DE VALDEPRADO DEL RÍO
(PROV.DE CANTABRIA)
Laesa
Los Prados
Las Pilas
Campo del Obispo
Mariselva
El Palomar
Peña de la Horca
Arroyo del
Arroyo del
Bolillero
Santiago
Cuesta
Cuesta
Cuesta

MATARREPUDIO

FFCC PALENCIA-SANTANDER

AGUILAR DE CAMPOO

REINOSA

TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDEOLEA (PROV.DE CANTABRIA)

X=407000

Y=4760500

Arroyo del

Viaducto N-611 / FFCC
Longitud 1785.00 m.

207+000

208+000

209+000

300+000

N-611

A-67

LÍNEA DE ANCHO MÉTRICO ASUNCIÓN
UNIVERSIDAD ARANGUREN (LEÓN-BILBAO)

X=408500

Y=4749500

Paso Superior
P.S. 208.0
Paso Multifunción (Camino+Fauna)

Paso Superior
P.S. 209.1
Paso Multifunción (Camino+Fauna)

O.D.T.
PK 209+300
Marco 2x2

Viaducto de Pozazal
Longitud 264.00 m.

POZAZAL

CONEXIÓN CON
INICIO TRAMO 3
ÁMBITO MATAPORQUERA - REINOSA

TÉRMINO MUNICIPAL DE CAMPOO DE ENMEDIO (PROV. DE CANTABRIA)

TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDEPRADO DEL RÍO (PROV. DE CANTABRIA)

CA-272

LEYENDA

INFRAESTRUCTURAS

- FERROCARRIL ACTUAL
- AUTOVÍA A-67 ENLACE CON A-73 (En Redacción)
- AUTOVÍA NUEVO ENLACE A-67 (En Construcción)

ALTERNATIVA ESTUDIADA

- ALTERNATIVA OESTE
- CONEXIÓN CON TRAMO ALAR - AGUILAR
- CONEXIÓN CON TRAMO ANTERIOR / POSTERIOR
- REPOSICIÓN DE CAMINOS

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

1 | 2

PALENCIA — SANTANDER

CATEGORÍAS DEL SUELO

- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
- SUELO URBANIZABLE DELIMITADO
- SUELO URBANIZABLE RESIDUAL
- SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ESPECIAL
- SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ORDINARIA

P:\2017\17127602_doc_tecnica\02.03. Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales Reinosa\DOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.2. AMB MATAPORQUERA\15.2.1_PLANTA GRAL OESTE.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

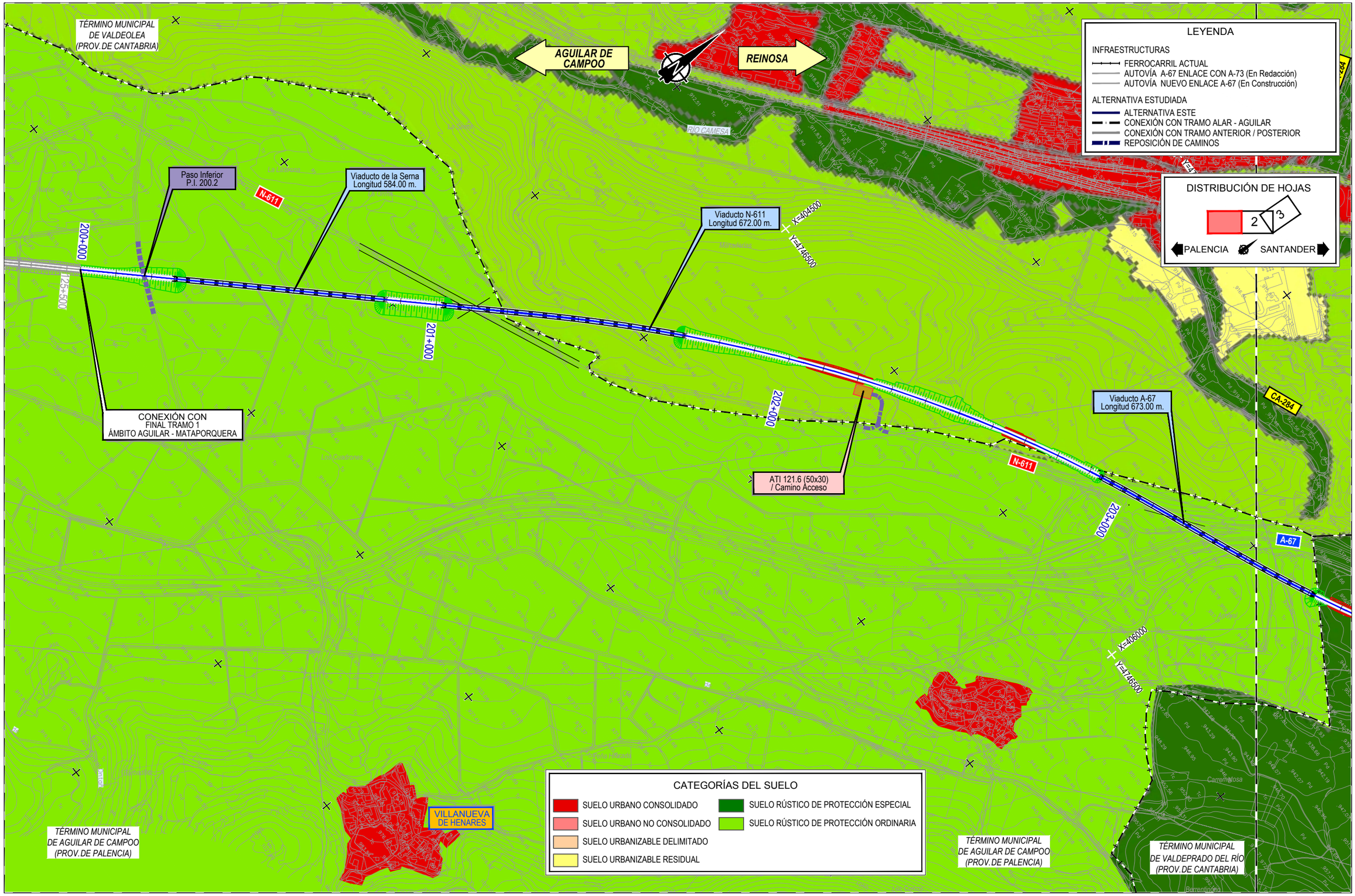
ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.2.1

Nº DE HOJA:
HOJA 3 DE 3

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
PLANEAMIENTO. ÁMBITO MATAPORQUERA
ALTERNATIVA OESTE



P:\2017\171276\02_doc_tecnica\02.03. Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales Reinosa\DOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.2. AMB MATAPORQUERA\15.2.2_PLANTA GRAL ESTE.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

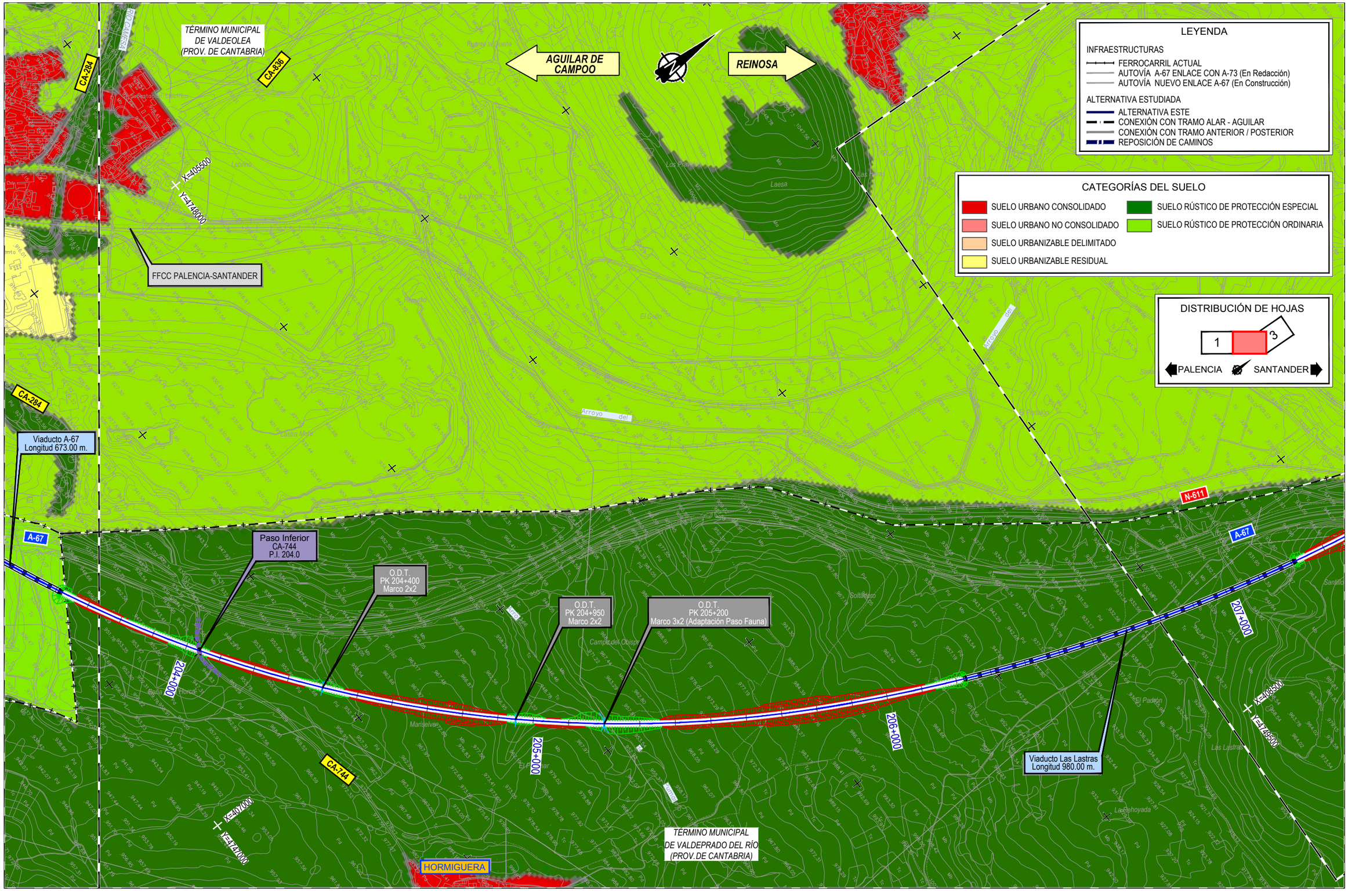
ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.2.2

Nº DE HOJA:
HOJA 1 DE 3

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
PLANEAMIENTO. ÁMBITO MATAPORQUERA
ALTERNATIVA ESTE



P:\2017\171127602_doc_tecnica\02.03. Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales ReinosaIDOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.2. AMB MATAPORQUERA\15.2.2. PLANTA GRAL ESTE.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.2.2

Nº DE HOJA:
HOJA 2 DE 3

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
PLANEAMIENTO. ÁMBITO MATAPORQUERA
ALTERNATIVA ESTE

MATARREPUDIO

FFCC PALENCIA-SANTANDER

AGUILAR DE CAMPOO

REINOSA

TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDEOLEA (PROV.DE CANTABRIA)

X=407000

Y=4760500

Arroyo del

LEYENDA

INFRAESTRUCTURAS

- FERROCARRIL ACTUAL
- AUTOVÍA A-67 ENLACE CON A-73 (En Redacción)
- AUTOVÍA NUEVO ENLACE A-67 (En Construcción)

ALTERNATIVA ESTUDIADA

- ALTERNATIVA ESTE
- CONEXIÓN CON TRAMO ALAR - AGUILAR
- CONEXIÓN CON TRAMO ANTERIOR / POSTERIOR
- REPOSICIÓN DE CAMINOS

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

1 | 2

PALENCIA — SANTANDER

O.D.T.
PK 209+800
Marco 2x2

Paso Superior
P.S. 209.5
Paso Multifunción (Camino+Fauna)

Reposición Camino
P.I. 209.2

Viaducto de Pozazal
Longitud 297.00 m.

300+000

Viaducto A-67 / N-611 / FFCC
Longitud 1072.60 m.

A-67

210+000

N-611

LÍNEA DE ANCHO MÉTRICO ASUNCIÓN
UNIVERSIDAD ARANGUREN (LEÓN-BILBAO)

207+000

208+000

209+000

POZAZAL

N-611

Viaducto Las Lastras
Longitud 980.00 m.

X=408

Y=4760500

CONEXIÓN CON
INICIO TRAMO 3
ÁMBITO MATAPORQUERA - REINOSA

El Pilón

Las Llanas

TÉRMINO MUNICIPAL DE CAMPOO DE ENMEDIO (PROV. DE CANTABRIA)

LÍNEA DE ANCHO MÉTRICO ASUNCIÓN
UNIVERSIDAD ARANGUREN (LEÓN-BILBAO)

TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDEPRADO DEL RÍO (PROV. DE CANTABRIA)

CA-272

CATEGORÍAS DEL SUELO

- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
- SUELO URBANIZABLE DELIMITADO
- SUELO URBANIZABLE RESIDUAL
- SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ESPECIAL
- SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ORDINARIA

P:\2017\1717276\02_doc_tecnica\02.03. Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales Reinosa\DOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.2. AMB MATAPORQUERA\15.2.2_PLANTA GRAL ESTE.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.2.2

Nº DE HOJA:
HOJA 3 DE 3

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
PLANEAMIENTO. ÁMBITO MATAPORQUERA
ALTERNATIVA ESTE

A15.3 PLANEAMIENTO. ÁMBITO MATAPORQUERA-REINOSA

LEYENDA

INFRAESTRUCTURAS
- FERROCARRIL ACTUAL
- AUTOVÍA A-67 ENLACE CON A-73 (En Redacción)
- AUTOVÍA NUEVO ENLACE A-67 (En Construcción)

ALTERNATIVA ESTUDIADA
- ALTERNATIVA OESTE
- CONEXIÓN CON TRAMO ALAR - AGUILAR
- CONEXIÓN CON TRAMO ANTERIOR / POSTERIOR
- REPOSICIÓN DE CAMINOS

AGUILAR DE CAMPOO

REINOSA

HOYOS

TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDEOLEA (PROV. DE CANTABRIA)

CONEXIÓN CON FINAL TRAMO 2 ÁMBITO MATAPORQUERA

Viaducto de Fombellida Longitud 464.00 m.

Viaducto de Sopeña Longitud 424.00 m.

Viaducto de Los Palacios Longitud 264.00 m.

Viaducto de La Raña Longitud 184.00 m.

A-67

N-611

POZAZAL

SOPEÑA

FOMBELLIDA

FFCC PALENCIA-SANTANDER

RÍO MARLANTES

TÉRMINO MUNICIPAL DE CAMPOO DE ENMEDIO (PROV. DE CANTABRIA)

300+000

301+000

302+000

303+000

X=407000

Y=4153000

X=409000

Y=4153000

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

1 2 3

PALENCIA SANTANDER

CATEGORÍAS DEL SUELO

- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
- SUELO URBANIZABLE DELIMITADO
- SUELO URBANIZABLE RESIDUAL
- SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ESPECIAL
- SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ORDINARIA

P:\2017\17127602_doc_tecnica\02.03. Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales Reinosa\DOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.3. AMB MATAPORQUERA-REINOSA\15.3.1_PLANTA GRAL OESTE.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.3.1

Nº DE HOJA:
HOJA 1 DE 3

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
PLANEAMIENTO. ÁMBITO MATAPORQUERA - REINOSA
ALTERNATIVA OESTE

TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDEOLEA (PROV.DE CANTABRIA)

TÉRMINO MUNICIPAL DE CAMPOO DE ENMEDIO (PROV. DE CANTABRIA)

AGUILAR DE CAMPOO

REINOSA

VILLAESCUSA

O.D.T.
PK 304+000
Marco 3x2 (Adaptación Paso Fauna)

A-67

304+000

305+000

O.D.T.
PK 305+100
Marco 2x2 (Adaptación Paso Fauna)

Paso Superior
P.S. 304.7
Paso Multifunción (Camino+Fauna)

Reposición
con Paso Superior
P.S. 305.3

PASO DE VÍA DOBLE
A VÍA UNICA

CA-284

RIO IZARILLA

306+000

Viaducto A-67 / N-611
Longitud 1084.00 m.

CA-330

Reposición Camino
306.5

RIO MARLANTES

Viaducto de Sopeña
Longitud 424.00 m.

CERVATOS

A-67

303+000

SOPEÑA

FFCC PALENCIA-SANTANDER

N-611

Viaducto Rio Izarilla
Longitud 70.00 m.

Paso Existente Bajo A-67
Longitud 120.00 m.

Paso Existente Bajo A-67
Longitud 120.00 m.

307+000

RIO IZARILLA

Paso Inferior
P.I. 307.2
Adecuación de Paso Inferior

MATAMOROSA

A71 121.6B (50)
Camino Acceso

Alto de la Mayuela

X=405000

Y=4736000

X=406000

Y=4736000

X=407500

Y=4736000

CATEGORÍAS DEL SUELO

- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
- SUELO URBANIZABLE DELIMITADO
- SUELO URBANIZABLE RESIDUAL
- SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ESPECIAL
- SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ORDINARIA

LEYENDA

INFRAESTRUCTURAS

- FERROCARRIL ACTUAL
- AUTOVÍA A-67 ENLACE CON A-73 (En Redacción)
- AUTOVÍA NUEVO ENLACE A-67 (En Construcción)

ALTERNATIVA ESTUDIADA

- ALTERNATIVA OESTE
- CONEXIÓN CON TRAMO ALAR - AGUILAR
- CONEXIÓN CON TRAMO ANTERIOR / POSTERIOR
- REPOSICIÓN DE CAMINOS

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

3

1

PALENCIA

SANTANDER

P:\2017\17127602_doc_tecnica\02.03. Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales Reinosa\DOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.3. AMB MATAPORQUERA-REINOSA\15.3.1_PLANTA GRAL OESTE.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:

ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:

ineco

ESCALA ORIGINAL A1

1/5.000

0 100 200m.

NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:

MARZO 2020

Nº DE PLANO:

15.3.1

Nº DE HOJA:

HOJA 2 DE 3

TÍTULO DE PLANO:

ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
PLANEAMIENTO. ÁMBITO MATAPORQUERA - REINOSA
ALTERNATIVA OESTE

TÉRMINO MUNICIPAL
DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO
(PROV. DE CANTABRIA)

TÉRMINO MUNICIPAL
DE CAMPOO DE ENMEDIO
(PROV. DE CANTABRIA)

AGUILAR DE CAMPOO

REINOSA

RIO HIJAR

CA-630

Reposición Camino
306.5

Viaducto Rio Izarilla
Longitud 70.00 m.

Paso Existente Bajo A-67
Longitud 120.00 m.

CAMBIADOR
DE ANCHO

Paso Inferior
de Gálibo Vertical Reducido
P.I. 307.9

FINAL PROYECTO
TRAMO 3
ÁMBITO MATAPORQUERA - REINOSA

ESTACIÓN DE
REINOSA

TÉRMINO MUNICIPAL
DE REINOSA
(PROV. DE CANTABRIA)

X=406000
Y=4759000

X=406000
Y=4762000

X=407500
Y=4761000

N-611

A-67

308+000

307+000

MATAMOROSA

ATI 121.6B (50x30)
/ Camino Acceso

RIO IZARILLA

RIO HIJAR

RIO EBRO

Paso Inferior
P.I. 307.2
Adecuación de Paso Inferior

REINOSA

CATEGORÍAS DEL SUELO

- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
- SUELO URBANIZABLE DELIMITADO
- SUELO URBANIZABLE RESIDUAL
- SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ESPECIAL
- SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ORDINARIA

LEYENDA

INFRAESTRUCTURAS
- FERROCARRIL ACTUAL
- AUTOVÍA A-67 ENLACE CON A-73 (En Redacción)
- AUTOVÍA NUEVO ENLACE A-67 (En Construcción)

ALTERNATIVA ESTUDIADA
- ALTERNATIVA OESTE
- CONEXIÓN CON TRAMO ALAR - AGUILAR
- CONEXIÓN CON TRAMO ANTERIOR / POSTERIOR
- REPOSICIÓN DE CAMINOS

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

1 2

PALENCIA SANTANDER

P:\2017\17176\02_doc_tecnica\02.03. Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales Reinosa\DOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.3. AMB MATAPORQUERA-REINOSA\15.3.1_PLANTA GRAL OESTE.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.3.1

Nº DE HOJA:
HOJA 3 DE 3

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
PLANEAMIENTO. ÁMBITO MATAPORQUERA - REINOSA
ALTERNATIVA OESTE

AGUILAR DE CAMPOO

REINOSA

HOYOS

TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDEOLEA (PROV. DE CANTABRIA)

CONEXIÓN CON FINAL TRAMO 2 ÁMBITO MATAPORQUERA

POZAZAL

A-67

N-611

Viaducto de Fombellida Longitud 437.00 m.

Viaducto de Los Palacios Longitud 264.00 m.

Viaducto A-67 / Río Marlantes Longitud 565.50 m.

SOPEÑA

FOMBELLIDA

RÍO MARLANTES

TÉRMINO MUNICIPAL DE CAMPOO DE ENMEDIO (PROV. DE CANTABRIA)

X=407000

Y=4175000

X=409000

Y=4175000

X=407500

Y=4175000

210+000

300+000

301+000

302+000

303+000

CATEGORÍAS DEL SUELO

- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
- SUELO URBANIZABLE DELIMITADO
- SUELO URBANIZABLE RESIDUAL
- SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ESPECIAL
- SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ORDINARIA

LEYENDA

INFRAESTRUCTURAS

- FERROCARRIL ACTUAL
- AUTOVÍA A-67 ENLACE CON A-73 (En Redacción)
- AUTOVÍA NUEVO ENLACE A-67 (En Construcción)

ALTERNATIVA ESTUDIADA

- ALTERNATIVA ESTE
- CONEXIÓN CON TRAMO ALAR - AGUILAR
- CONEXIÓN CON TRAMO ANTERIOR / POSTERIOR
- REPOSICIÓN DE CAMINOS

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

1 PALENCIA — 2 — 3 SANTANDER

P:\2017\171276\02_doc_tecnica\02.03_Ejecución\DELINEACIÓN\03_Est Inf Nogales Reinosa\DOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.3. AMB MATAPORQUERA-REINOSA\15.3.2_PLANTA GRAL ESTE.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

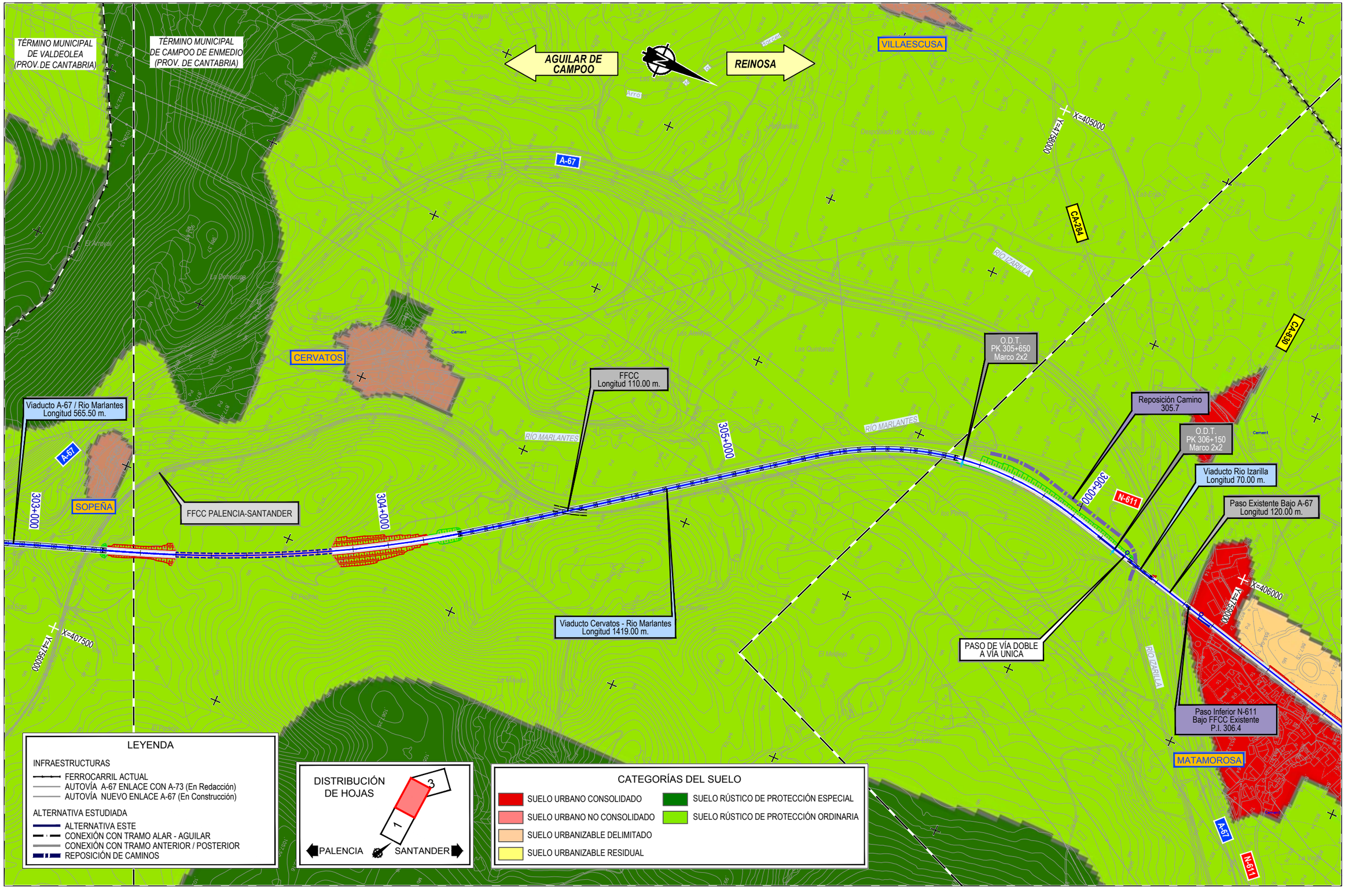
ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.3.2

Nº DE HOJA:
HOJA 1 DE 3

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
ÁMBITO MATAPORQUERA - REINOSA
ALTERNATIVA ESTE



P:\2017\171127602_doc_tecnica\02.03. Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales ReinosaIDOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.3. AMB MATAPORQUERA-REINOSA\15.3.2_PLANTA GRAL ESTE.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.3.2

Nº DE HOJA:
HOJA 2 DE 3

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
ÁMBITO MATAPORQUERA - REINOSA
ALTERNATIVA ESTE

TÉRMINO MUNICIPAL
DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO
(PROV. DE CANTABRIA)

TÉRMINO MUNICIPAL
DE CAMPOO DE ENMEDIO
(PROV. DE CANTABRIA)

AGUILAR DE CAMPOO

REINOSA

RÍO HIJAR

CA-630

Reposición Camino 305.7

O.D.T. PK 305+650 Marco 2x2

O.D.T. PK 306+150 Marco 2x2

Viaducto Rio Izarilla Longitud 70.00 m.

Paso Existente Bajo A-67 Longitud 120.00 m.

Paso Inferior de Gálibo Vertical Reducido P.I. 307.1

CAMBIADOR DE ANCHO

306+000

307+000

X=406000
Y=4759000

N-611

MATAMOROSA

ATI 121.6B (50x30) / Camino Acceso

RÍO IZARILLA

A-67

PASO DE VÍA DOBLE A VÍA UNICA

Paso Inferior N-611 Bajo FFCC Existente P.I. 306.4

FINAL PROYECTO
TRAMO 3
ÁMBITO MATAPORQUERA - REINOSA

ESTACIÓN DE REINOSA

REINOSA

RÍO EBRO

RÍO HITAR

X=407500
Y=4761000

X=406000
Y=4762000

TÉRMINO MUNICIPAL
DE REINOSA
(PROV. DE CANTABRIA)

CATEGORÍAS DEL SUELO

- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
- SUELO URBANIZABLE DELIMITADO
- SUELO URBANIZABLE RESIDUAL
- SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ESPECIAL
- SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ORDINARIA

LEYENDA

INFRAESTRUCTURAS
- FERROCARRIL ACTUAL
- AUTOVÍA A-67 ENLACE CON A-73 (En Redacción)
- AUTOVÍA NUEVO ENLACE A-67 (En Construcción)

ALTERNATIVA ESTUDIADA
- ALTERNATIVA ESTE
- CONEXIÓN CON TRAMO ALAR - AGUILAR
- CONEXIÓN CON TRAMO ANTERIOR / POSTERIOR
- REPOSICIÓN DE CAMINOS

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

1 2

PALENCIA SANTANDER

P:\2017\17127602_doc_tecnica\02.03. Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales Reinosa\DOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.3. AMB MATAPORQUERA-REINOSA\15.3.2_PLANTA GRAL ESTE.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

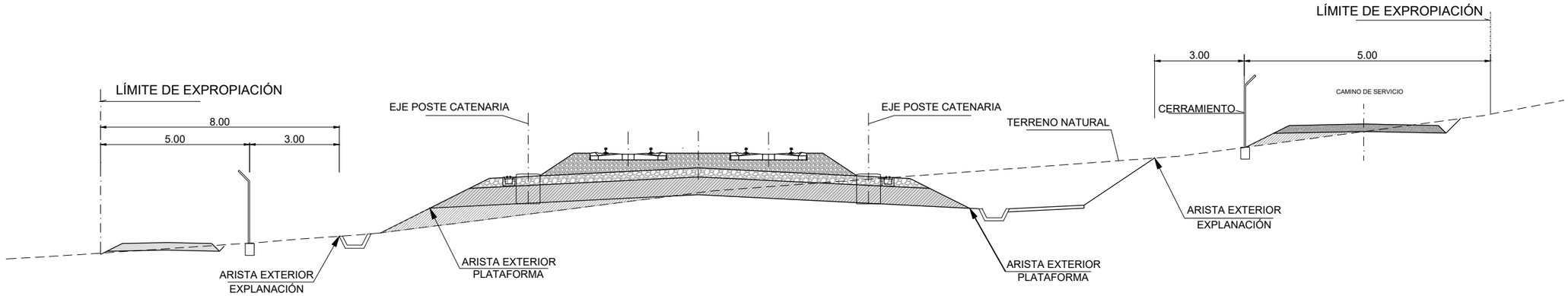
Nº DE PLANO:
15.3.2

Nº DE HOJA:
HOJA 3 DE 3

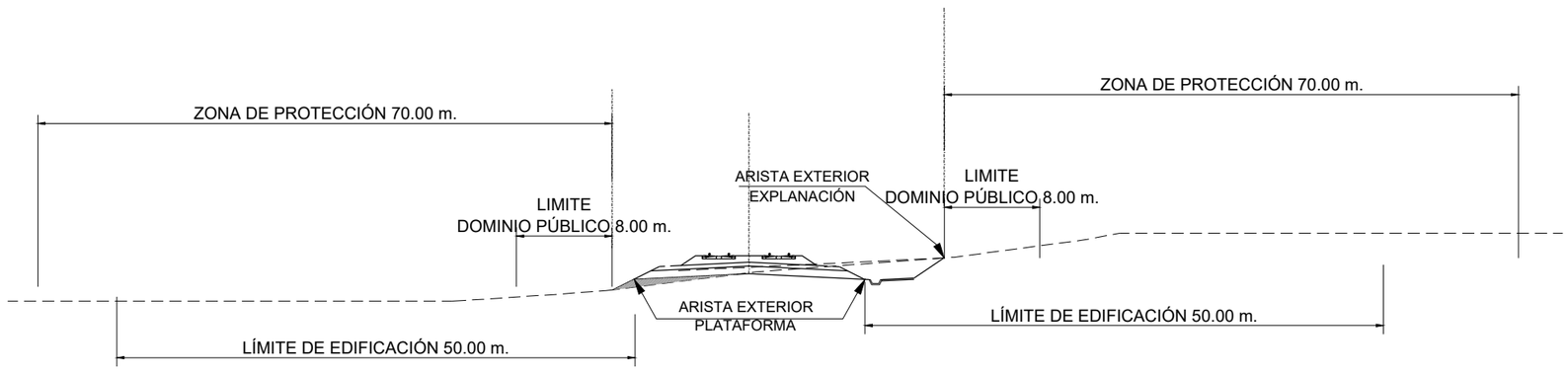
TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
ÁMBITO MATAPORQUERA - REINOSA
ALTERNATIVA ESTE

A15.4 BANDA DE RESERVA DE OCUPACIÓN

LIMITES EXPROPIACIÓN



LÍMITES RESERVA OCUPACIÓN



EXCEPCIONES DE LAS ZONAS DE DOMINIO PÚBLICO Y PROTECCIÓN Y LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN

1. En el suelo clasificado por el planeamiento urbanístico como urbano o urbanizable, y siempre que el mismo cuente con el planeamiento más preciso, que requiera la legislación urbanística aplicable, para iniciar su ejecución:

   - Zona de dominio público: 5 metros.
   - Zona de protección: 8 metros.

2. En el caso de zona urbana

   - Línea límite de edificación: 20 metros.

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

ESCALA ORIGINAL A1
1:125
0 1.25 2.5m
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.4

Nº DE HOJA:
HOJA 1 DE 1

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
BANDA DE RESERVA DE OCUPACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

P:\2017\17176\02_doc_tecnica\02.03. Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales Reinosa\DOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.4. SECCIONES TIPO\15.4. SECCIONES TIPO.dwg

A15.5 EXPROPIACIÓN Y BANDA DE RESERVA. ÁMBITO NOGALES-MATAPORQUERA

NOGALES DE PISUERGA

REINOSA

TÉRMINO MUNICIPAL DE PRÁDANOS DE OJEDA

TÉRMINO MUNICIPAL DE ALAR DEL REY

X=390800
Y=4725100

X=391800
Y=4726100

X=393050
Y=4725600

INICIO DE PROYECTO
TRAMO 1
ÁMBITO NOGALES DE PISUERGA - MATAPORQUERA

O.D.T.
PK 100+500
Marco 4x2,5

ATI 121.4 (50x30)
/ Reposición Camino

Reposición Camino
P.K. 100+750

Reposición Camino
P.K. 100+400

Paso Inferior
P.K. 101+050

O.D.T.
PK 101+050
Marco 3x2

Reposición Camino
P.K. 101+300

EVACUACIÓN
500 m²

BOCA DE ENTRADA
P.K. 101+385

TÚNEL 1.1
L=1.930 m

GALERÍA VEHICULAR 1
(101+870) L=585m

101+000

101+500

A-67

Mortero y Cuchara

La Salera

Las Posturas

Las Bozas

Las Roturas

Solfovál

El Portillo

Fuente Hellín

Los Cañamares

Pozo Pasiego

Sobreatenas

Valderón

Portillas

Arroyo

Valcarmero

Solanillo

San Roque

El Rollo

Mies/Arcilla

Las Hazas

La Vega

DP-6111

LEYENDA

LÍNEA DE EXPROPIACIÓN	BANDA DE RESERVA Y DOMINIO PÚBLICO FERROVIARIO
EXPLOTACIONES MINERAS	LABOR DE SECANO
DOMINIO PÚBLICO	MONTE ALTO
IMPRODUCTIVO	PASTOS
INDUSTRIAL	VIÑEDO
LABOR DE REGADÍO	ZONA URBANA

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

1 2 3 4 5 6 7 8

NOGALES DE PISUERGA — REINOSA

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

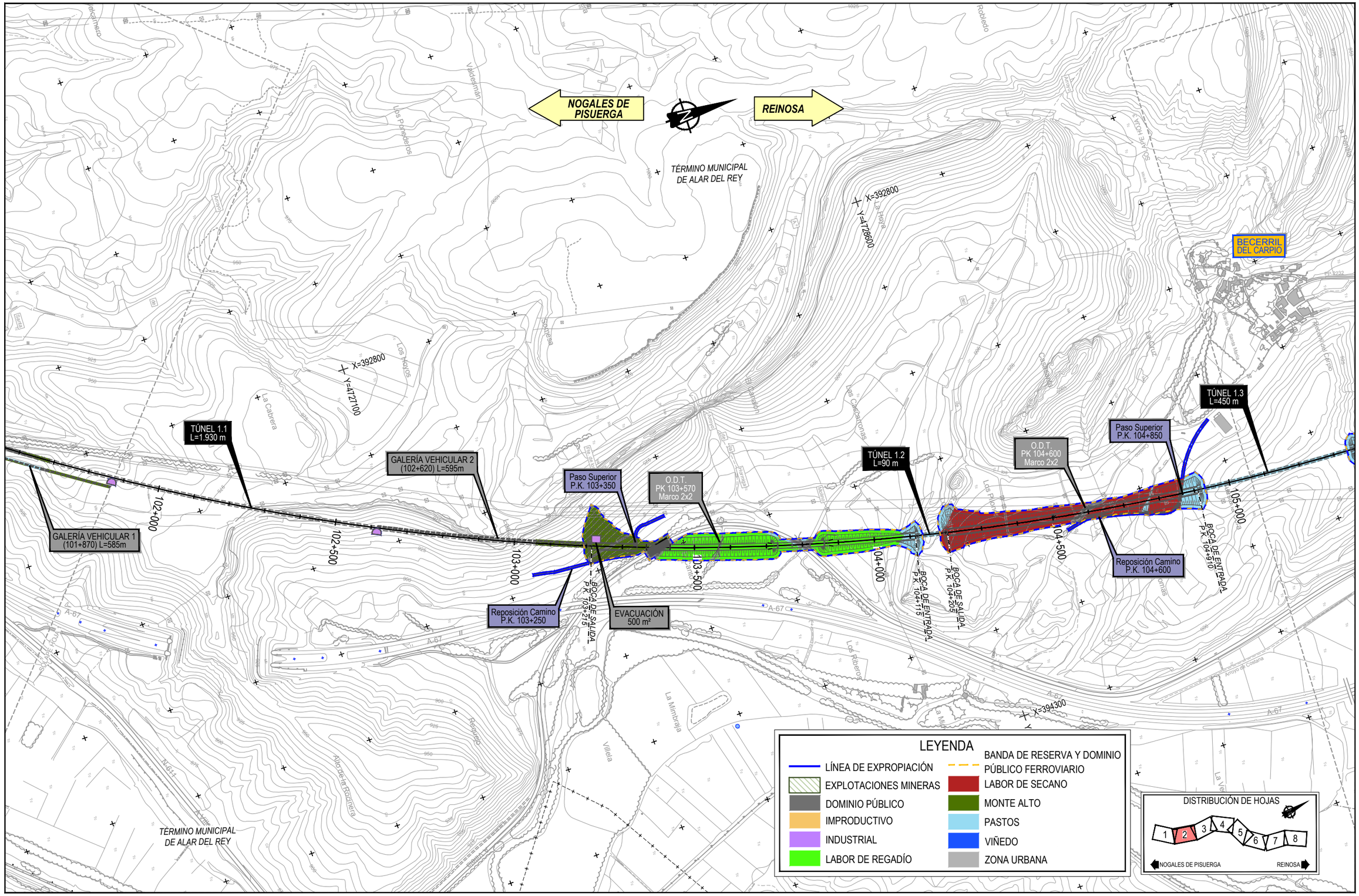
FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.5.1

Nº DE HOJA:
HOJA 1 DE 8

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
EXPROPIACIONES. ÁMBITO NOGALES DE PISUERGA - MATAPORQUERA
ALTERNATIVA OESTE

P:\2017\171276\02_doc_tecnica\02.03. Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales ReinosaDOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.5. AMB NOGALES-MATAPORQUERA\15.5.1_EXPROPIACIONES OESTE.dwg



P:\2017\171276\02_doc_tecnica\02.03. Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales Reinosa\DOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.5. AMB NOGALES-MATAPORQUERA\15.5.1_EXPROPIACIONES OESTE.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.5.1

Nº DE HOJA:
HOJA 2 DE 8

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
EXPROPIACIONES. ÁMBITO NOGALES DE PISUERGA - MATAPORQUERA
ALTERNATIVA OESTE

NOGALES DE PISUERGA

REINOSA

TÉRMINO MUNICIPAL DE ALAR DEL REY

TÉRMINO MUNICIPAL DE AGUILAR DE CAMPOO (PROV. DE PALENCIA)

BARRIO DE SAN PEDRO

BECERRIL DEL CARPIO

BARRIO DE LAS VENTAS

X=393050

Y=4730850

X=393550

Y=4732350

X=394550

Y=47

TÚNEL 1.3
L=450 m

TÚNEL 1.4
L=360 m

TÚNEL 1.5
L=570 m

O.D.T.
PK 106+360
Marco 2x2

O.D.T.
PK 108+400
Marco 2x2

Reposición Camino
P.K. 107+100

Paso Inferior
P.K. 108+300

BOCA DE SALIDA 1
P.K. 105+360

BOCA DE ENTRADA 1
P.K. 105+800

BOCA DE SALIDA 1
P.K. 106+160

BOCA DE ENTRADA 1
P.K. 107+500

BOCA DE SALIDA 1
P.K. 108+070

105+500

106+000

106+500

107+000

107+500

108+000

108+500

LEYENDA

LÍNEA DE EXPROPIACIÓN	BANDA DE RESERVA Y DOMINIO PÚBLICO FERROVIARIO
EXPLOTACIONES MINERAS	LABOR DE SECANO
DOMINIO PÚBLICO	MONTE ALTO
IMPRODUCTIVO	PASTOS
INDUSTRIAL	VIÑEDO
LABOR DE REGADÍO	ZONA URBANA

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

1 2 3 4 5 6 7 8

NOGALES DE PISUERGA — REINOSA

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.5.1

Nº DE HOJA:
HOJA 3 DE 8

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
EXPROPIACIONES. ÁMBITO NOGALES DE PISUERGA - MATAPORQUERA
ALTERNATIVA OESTE

P:\2017\17\276\02_doc_tecnica\02.03_Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales Reinosa\DOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.5. AMB NOGALES-MATAPORQUERA\15.5.1_EXPROPIACIONES OESTE.dwg

NOGALES DE PISUERGA

REINOSA

TÉRMINO MUNICIPAL DE AGUILAR DE CAMPOO (PROV. DE PALENCIA)

O.D.T. PK 108+400 Marco 2x2

EVACUACIÓN 500 m²

O.D.T. PK 109+420 Marco 4x2.5

TÚNEL 1.6 L=1.620 m

GALERÍA VEHICULAR 3 (110+530) L=600m

EVACUACIÓN 500 m²

EVACUACIÓN 500 m²

O.D.T. PK 111+990 Marco 2x2

Reposición Camino P.K. 109+350

BOCA DE ENTRADA P.K. 109+610

BOCA DE SALIDA P.K. 111+230

Reposición Camino P.K. 111+400

Reposición Camino P.K. 112+200

Paso Inferior P.K. 112+000

OLLEROS DE PISUERGA

VALORIA DE AGUILAR

N-611

X=394800 Y=4735650

X=394800 Y=4734850

X=395050 Y=4733600

LEYENDA

- LÍNEA DE EXPROPIACIÓN
- EXPLOTACIONES MINERAS
- DOMINIO PÚBLICO
- IMPRODUCTIVO
- INDUSTRIAL
- LABOR DE REGADÍO
- BANDA DE RESERVA Y DOMINIO PÚBLICO FERROVIARIO
- LABOR DE SECANO
- MONTE ALTO
- PASTOS
- VIÑEDO
- ZONA URBANA

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

1 2 3 4 5 6 7 8

NOGALES DE PISUERGA — REINOSA

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

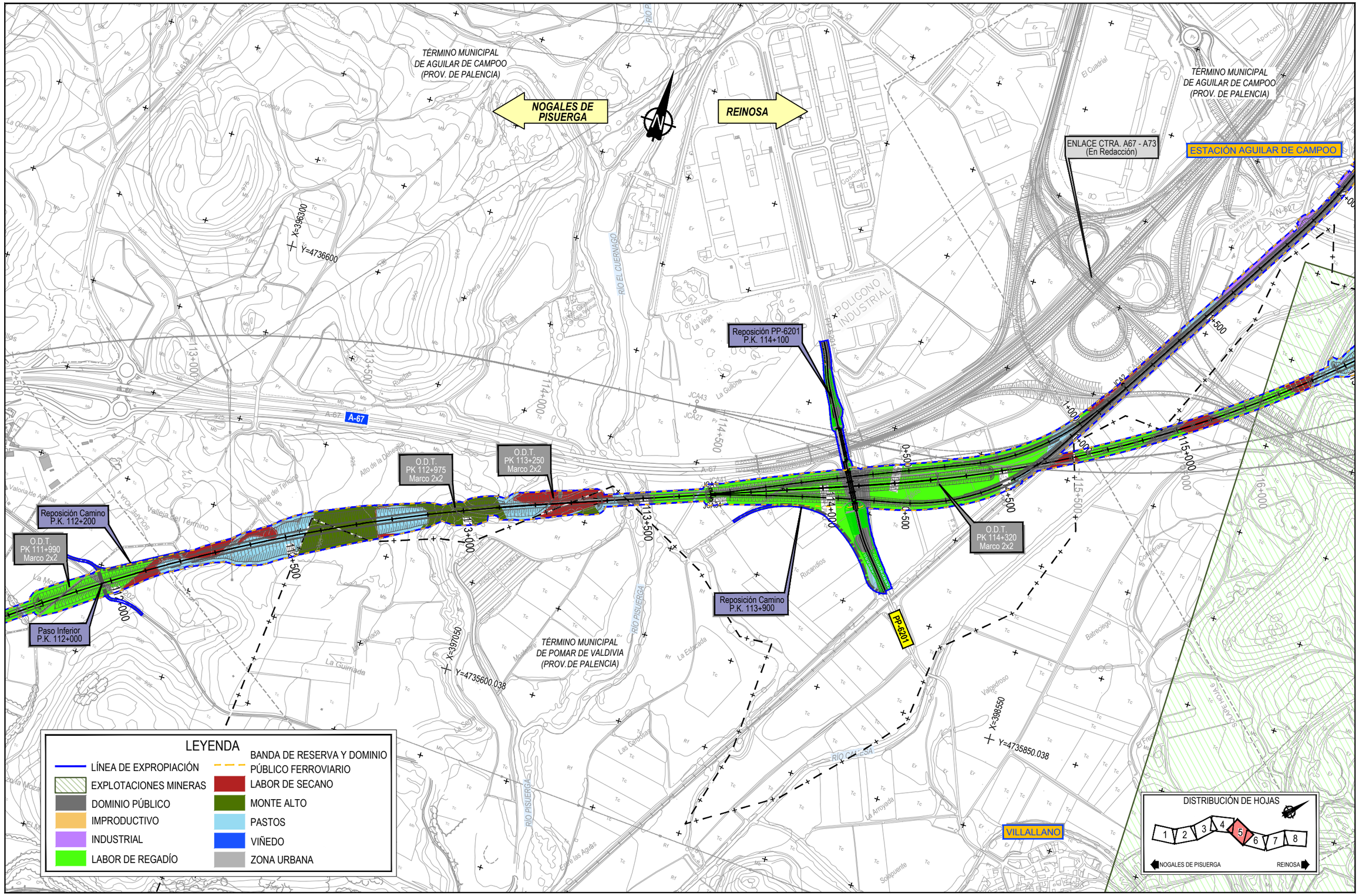
FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.5.1

Nº DE HOJA:
HOJA 4 DE 8

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
EXPROPIACIONES. ÁMBITO NOGALES DE PISUERGA - MATAPORQUERA
ALTERNATIVA OESTE

P:\2017\171276\02_doc_tecnica\02.03_Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales Reinosa\DOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.5. AMB NOGALES-MATAPORQUERA\15.5.1_EXPROPIACIONES OESTE.dwg



P:\2017\1712760\2_doc_tecnica\02.03. Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales Reinosa\DOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.5. AMB NOGALES-MATAPORQUERA\15.5.1_EXPROPIACIONES OESTE.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.5.1

Nº DE HOJA:
HOJA 5 DE 8

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
EXPROPIACIONES. ÁMBITO NOGALES DE PISUERGA - MATAPORQUERA
ALTERNATIVA OESTE

NOGALES DE PISUERGA

REINOSA

TÉRMINO MUNICIPAL DE AGUILAR DE CAMPOO (PROV. DE PALENCIA)

ENLACE CTRA. A67 - A73 (En Redacción)

FFCC PALENCIA-SANTANDER

Supresión Paso a Nivel

Paso Superior P.K. 4+950 Ramal

Paso Inferior P.K. 117+900

Acondicionamiento de Caminos P.K. 117+900

ESTACIÓN AGUILAR DE CAMPOO

TÚNEL 1.7 L=565 m

PORQUERA DE LOS INFANTES

ATI 121.5 (50x30) / Reposición camino

BOCA DE SALIDA P.K. 117+584

BOCA DE ENTRADA P.K. 117+019

Reposición Camino P.K. 116+750

CAMESA DE VALDIVIA

PP-6224

N-627

ESTELA

VILLAREN

TÉRMINO MUNICIPAL DE POMAR DE VALDIVIA (PROV. DE PALENCIA)

X=399800 Y=4738100

X=399550 Y=4736600

X=401550 Y=4738600

LEYENDA

- LÍNEA DE EXPROPIACIÓN
- BANDA DE RESERVA Y DOMINIO PÚBLICO FERROVIARIO
- EXPLOTACIONES MINERAS
- LABOR DE SECANO
- DOMINIO PÚBLICO
- MONTE ALTO
- IMPRODUCTIVO
- PASTOS
- INDUSTRIAL
- VIÑEDO
- LABOR DE REGADÍO
- ZONA URBANA

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

1 2 3 4 5 6 7 8

NOGALES DE PISUERGA — REINOSA

P:\2017\17\276\02_doc_tecnica\02.03. Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales Reinosa\DOC 11\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.5. AMB NOGALES-MATAPORQUERA\15.5.1_EXPROPIACIONES OESTE.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.5.1

Nº DE HOJA:
HOJA 6 DE 8

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
EXPROPIACIONES. ÁMBITO NOGALES DE PISUERGA - MATAPORQUERA
ALTERNATIVA OESTE

Supresión Paso a Nivel

Supresión Paso a Nivel

CABRIA

TÉRMINO MUNICIPAL DE AGUILAR DE CAMPOO (PROV. DE PALENCIA)

CABRIA

NOGALES DE PISUERGA

REINOSA

FFCC (Fuera de Servicio)

MENAZA

ALBA

FFCC PALENCIA-SANTANDER

Paso Superior P.K. 4+950 Ramal

TÚNEL 1.8 L=830 m

N-611

A-67

NUEVO ENLACE CTRA. A67 (En Construcción)

Reposición Camino P.K. 120+500

BOCA DE ENTRADA P.K. 119+608

BOCA DE SALIDA P.K. 120+439

Reposición Camino P.K. 121+500

FFCC PALENCIA-SANTANDER

CA-273

QUINTANILLA DE LAS TORRES

CANTERA PILAR (1ra. FRACCIÓN)

TÉRMINO MUNICIPAL DE POMAR DE VALDIVIA (PROV.DE PALENCIA)

RÍO CAMESA

RÍO RUBAGÓN

X=401050 Y=4739600

X=401550 Y=4739850

X=401300 Y=4741850

X=402050 Y=4742100

LEYENDA

- LÍNEA DE EXPROPIACIÓN
- EXPLOTACIONES MINERAS
- DOMINIO PÚBLICO
- IMPRODUCTIVO
- INDUSTRIAL
- LABOR DE REGADÍO
- BANDA DE RESERVA Y DOMINIO PÚBLICO FERROVIARIO
- LABOR DE SECANO
- MONTE ALTO
- PASTOS
- VIÑEDO
- ZONA URBANA

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

1 2 3 4 5 6 7 8

NOGALES DE PISUERGA — REINOSA

P:\2017\17127602_doc_tecnica\02.03. Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales Reinosa\DOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.5. AMB NOGALES-MATAPORQUERA\15.5.1_EXPROPIACIONES OESTE.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.5.1

Nº DE HOJA:
HOJA 7 DE 8

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
EXPROPIACIONES. ÁMBITO NOGALES DE PISUERGA - MATAPORQUERA
ALTERNATIVA OESTE

NOGALES DE PISUERGA

REINOSA

TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDEOLEA (PROV. DE CANTABRIA)

TÉRMINO MUNICIPAL DE AGUILAR DE CAMPOO (PROV. DE PALENCIA)

ALFA 2 (2da. FRACCIÓN)

ALFA 2 (2da. FRACCIÓN)

FFCC PALENCIA-SANTANDER

RÍO CAMESA

X=401550
Y=4743600

Paso Superior P.S. 121.85 Paso Multifunción (Camino+Fauna)

Reposición Camino P.K. 123+300

Reposición Camino P.K. 122+700

Reposición Camino P.K. 124+000

N-611

122+000

122+500

123+000

123+500

124+000

124+500

125+000

125+500

O.D.T. PK 124+200 Marco 2x2

CONEXIÓN CON INICIO TRAMO 2 ÁMBITO MATAPORQUERA

A-67

X=403050
Y=4743850

X=404050
Y=4744050

CANDUELA

N-611a

Arroyo

Barcenillas

Lastrona

Nares

La Ormaza

El Pinte

Los Cuadrones

Astijuana

Carrera Asturiana

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

1 2 3 4 5 6 7 8

NOGALES DE PISUERGA — REINOSA

LEYENDA

- LÍNEA DE EXPROPIACIÓN
- EXPLOTACIONES MINERAS
- DOMINIO PÚBLICO
- IMPRODUCTIVO
- INDUSTRIAL
- LABOR DE REGADÍO
- BANDA DE RESERVA Y DOMINIO PÚBLICO FERROVIARIO
- LABOR DE SECANO
- MONTE ALTO
- PASTOS
- VIÑEDO
- ZONA URBANA

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:

ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:

ineco

ESCALA ORIGINAL A1

1/5.000

0 100 200m.

NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:

MARZO 2020

Nº DE PLANO:

15.5.1

Nº DE HOJA:

HOJA 8 DE 8

TÍTULO DE PLANO:

ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
EXPROPIACIONES. ÁMBITO NOGALES DE PISUERGA - MATAPORQUERA
ALTERNATIVA OESTE

P:\2017\17\276\02_doc_tecnica\02.03. Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales Reinosa\DOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.5. AMB NOGALES-MATAPORQUERA\15.5.1_EXPROPIACIONES OESTE.dwg

NOGALES DE PISUERGA

REINOSA

TÉRMINO MUNICIPAL DE PRÁDANOS DE OJEDA

TÉRMINO MUNICIPAL DE ALAR DEL REY

X=390800
Y=4725100

X=391800
Y=4726100

X=393050
Y=4725600

INICIO DE PROYECTO
TRAMO 1
ÁMBITO NOGALES DE PISUERGA - MATAPORQUERA

ATI 121.4 (50x30)
/ Reposición Camino

Reposición Camino
P.K. 100+400

Reposición Camino
P.K. 100+750

Paso Inferior
P.K. 101+050

Reposición Camino
P.K. 101+300

TÚNEL 1.1
L=1.930 m

BOCA DE ENTRADA
P.K. 101+385

EVACUACIÓN
500 m²

GALERÍA VEHICULAR 1
(101+870) L=585m

101+000

101+500

LEYENDA

- LÍNEA DE EXPROPIACIÓN
- BANDA DE RESERVA Y DOMINIO PÚBLICO FERROVIARIO
- EXPLOTACIONES MINERAS
- LABOR DE REGADÍO
- DEPORTIVO
- LABOR DE SECANO
- DOMINIO PÚBLICO
- MONTE ALTO
- IMPRODUCTIVO
- PASTOS
- INDUSTRIAL
- ZONA URBANA

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

1 2 3 4 5 6 7 8

NOGALES DE PISUERGA — REINOSA

P:\2017\17127\602_doc_tecnica\02.03. Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales ReinosaDOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.5. AMB NOGALES-MATAPORQUERA\15.5.2_EXPROPIACIONES CENTRO.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.5.2

Nº DE HOJA:
HOJA 1 DE 8

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
EXPROPIACIONES. ÁMBITO NOGALES DE PISUERGA - MATAPORQUERA
ALTERNATIVA CENTRO

NOGALES DE PISUERGA

REINOSA

TÉRMINO MUNICIPAL DE ALAR DEL REY

X=392800
Y=4727100

X=392800
Y=4728600

X=394300

TÚNEL 1.1
L=1.930 m

GALERÍA VEHICULAR 1
(101+870) L=585m

GALERÍA VEHICULAR 2
(102+620) L=595m

TÚNEL 1.2
L=90 m

TÚNEL 1.3
L=450 m

Paso Superior
P.K. 103+350

Paso Superior
P.K. 104+850

Reposición Camino
P.K. 103+250

EVACUACIÓN
500 m²

BOCA DE SALIDA
P.K. 103+215

BOCA DE ENTRADA
P.K. 104+715

BOCA DE SALIDA
P.K. 104+205

BOCA DE ENTRADA
P.K. 104+910

Reposición Camino
P.K. 104+600

BECERRIL DEL CARPIO

102+000
102+500
103+000
103+500
104+000
104+500
105+000

LEYENDA

- LÍNEA DE EXPROPIACIÓN
- BANDA DE RESERVA Y DOMINIO PÚBLICO FERROVIARIO
- EXPLOTACIONES MINERAS
- LABOR DE REGADÍO
- DEPORTIVO
- LABOR DE SECANO
- DOMINIO PÚBLICO
- MONTE ALTO
- IMPRODUCTIVO
- PASTOS
- INDUSTRIAL
- ZONA URBANA

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

1 2 3 4 5 6 7 8

NOGALES DE PISUERGA — REINOSA

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.5.2

Nº DE HOJA:
HOJA 2 DE 8

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
EXPROPIACIONES. ÁMBITO NOGALES DE PISUERGA - MATAPORQUERA
ALTERNATIVA CENTRO

P:\2017\171276\02_doc_tecnica\02.03. Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales Reinosa\DOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.5. AMB NOGALES-MATAPORQUERA\15.5.2_EXPROPIACIONES CENTRO.dwg

NOGALES DE PISUERGA

REINOSA

TÉRMINO MUNICIPAL DE ALAR DEL REY

TÉRMINO MUNICIPAL DE AGUILAR DE CAMPOO (PROV. DE PALENCIA)

BARRIO DE SAN PEDRO

BECERRIL DEL CARPIO

BARRIO DE LAS VENTAS

X=393050

Y=4730850

X=393550

Y=4732350

X=394550

TÚNEL 1.3 L=450 m

TÚNEL 1.4 L=360 m

TÚNEL 1.5 L=570 m

BOCA DE ENTRADA P.K. 105+800

BOCA DE SALIDA P.K. 105+360

BOCA DE SALIDA P.K. 106+160

BOCA DE ENTRADA P.K. 107+500

BOCA DE SALIDA P.K. 108+070

Reposición Camino P.K. 107+100

Paso Inferior P.K. 108+300

105+500

106+000

106+500

107+000

107+500

108+000

108+500

LEYENDA

- LÍNEA DE EXPROPIACIÓN
- BANDA DE RESERVA Y DOMINIO PÚBLICO FERROVIARIO
- EXPLOTACIONES MINERAS
- LABOR DE REGADÍO
- DEPORTIVO
- LABOR DE SECANO
- DOMINIO PÚBLICO
- MONTE ALTO
- IMPRODUCTIVO
- PASTOS
- INDUSTRIAL
- ZONA URBANA

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

1 2 3 4 5 6 7 8

NOGALES DE PISUERGA — REINOSA

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.5.2

Nº DE HOJA:
HOJA 3 DE 8

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
EXPROPIACIONES. ÁMBITO NOGALES DE PISUERGA - MATAPORQUERA
ALTERNATIVA CENTRO

P:\2017\171276\02_doc_tecnica\02.03. Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales Reinosa\DOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.5. AMB NOGALES-MATAPORQUERA\15.5.2_EXPROPIACIONES CENTRO.dwg

NOGALES DE PISUERGA

REINOSA

TÉRMINO MUNICIPAL DE AGUILAR DE CAMPOO (PROV. DE PALENCIA)

EVACUACIÓN 500 m²

GALERÍA VEHICULAR 3 (110+530) L=600m

TÚNEL 1.6 L=1.620 m

EVACUACIÓN 500 m²

EVACUACIÓN 500 m²

BOCA DE ENTRADA P.K. 109+610

BOCA DE SALIDA P.K. 111+230

Reposición Camino P.K. 109+350

Reposición Camino P.K. 111+400

Reposición Camino P.K. 112+200

Paso Inferior P.K. 112+000

VALORIA DE AGUILAR

OLLEROS DE PISUERGA

N-611

X=394800
Y=4735650

X=394800
Y=4734850

X=395050
Y=4733600

LEYENDA

- LÍNEA DE EXPROPIACIÓN
- BANDA DE RESERVA Y DOMINIO PÚBLICO FERROVIARIO
- EXPLOTACIONES MINERAS
- LABOR DE REGADÍO
- DEPORTIVO
- LABOR DE SECANO
- DOMINIO PÚBLICO
- MONTE ALTO
- IMPRODUCTIVO
- PASTOS
- INDUSTRIAL
- ZONA URBANA

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

1 2 3 4 5 6 7 8

NOGALES DE PISUERGA — REINOSA

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.5.2

Nº DE HOJA:
HOJA 4 DE 8

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
EXPROPIACIONES. ÁMBITO NOGALES DE PISUERGA - MATAPORQUERA
ALTERNATIVA CENTRO

P:\2017\171276\02_doc_tecnica\02.03_Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales Reinosa\DOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.5. AMB NOGALES-MATAPORQUERA\15.5.2_EXPROPIACIONES CENTRO.dwg

TÉRMINO MUNICIPAL DE AGUILAR DE CAMPOO (PROV. DE PALENCIA)

NOGALES DE PISUERGA

REINOSA

TÉRMINO MUNICIPAL DE AGUILAR DE CAMPOO (PROV. DE PALENCIA)

ENLACE CTRA. A67 - A73 (En Redacción)

ESTACIÓN AGUILAR DE CAMPOO

Reposición PP-6201 P.K. 114+100

TÚNEL 1.12 L=838 m

Paso Superior P.K. 115+300

BOCA DE ENTRADA P.K. 115+260

Reposición Camino P.K. 112+200

Paso Inferior P.K. 112+000

Reposición Camino P.K. 113+900

PP-5201

TÉRMINO MUNICIPAL DE POMAR DE VALDIVIA (PROV.DE PALENCIA)

VILLALLANO

X=396300
Y=4736600

X=397050
Y=4735600.038

X=398550
Y=4735850.038

RÍO EL CUERNAGO

RÍO PISUERGA

RÍO CALESA

A-67

LEYENDA

- LÍNEA DE EXPROPIACIÓN
- BANDA DE RESERVA Y DOMINIO PÚBLICO FERROVIARIO
- EXPLOTACIONES MINERAS
- LABOR DE REGADÍO
- DEPORTIVO
- LABOR DE SECANO
- DOMINIO PÚBLICO
- MONTE ALTO
- IMPRODUCTIVO
- PASTOS
- INDUSTRIAL
- ZONA URBANA

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

1 2 3 4 5 6 7 8

NOGALES DE PISUERGA — REINOSA

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.5.2

Nº DE HOJA:
HOJA 5 DE 8

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
EXPROPIACIONES. ÁMBITO NOGALES DE PISUERGA - MATAPORQUERA
ALTERNATIVA CENTRO

P:\2017\17\276\02_doc_tecnica\02.03. Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales Reinosa\DOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.5. AMB NOGALES-MATAPORQUERA

NOGALES DE PISUERGA

REINOSA

TÉRMINO MUNICIPAL DE AGUILAR DE CAMPOO (PROV. DE PALENCIA)

TÉRMINO MUNICIPAL DE POMAR DE VALDIVIA (PROV.DE PALENCIA)

FFCC PALENCIA-SANTANDER

Supresión Paso a Nivel

ENLACE CTRA. A67 - A73 (En Redacción)

ESTACIÓN AGUILAR DE CAMPOO

CAMESA DE VALDIVIA

PORQUERA DE LOS INFANTES

TÚNEL 1.12 L=838 m

TÚNEL 1.12 L=838 m

Paso Superior P.K. 115+300

Paso Superior P.K. 118+300

Acondicionamiento de Caminos P.K. 118+300

Paso Superior P.S. 117.70 Paso Multifunción (Camino+Fauna)

Paso Superior P.S. 117.25 Paso Multifunción (Camino+Fauna)

Paso Inferior P.K. 116+600

Reposición Camino P.K. 116+600

ATI 121.5 (50x30) / Reposición camino

BOCA DE ENTRADA P.K. 115+360

BOCA DE SALIDA P.K. 116+698

PP-6221

N-627

X=399800
Y=4738350

X=399550
Y=4736

X=401550
Y=4738600

RÍO CAMESA

Arroyo de Fuentes

Arroyo del Campo

Arroyo de Matorvejo

Arroyo Fronte

Arroyo de la Laguna

Arroyo de las Tinajas

Mata Quemada

El Cuadrial

Aparcam.

Barrio de la Estación

COOPERATIVA DE PATATAS

Rucandio

La Serna

Las Ricarnes

La Llana

La Doctora

La Bárcena

La Mibral

Cementerio

Los Valles

Peñatabal

San Millan

La Franca

El Gamonal

El Sillo

Las Tinajas

Mata Quemada

La Laguna

Las Tejadas

LEYENDA

- LÍNEA DE EXPROPIACIÓN
- BANDA DE RESERVA Y DOMINIO PÚBLICO FERROVIARIO
- EXPLOTACIONES MINERAS
- LABOR DE REGADÍO
- DEPORTIVO
- LABOR DE SECANO
- DOMINIO PÚBLICO
- MONTE ALTO
- IMPRODUCTIVO
- PASTOS
- INDUSTRIAL
- ZONA URBANA

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

1 2 3 4 5 6 7 8

NOGALES DE PISUERGA — REINOSA

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.5.2

Nº DE HOJA:
HOJA 6 DE 8

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
EXPROPIACIONES. ÁMBITO NOGALES DE PISUERGA - MATAPORQUERA
ALTERNATIVA CENTRO

P:\2017\171276\02_doc_tecnica\02.03. Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales Reinosa\DOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.5. AMB NOGALES-MATAPORQUERA\15.5.2_EXPROPIACIONES CENTRO.dwg

P:\2017\17127602_doc_tecnica\02.03. Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales Reinosa\DOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.5. AMB NOGALES-MATAPORQUERA\15.5.2_EXPROPIACIONES CENTRO.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.5.2

Nº DE HOJA:
HOJA 7 DE 8

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
EXPROPIACIONES. ÁMBITO NOGALES DE PISUERGA - MATAPORQUERA
ALTERNATIVA CENTRO

NOGALES DE PISUERGA

REINOSA

RÍO CAMESA

TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDEOLEA (PROV. DE CANTABRIA)

TÉRMINO MUNICIPAL DE AGUILAR DE CAMPOO (PROV. DE PALENCIA)

FFCC PALENCIA-SANTANDER

X=401550
Y=4743600

N-611

Reposición Camino P.K. 122+300

Reposición Camino P.K. 123+250

Reposición Camino P.K. 124+000

CONEXIÓN CON INICIO TRAMO 2 ÁMBITO MATAPORQUERA

CANDUELA

N-611a

A67

X=403050
Y=4743850

X=404050
Y=4744850

122+000 122+500 123+000 123+500 124+000 124+500 125+000 125+500

Carrera Asturiana · Ctra. Asturiana · Arroyo · Barcenillas · Lastrona · La Lastrona · Ares · El Pinte · Los Cuadrones · Asturiana · Fuente Cornejo · Fuente Consejo · Valdelavega

LEYENDA

- LÍNEA DE EXPROPIACIÓN
- BANDA DE RESERVA Y DOMINIO PÚBLICO FERROVIARIO
- EXPLOTACIONES MINERAS
- LABOR DE REGADÍO
- DEPORTIVO
- LABOR DE SECANO
- DOMINIO PÚBLICO
- MONTE ALTO
- IMPRODUCTIVO
- PASTOS
- INDUSTRIAL
- ZONA URBANA

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

1 2 3 4 5 6 7 8

NOGALES DE PISUERGA — REINOSA

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.5.2

Nº DE HOJA:
HOJA 8 DE 8

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
EXPROPIACIONES. ÁMBITO NOGALES DE PISUERGA - MATAPORQUERA
ALTERNATIVA CENTRO

P:\2017\171276\02_doc_tecnica\02.03_Ejecucion\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales Reinosa\DOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.5. AMB NOGALES-MATAPORQUERA\15.5.2_EXPROPIACIONES CENTRO.dwg

NOGALES DE PISUERGA

REINOSA

TÉRMINO MUNICIPAL DE PRÁDANOS DE OJEDA

TÉRMINO MUNICIPAL DE ALAR DEL REY

X=390800
Y=4725100

X=391800
Y=4726100

X=393050
Y=4725600

INICIO DE PROYECTO
TRAMO 1
ÁMBITO NOGALES DE PISUERGA - MATAPORQUERA

ATI 121.4 (50x30)
/ Reposición Camino

Reposición Camino
P.K. 100+400

Reposición Camino
P.K. 100+750

Paso Inferior
P.K. 101+050

Reposición Camino
P.K. 101+300

TÚNEL 1.1
L=1.930 m

BOCA DE ENTRADA
P.K. 101+385

EVACUACIÓN
500 m²

GALERÍA VEHICULAR 1
(101+870) L=585m

100+800

101+000

101+500

LEYENDA

- LÍNEA DE EXPROPIACIÓN
- BANDA DE RESERVA Y DOMINIO PÚBLICO FERROVIARIO
- EXPLOTACIONES MINERAS
- LABOR DE REGADÍO
- DEPORTIVO
- LABOR DE SECANO
- DOMINIO PÚBLICO
- MONTE ALTO
- IMPRODUCTIVO
- PASTOS
- INDUSTRIAL
- ZONA URBANA

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

1 2 3 4 5 6 7 8

NOGALES DE PISUERGA — REINOSA

P:\2017\17\276\02_doc_tecnica\02.03. Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales Reinosa\DOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.5. AMB NOGALES-MATAPORQUERA\15.5.3_EXPROPIACIONES ESTE.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

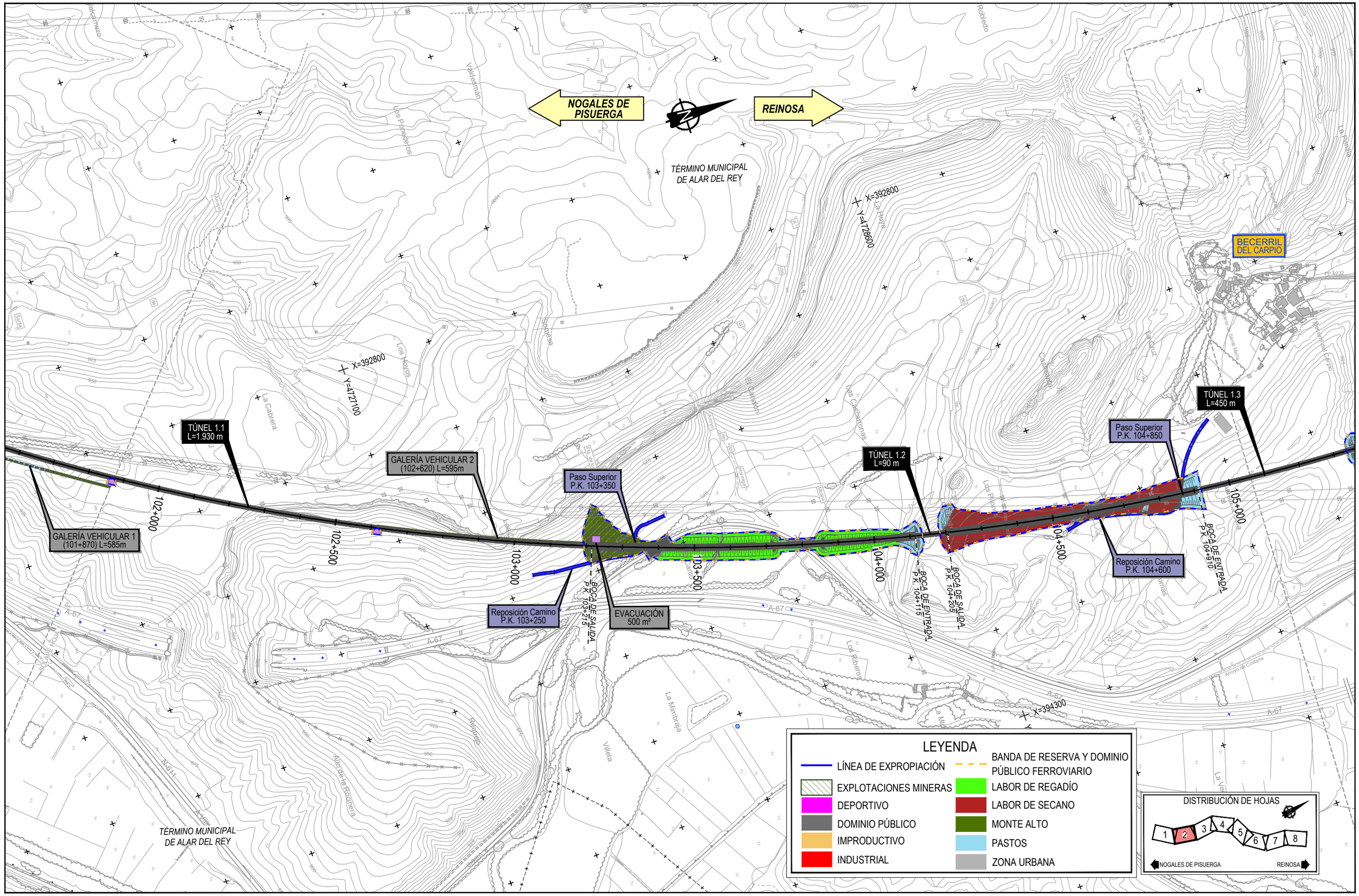
ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.5.3

Nº DE HOJA:
HOJA 1 DE 8

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
EXPROPIACIONES. ÁMBITO NOGALES DE PISUERGA - MATAPORQUERA
ALTERNATIVA ESTE



P:\2017\17\276\02_doc_tecnica\02.03_EjecucionDELINEACIÓN\03._Est Inf Nogales Reinosa\DOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.5. AMB NOGALES-MATAPORQUERA\15.5.3_EXPROPIACIONES ESTE.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.5.3

Nº DE HOJA:
HOJA 2 DE 8

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
EXPROPIACIONES. ÁMBITO NOGALES DE PISUERGA - MATAPORQUERA
ALTERNATIVA ESTE

NOGALES DE PISUERGA

REINOSA

TÉRMINO MUNICIPAL DE ALAR DEL REY

TÉRMINO MUNICIPAL DE AGUILAR DE CAMPOO (PROV. DE PALENCIA)

BARRIO DE SAN PEDRO

BECERRIL DEL CARPIO

BARRIO DE LAS VENTAS

X=393050

Y=4730850

X=394550

Y=47303

X=39

Y=4732350

TÚNEL 1.3
L=450 m

TÚNEL 1.9
L=435 m

TÚNEL 1.10
L=735 m

Paso Superior
P.K. 108+300

Reposición Camino
P.K. 107+100

BOCA DE SALIDA
P.K. 105+360

BOCA DE ENTRADA
P.K. 105+758

BOCA DE SALIDA
P.K. 106+193

BOCA DE ENTRADA
P.K. 107+537

BOCA DE SALIDA
P.K. 108+272

105+500

106+000

106+500

107+000

107+500

108+000

108+500

LEYENDA

- LÍNEA DE EXPROPIACIÓN
- BANDA DE RESERVA Y DOMINIO PÚBLICO FERROVIARIO
- EXPLOTACIONES MINERAS
- LABOR DE REGADÍO
- DEPORTIVO
- LABOR DE SECANO
- DOMINIO PÚBLICO
- MONTE ALTO
- IMPRODUCTIVO
- PASTOS
- INDUSTRIAL
- ZONA URBANA

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

1 2 3 4 5 6 7 8

NOGALES DE PISUERGA — REINOSA

P:\2017\17127\6\02_doc_tecnica\02.03_Ejecucion\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales Reinosa\DOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.5. AMB NOGALES-MATAPORQUERA\15.5.3_EXPROPIACIONES ESTE.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.5.3

Nº DE HOJA:
HOJA 3 DE 8

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
EXPROPIACIONES. ÁMBITO NOGALES DE PISUERGA - MATAPORQUERA
ALTERNATIVA ESTE

NOGALES DE PISUERGA

REINOSA

Paso Inferior
P.I. 119.8
Paso Multifunción (Camino+Fauna)

Paso Inferior
P.K. 110+600

Paso Inferior
P.I. 111.05
Paso Multifunción (Camino+Fauna)

Paso Inferior
P.K. 111+600

Paso Inferior
P.K. 108+950

Reposición Camino
P.K. 109+200

Reposición Camino
P.K. 109+950

Reposición Camino
P.K. 110+300

Reposición Camino
P.K. 112+100

EVACUACIÓN
500 m²

EVACUACIÓN
500 m²

EVACUACIÓN
500 m²

GALERÍA VEHICULAR 3
(110+530) L=600m

TÉRMINO MUNICIPAL
DE AGUILAR DE CAMPOO
(PROV. DE PALENCIA)

108+500
109+000
109+500
110+000
110+500
111+000
111+500
112+000
112+500

X=394800
Y=4735650

X=394800
Y=4734850

X=395050
Y=4733600

OLLEROS
DE PISUERGA

VALORIA
DE AGUILAR

N-611

LEYENDA

- LÍNEA DE EXPROPIACIÓN
- BANDA DE RESERVA Y DOMINIO PÚBLICO FERROVIARIO
- EXPLOTACIONES MINERAS
- LABOR DE REGADÍO
- DEPORTIVO
- LABOR DE SECANO
- DOMINIO PÚBLICO
- MONTE ALTO
- IMPRODUCTIVO
- PASTOS
- INDUSTRIAL
- ZONA URBANA

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

1 2 3 4 5 6 7 8

NOGALES DE PISUERGA — REINOSA

P:\2017\171276\02_doc_tecnica\02.03_Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales ReinosaIDOC 11\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.5. AMB NOGALES-MATAPOROQUERA\15.5.3_EXPROPIACIONES ESTE.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

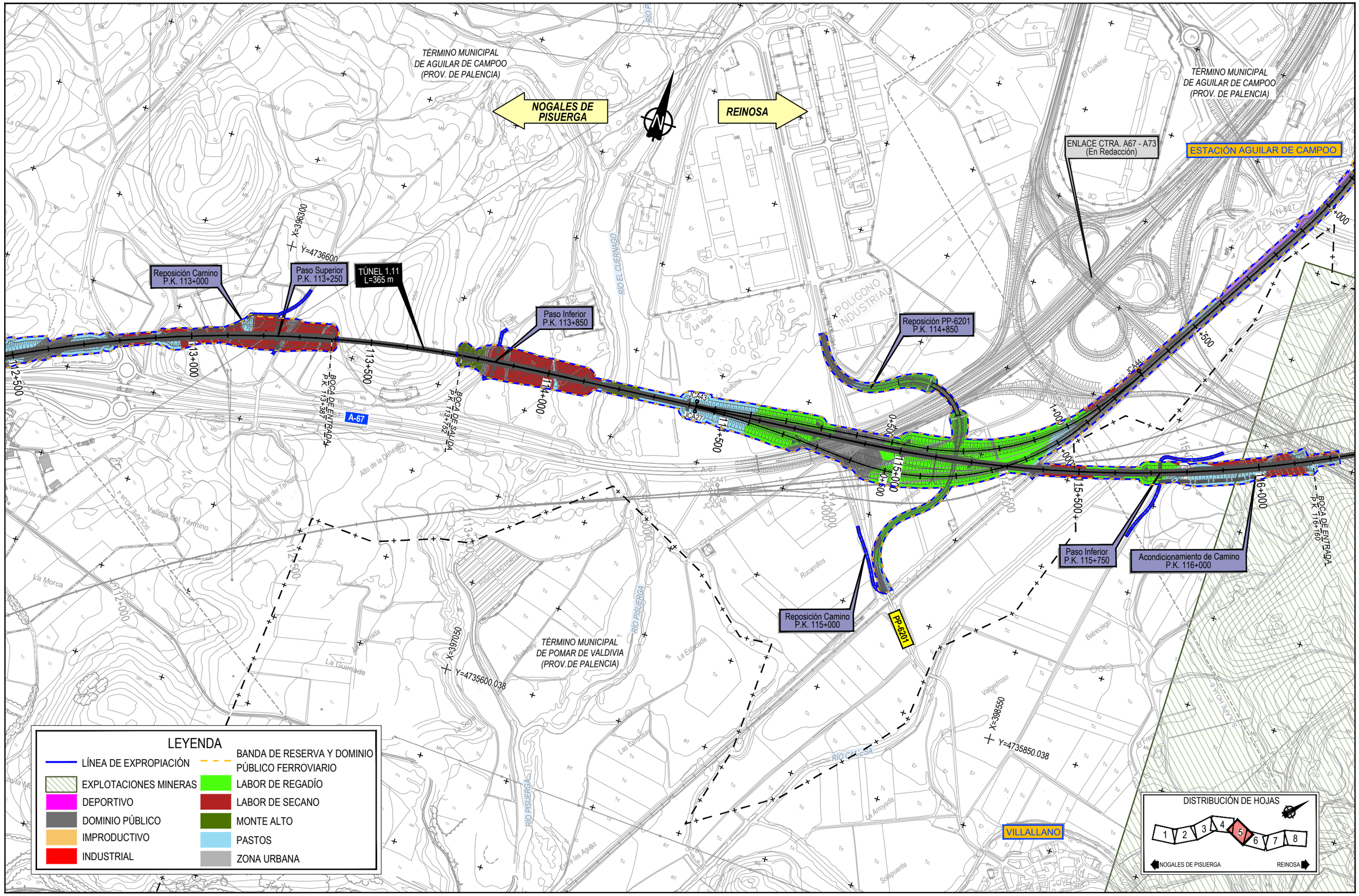
ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.5.3

Nº DE HOJA:
HOJA 4 DE 8

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
EXPROPIACIONES. ÁMBITO NOGALES DE PISUERGA - MATAPORQUERA
ALTERNATIVA ESTE



P:\2017\17\276\02_doc_tecnica\02.03. Ejecucion\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales Reinosa\DOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.5. AMB NOGALES-MATAPORQUERA\15.5.3_EXPROPIACIONES ESTE.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.5.3

Nº DE HOJA:
HOJA 5 DE 8

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
EXPROPIACIONES. ÁMBITO NOGALES DE PISUERGA - MATAPORQUERA
ALTERNATIVA ESTE

NOGALES DE PISUERGA

REINOSA

FFCC PALENCIA-SANTANDER

Supresión Paso a Nivel

TÉRMINO MUNICIPAL DE AGUILAR DE CAMPOO (PROV. DE PALENCIA)

ENLACE CTRA. A67 - A73 (En Redacción)

ESTACIÓN AGUILAR DE CAMPOO

CAMESA DE VALDIVIA

PORQUERA DE LOS INFANTES

Paso Inferior P.K. 115+750

Acondicionamiento de Camino P.K. 116+000

Acondicionamiento de Camino P.K. 116+800

TÚNEL 1.13 L=572 m

Paso Superior P.K. 116+750

Reposición Camino P.K. 117+600

ATI 121.5 (50x30) / Reposición camino

Paso Superior P.S. 118.55 Paso Multifunción (Camino+Fauna)

Reposición Camino P.K. 118+300

Paso Superior P.K. 118+100

Reposición Camino P.K. 118+600

Reposición Camino P.K. 119+500

Paso Superior P.K. 119+350

TÉRMINO MUNICIPAL DE POMAR DE VALDIVIA (PROV. DE PALENCIA)

X=399800 Y=4738350

X=399550 Y=4736600

X=401550 Y=4738600

LEYENDA

- LÍNEA DE EXPROPIACIÓN
- BANDA DE RESERVA Y DOMINIO PÚBLICO FERROVIARIO
- EXPLOTACIONES MINERAS
- LABOR DE REGADÍO
- DEPORTIVO
- LABOR DE SECANO
- DOMINIO PÚBLICO
- MONTE ALTO
- IMPRODUCTIVO
- PASTOS
- INDUSTRIAL
- ZONA URBANA

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

1 2 3 4 5 6 7 8

NOGALES DE PISUERGA — REINOSA

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.5.3

Nº DE HOJA:
HOJA 6 DE 8

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
EXPROPIACIONES. ÁMBITO NOGALES DE PISUERGA - MATAPORQUERA
ALTERNATIVA ESTE

P:\2017\17\1276\02_doc_tecnica\02.03. Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales Reinosa\DOC 11\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.5. AMB NOGALES-MATAPORQUERA\15.5.3_EXPROPIACIONES ESTE.dwg

Supresión Paso a Nivel

Supresión Paso a Nivel

CABRIA

Acondicionamiento de Caminos P.K. 5+000 Ramal

TÉRMINO MUNICIPAL DE AGUILAR DE CAMPOO (PROV. DE PALENCIA)

NOGALES DE PISUERGA

REINOSA

FFCC (Fuera de Servicio)

MENAZA

FFCC PALENCIA-SANTANDER

N-611

NUEVO ENLACE CTRA. A67 (En Construcción)

A-67

RÍO CAMESA

RÍO RUBAGÓN

Paso Superior P.K. 5+000 Ramal

Paso Superior P.K. 119+350

Reposición Camino P.K. 119+700

Reposición Camino P.K. 119+500

Reposición Carretera P.K. 121+300

X=401300
Y=4741850

X=401050
Y=4739600

X=401550
Y=4739850

X=402050
Y=4742100

JCA103

JCA104

CA-273

QUINTANILLA DE LAS TORRES

TÉRMINO MUNICIPAL DE POMAR DE VALDIVIA (PROV.DE PALENCIA)

LEYENDA

- LÍNEA DE EXPROPIACIÓN
- BANDA DE RESERVA Y DOMINIO PÚBLICO FERROVIARIO
- EXPLOTACIONES MINERAS
- LABOR DE REGADÍO
- DEPORTIVO
- LABOR DE SECANO
- DOMINIO PÚBLICO
- MONTE ALTO
- IMPRODUCTIVO
- PASTOS
- INDUSTRIAL
- ZONA URBANA

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

1 2 3 4 5 6 7 8

NOGALES DE PISUERGA — REINOSA

P:\2017\17127602_doc_tecnica\02.03. Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales Reinosa\DOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.5. AMB NOGALES-MATAPORQUERA\15.5.3_EXPROPIACIONES ESTE.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.5.3

Nº DE HOJA:
HOJA 7 DE 8

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
EXPROPIACIONES. ÁMBITO NOGALES DE PISUERGA - MATAPORQUERA
ALTERNATIVA ESTE

NOGALES DE PISUERGA

REINOSA

TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDEOLEA (PROV. DE CANTABRIA)

TÉRMINO MUNICIPAL DE AGUILAR DE CAMPOO (PROV. DE PALENCIA)

RIO CAMESA

FFCC PALENCIA-SANTANDER

X=401550
Y=4743600

X=403050
Y=4743850

X=404050
Y=4744850

N-611

N-611a

A67

CANDUELA

Reposición Camino P.K. 123+300

Reposición Camino P.K. 124+250

Reposición Camino P.K. 125+000

CONEXIÓN CON INICIO TRAMO 2 ÁMBITO MATAPORQUERA

122+000
122+500
123+000
123+500
124+000
124+500
125+000
125+500

Carrera Asturiana
Barcenillas
Lastrona
Ardidana
Arroyo
Los Cuadrones
El Pinte
La Lastrona
Mares
La Orma
Fuente Consejo

LEYENDA

- LÍNEA DE EXPROPIACIÓN
- BANDA DE RESERVA Y DOMINIO PÚBLICO FERROVIARIO
- EXPLOTACIONES MINERAS
- LABOR DE REGADÍO
- DEPORTIVO
- LABOR DE SECANO
- DOMINIO PÚBLICO
- MONTE ALTO
- IMPRODUCTIVO
- PASTOS
- INDUSTRIAL
- ZONA URBANA

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

1 2 3 4 5 6 7 8

NOGALES DE PISUERGA — REINOSA

P:\2017\17127\6\02_doc_tecnica\02.03_Ejecucion\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales Reinosa\DOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.5. AMB NOGALES-MATAPORQUERA\15.5.3_EXPROPIACIONES ESTE.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

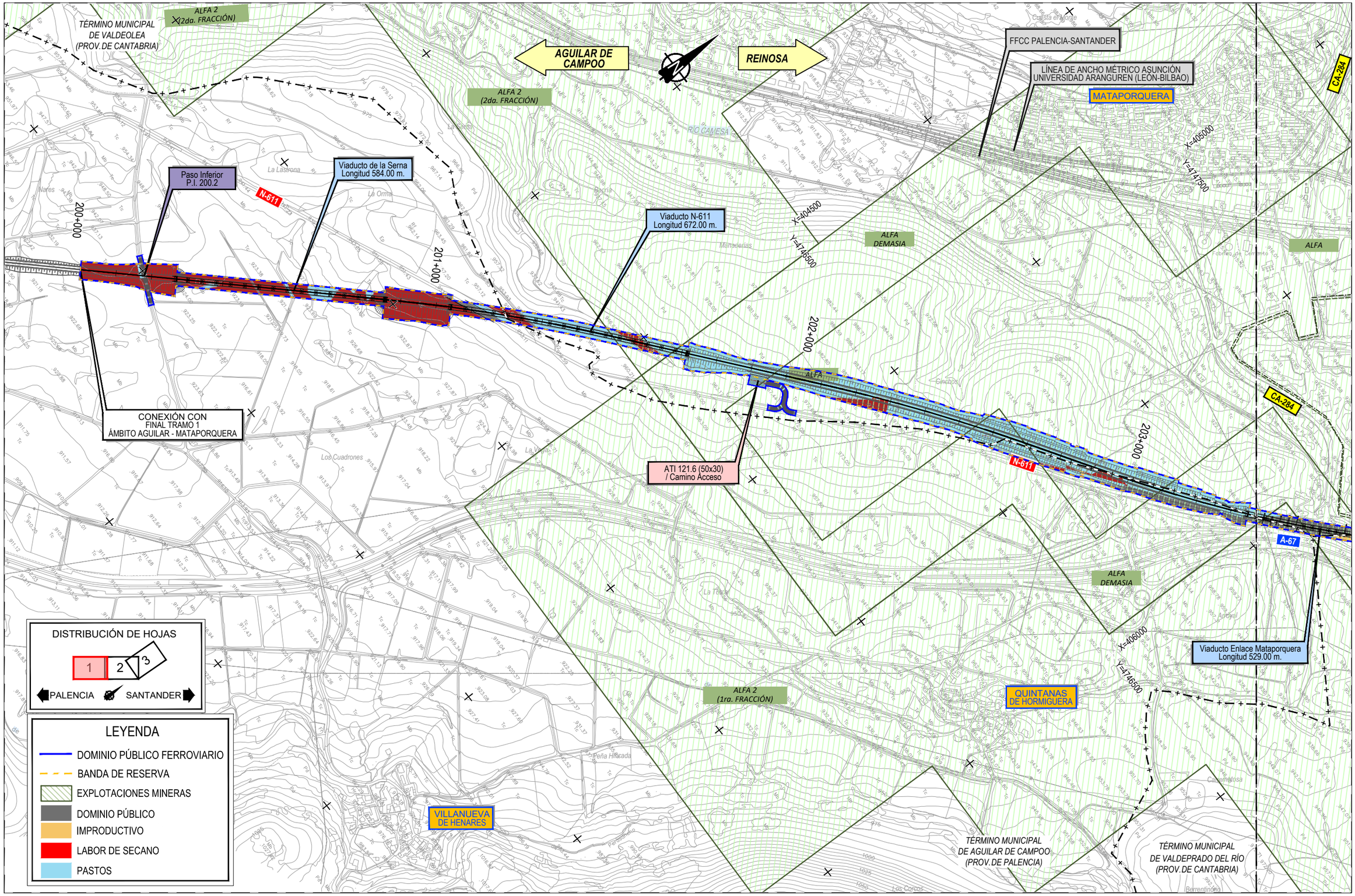
Nº DE PLANO:
15.5.3

Nº DE HOJA:
HOJA 8 DE 8

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
EXPROPIACIONES. ÁMBITO NOGALES DE PISUERGA - MATAPORQUERA
ALTERNATIVA ESTE

ÁMBITO MATAPORQUERA

A15.6 EXPROPIACIÓN Y BANDA DE RESERVA. ÁMBITO MATAPORQUERA



P:\2017\17127602_doc_tecnica\02.03. Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales ReinosaIDOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.6. AMB MATAPORQUERA\15.6.1_EXPROPIACIONES OESTE.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.6.1

Nº DE HOJA:
HOJA 1 DE 3

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
EXPROPIACIONES. ÁMBITO MATAPORQUERA
ALTERNATIVA OESTE

TÉRMINO MUNICIPAL
DE VALDEOLEA
(PROV. DE CANTABRIA)

AGUILAR DE CAMPOO

REINOSA

MATARREPUDIO

CA-284

CA-836

FFCC PALENCIA-SANTANDER

X=405500

Y=4148000

ALFA

ALFA DEMASIA

ALFA

CA-284

Viaducto Enlace Mataporquera
Longitud 529.00 m.

204+000

205+000

206+000

207+000

A-67

Paso Superior
P.S. 204.8

FFCC PALENCIA-SANTANDER

X=407000

Y=4150500

N-611

A-67

LÍNEA DE ANCHO MÉTRICO ASUNCIÓN
UNIVERSIDAD ARANGUREN (LEON-BILBAO)

Viaducto N-611 / FFCC
Longitud 1785.00 m.

ALFA
DEMASIA

CA-744

X=407000

Y=4147000

ALFA 2
(1ra. FRACCIÓN)

HORMIGUERA

TÉRMINO MUNICIPAL
DE VALDEPRADO DEL RÍO
(PROV.DE CANTABRIA)

X=408500

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

1 2 3

PALENCIA SANTANDER

LEYENDA

- DOMINIO PÚBLICO FERROVIARIO
- BANDA DE RESERVA
- EXPLOTACIONES MINERAS
- DOMINIO PÚBLICO
- IMPRODUCTIVO
- LABOR DE SECANO
- PASTOS

P:\2017\17176\02_doc_tecnica\02.03. Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales Reinosa\DOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.6. AMB MATAPORQUERA\15.6.1_EXPROPIACIONES OESTE.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.6.1

Nº DE HOJA:
HOJA 2 DE 3

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
EXPROPIACIONES. ÁMBITO MATAPORQUERA
ALTERNATIVA OESTE

MATARREPUDIO

FFCC PALENCIA-SANTANDER

AGUILAR DE CAMPOO

REINOSA

TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDEOLEA (PROV.DE CANTABRIA)

X=407000

Y=4750500

X=407000

Y=4753000

Viaducto N-611 / FFCC
Longitud 1785.00 m.

207+000

208+000

209+000

POZAZAL

POZAZAL

O.D.T.
PK 209+300
Marco 2x2

Viaducto de Pozazal
Longitud 264.00 m.

N-611

A-67

A-67

LÍNEA DE ANCHO MÉTRICO ASUNCIÓN
UNIVERSIDAD ARANGUREN (LEÓN-BILBAO)

Paso Superior
P.S. 208.0
Paso Multifunción (Camino+Fauna)

Paso Superior
P.S. 209.1
Paso Multifunción (Camino+Fauna)

POZAZAL

N-611

CONEXIÓN CON
INICIO TRAMO 3
ÁMBITO MATAPORQUERA - REINOSA

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

1 | 2 | 3

PALENCIA — SANTANDER

ALFA 2
(1ra. FRACCIÓN)

LÍNEA DE ANCHO MÉTRICO ASUNCIÓN
UNIVERSIDAD ARANGUREN (LEÓN-BILBAO)

TÉRMINO MUNICIPAL
DE VALDEPRADO DEL RÍO
(PROV. DE CANTABRIA)

CA-272

TÉRMINO MUNICIPAL
DE CAMPOO DE ENMEDIO
(PROV. DE CANTABRIA)

X=409000

Y=4753000

LEYENDA

- DOMINIO PÚBLICO FERROVIARIO
- BANDA DE RESERVA
- EXPLOTACIONES MINERAS
- DOMINIO PÚBLICO
- IMPRODUCTIVO
- LABOR DE SECANO
- PASTOS

P:\2017\17\17276\02_doc_tecnica\02.03. Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales Reinosa\DOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.6. AMB MATAPORQUERA\15.6.1_EXPROPIACIONES OESTE.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.6.1

Nº DE HOJA:
HOJA 3 DE 3

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
EXPROPIACIONES. ÁMBITO MATAPORQUERA
ALTERNATIVA OESTE

AGUILAR DE CAMPOO

REINOSA

TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDEOLEA (PROV.DE CANTABRIA)

ALFA 2 (2da. FRACCIÓN)

ALFA 2 (2da. FRACCIÓN)

FFCC PALENCIA-SANTANDER

LÍNEA DE ANCHO MÉTRICO ASUNCIÓN UNIVERSIDAD ARANGUREN (LEON-BILBAO)

MATAPORQUERA

CA-284

X=405000

Y=4147500

Paso Inferior P.I. 200.2

N-611

Viaducto de la Serna Longitud 584.00 m.

Viaducto N-611 Longitud 672.00 m.

X=404500

Y=4146500

ALFA DEMASIA

ALFA

200+000

201+000

202+000

203+000

CONEXIÓN CON FINAL TRAMO 1 ÁMBITO AGUILAR - MATAPORQUERA

ATI 121.6 (50x30) / Camino Acceso

Viaducto A-67 Longitud 673.00 m.

N-611

A-67

CA-284

ALFA DEMASIA

X=406000

Y=4146500

ALFA 2 (1ra. FRACCIÓN)

QUINTANAS DE HORMIGUERA

VILLANUEVA DE HENARES

TÉRMINO MUNICIPAL DE AGUILAR DE CAMPOO (PROV.DE PALENCIA)

TÉRMINO MUNICIPAL DE AGUILAR DE CAMPOO (PROV.DE PALENCIA)

LEYENDA

- LÍNEA DE EXPROPIACIÓN
- BANDA DE RESERVA Y DOMINIO PÚBLICO FERROVIARIO
- EXPLOTACIONES MINERAS
- DOMINIO PÚBLICO
- IMPRODUCTIVO
- LABOR DE SECANO
- PASTOS

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

1 2 3

PALENCIA SANTANDER

P:\2017\17127602_doc_tecnica\02.03. Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales ReinosaIDOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.6. AMB MATAPORQUERA\15.6.2_EXPROPIACIONES ESTE.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.6.2

Nº DE HOJA:
HOJA 1 DE 3

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
EXPROPIACIONES. ÁMBITO MATAPORQUERA
ALTERNATIVA ESTE

AGUILAR DE CAMPOO

REINOSA

MATARREPUDIO

TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDEOLEA (PROV. DE CANTABRIA)

TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDEPRADO DEL RÍO (PROV.DE CANTABRIA)

CA-284

CA-836

CA-744

A-67

N-611

ALFA

ALFA DEMASIA

ALFA 2 (1ra. FRACCIÓN)

HORMIGUERA

FFCC PALENCIA-SANTANDER

X=405500

Y=4148000

X=407000

Y=4150500

X=407000

Y=4147000

X=408500

Y=4149500

204+000

205+000

206+000

207+000

Viaducto A-67
Longitud 673.00 m.

Paso Inferior
CA-744
P.I. 204.0

O.D.T.
PK 204+400
Marco 2x2

O.D.T.
PK 204+950
Marco 2x2

O.D.T.
PK 205+200
Marco 3x2 (Adaptación Paso Fauna)

LÍNEA DE ANCHO MÉTRICO ASUNCIÓN-UNIVERSIDAD ARANGUREN (LEÓN-BILBAO)

Viaducto Las Lastras
Longitud 980.00 m.

LEYENDA

- LÍNEA DE EXPROPIACIÓN
- BANDA DE RESERVA Y DOMINIO PÚBLICO FERROVIARIO
- EXPLOTACIONES MINERAS
- DOMINIO PÚBLICO
- IMPRODUCTIVO
- LABOR DE SECANO
- PASTOS

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

1 | 2 | 3

PALENCIA — SANTANDER

P:\2017\17127602_doc_tecnica\02.03. Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales ReinosaDOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.6. AMB MATAPORQUERA\15.6.2_EXPROPIACIONES ESTE.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.6.2

Nº DE HOJA:
HOJA 2 DE 3

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
EXPROPIACIONES. ÁMBITO MATAPORQUERA
ALTERNATIVA ESTE

MATARREPUDIO

FFCC PALENCIA-SANTANDER

AGUILAR DE CAMPOO

REINOSA

TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDEOLEA (PROV.DE CANTABRIA)

X=407000

Y=4750500

LEYENDA

- LÍNEA DE EXPROPIACIÓN
- BANDA DE RESERVA Y DOMINIO PÚBLICO FERROVIARIO
- EXPLOTACIONES MINERAS
- DOMINIO PÚBLICO
- IMPRODUCTIVO
- LABOR DE SECANO
- PASTOS

POZAZAL

Paso Superior
P.S. 209.5
Paso Multifunción (Camino+Fauna)

Reposición Camino
P.I. 209.2

O.D.T.
PK 209+800
Marco 2x2

Viaducto de Pozazal
Longitud 297.00 m.

Viaducto A-67 / N-611 / FFCC
Longitud 1072.60 m.

N-611

A-67

LÍNEA DE ANCHO MÉTRICO ASUNCIÓN
UNIVERSIDAD ARANGUREN (LEÓN-BILBAO)

207+000

208+000

209+000

210+000

300+000

Viaducto Las Lastras
Longitud 980.00 m.

X=408

Y=4749500

ALFA 2
(1ra. FRACCIÓN)

CONEXIÓN CON
INICIO TRAMO 3
ÁMBITO MATAPORQUERA - REINOSA

TÉRMINO MUNICIPAL
DE CAMPOO DE ENMEDIO
(PROV. DE CANTABRIA)

TÉRMINO MUNICIPAL
DE VALDEPRADO DEL RÍO
(PROV. DE CANTABRIA)

CA-272

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

1 | 2 | 3

PALENCIA — SANTANDER

X=409000

Y=4753000

Arroyo del Prado

Campo Molino

La Muriega

Salgonas

Las Llanas

La Rama

Sanavilla

El Pardón

El Rión

Piedras Albas

Las Mazuelucas

Campuao

La Longaniza

Los Pradillos

Centenero

La Colesia

La venta

P:\2017\171127602_doc_tecnica\02.03. Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales ReinosaDOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.6. AMB MATAPORQUERA\15.6.2_EXPROPIACIONES ESTE.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:

ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:

ineco

ESCALA ORIGINAL A1

1/5.000

0 100 200m.

NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:

MARZO 2020

Nº DE PLANO:

15.6.2

Nº DE HOJA:

HOJA 3 DE 3

TÍTULO DE PLANO:

ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
EXPROPIACIONES. ÁMBITO MATAPORQUERA
ALTERNATIVA ESTE

ÁMBITO MATAPORQUERA-REINOSA

A15.7 EXPROPIACIÓN Y BANDA DE RESERVA. ÁMBITO MATAPORQUERA-REINOSA

AGUILAR DE CAMPOO

REINOSA

POZAZAL

HOYOS

TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDEOLEA (PROV. DE CANTABRIA)

CONEXIÓN CON FINAL TRAMO 2 ÁMBITO MATAPORQUERA

Viaducto de Fombellida Longitud 464.00 m.

Viaducto de Los Palacios Longitud 264.00 m.

Viaducto de Sopeña Longitud 424.00 m.

Viaducto de La Raña Longitud 184.00 m.

A-67

N-611

SOPEÑA

FOMBELLIDA

FFCC PALENCIA-SANTANDER

TÉRMINO MUNICIPAL DE CAMPOO DE ENMEDIO (PROV. DE CANTABRIA)

RÍO MARLANTES

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

PALENCIA

SANTANDER

LEYENDA

- EXPLOTACIONES MINERAS
- LÍNEA DE EXPROPIACIÓN
- BANDA DE RESERVA Y DOMINIO PÚBLICO FERROVIARIO
- DOMINIO PÚBLICO
- MONTE ALTO
- IMPRODUCTIVO
- PASTOS
- LABOR DE SECANO
- ZONA URBANA

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.7.1

Nº DE HOJA:
HOJA 1 DE 3

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
EXPROPIACIONES. ÁMBITO MATAPORQUERA - REINOSA
ALTERNATIVA OESTE

P:\2017\171276\02_doc_tecnica\02.03. Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales Reinosa\DOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.7. AMB MATAPORQUERA-REINOSA\15.7.1_EXPROPIACIONES OESTE.dwg

TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDEOLEA (PROV.DE CANTABRIA)

TÉRMINO MUNICIPAL DE CAMPOO DE ENMEDIO (PROV. DE CANTABRIA)

AGUILAR DE CAMPOO

REINOSA

VILLAESCUSA

O.D.T.
PK 304+000
Marco 3x2 (Adaptación Paso Fauna)

Paso Superior
P.S. 304.7
Paso Multifunción (Camino+Fauna)

O.D.T.
PK 305+100
Marco 2x2 (Adaptación Paso Fauna)

Reposición
con Paso Superior
P.S. 305.3

PASO DE VÍA DOBLE A VÍA UNICA

Viaducto de Sopeña
Longitud 424.00 m.

Viaducto A-67 / N-611
Longitud 1084.00 m.

Reposición Camino
306.5

Viaducto Rio Izarilla
Longitud 70.00 m.

Paso Existente Bajo A-67
Longitud 120.00 m.

Paso Inferior
P.I. 307.2
Adecuación de Paso Inferior

CERVATOS

SOPEÑA

MATAMOROSA

FFCC PALENCIA-SANTANDER

A-67

N-611

CA-284

CA-330

303+000

304+000

305+000

306+000

307+000

X=405000

X=406000

X=407500

Y=4738000

Y=4739000

Y=4756000

RÍO IZARILLA

RÍO MARLANTES

LA NAVAL

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

1

2

3

PALENCIA

SANTANDER

LEYENDA

EXPLOTACIONES MINERAS

LÍNEA DE EXPROPIACIÓN

BANDA DE RESERVA Y DOMINIO PÚBLICO FERROVIARIO

DOMINIO PÚBLICO

MONTE ALTO

IMPRODUCTIVO

PASTOS

LABOR DE SECANO

ZONA URBANA

P:\2017\17127602_doc_tecnica\02.03_EjecucionDELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales ReinosaDOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.7. AMB MATAPORQUERA-REINOSA\15.7.1_EXPROPIACIONES OESTE.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:

ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:

ineco

ESCALA ORIGINAL A1

1/5.000

0 100 200m.

NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:

MARZO 2020

Nº DE PLANO:

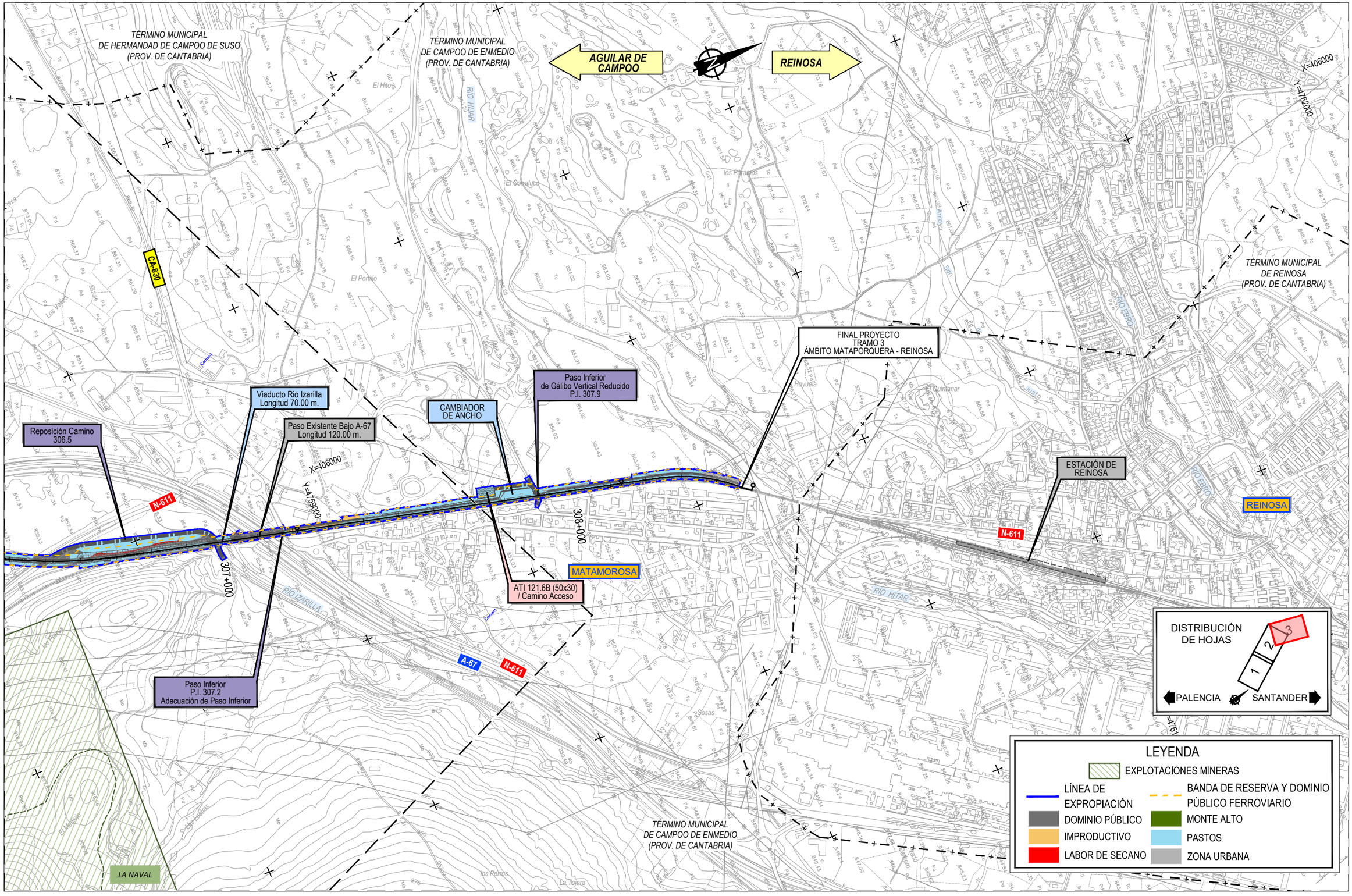
15.7.1

Nº DE HOJA:

HOJA 2 DE 3

TÍTULO DE PLANO:

ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
EXPROPIACIONES. ÁMBITO MATAPORQUERA - REINOSA
ALTERNATIVA OESTE



P:\2017\171276\02_doc_tecnica\02.03. Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales Reinosa\DOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.7. AMB MATAPORQUERA-REINOSA\15.7.1_EXPROPIACIONES OESTE.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.7.1

Nº DE HOJA:
HOJA 3 DE 3

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
EXPROPIACIONES. ÁMBITO MATAPORQUERA - REINOSA
ALTERNATIVA OESTE

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

1 2 3

PALENCIA SANTANDER

AGUILAR DE CAMPOO

REINOSA

POZAZAL

HOYOS

TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDEOLEA (PROV. DE CANTABRIA)

CONEXIÓN CON FINAL TRAMO 2 ÁMBITO MATAPORQUERA

Viaducto de Fombellida Longitud 437.00 m.

Viaducto de Los Palacios Longitud 264.00 m.

Viaducto A-67 / Rio Marlantes Longitud 565.50 m.

A-67

N-611

SOPEÑA

FOMBELLIDA

FFCC PALENCIA-SANTANDER

RÍO MARLANTES

TÉRMINO MUNICIPAL DE CAMPOO DE ENMEDIO (PROV. DE CANTABRIA)

300+000

301+000

302+000

303+000

X=407000

Y=4175000

X=407500

Y=4176000

X=409000

Y=4175300

LEYENDA

- LÍNEA DE EXPROPIACIÓN
- BANDA DE RESERVA Y DOMINIO PÚBLICO FERROVIARIO
- EXPLOTACIONES MINERAS
- DOMINIO PÚBLICO
- IMPRODUCTIVO
- LABOR DE SECANO
- PASTOS

P:\2017\17\127602_doc_tecnica\02.03. Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales ReinosaIDOC 11ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.7. AMB MATAPORQUERA-REINOSA\15.7.2_EXPROPIACIONES ESTE.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.7.2

Nº DE HOJA:
HOJA 1 DE 3

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
EXPROPIACIONES. ÁMBITO MATAPORQUERA - REINOSA
ALTERNATIVA ESTE

TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDEOLEA (PROV.DE CANTABRIA)

TÉRMINO MUNICIPAL DE CAMPOO DE ENMEDIO (PROV. DE CANTABRIA)

AGUILAR DE CAMPOO

REINOSA

VILLAESCUSA

CERVATOS

SOPEÑA

A-67

CA-284

CA-830

N-611

Viaducto A-67 / Rio Marlantes
Longitud 565.50 m.

FFCC PALENCIA-SANTANDER

FFCC
Longitud 110.00 m.

Viaducto Cervatos - Rio Marlantes
Longitud 1419.00 m.

O.D.T.
PK 305+650
Marco 2x2

Reposición Camino
305.7

O.D.T.
PK 306+150
Marco 2x2

Viaducto Rio Izarilla
Longitud 70.00 m.

Paso Existente Bajo A-67
Longitud 120.00 m.

PASO DE VÍA DOBLE
A VÍA UNICA

Paso Inferior N-611
Bajo FFCC Existente
P.I. 306.4

MATAMOROSA

303+000

304+000

305+000

306+000

X=405000

Y=4739000

X=406000

Y=4739000

X=407500

Y=4756000

RÍO MARLANTES

RÍO IZARILLA

LA NAVAL

LEYENDA

- LÍNEA DE EXPROPIACIÓN
- BANDA DE RESERVA Y DOMINIO PÚBLICO FERROVIARIO
- EXPLOTACIONES MINERAS
- DOMINIO PÚBLICO
- IMPRODUCTIVO
- LABOR DE SECANO
- PASTOS

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

1 2 3

PALENCIA — SANTANDER

P:\2017\1717276\02_doc_tecnica\02.03. Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales Reinosa\DOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.7. AMB MATAPORQUERA-REINOSA\15.7.2_EXPROPIACIONES ESTE.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

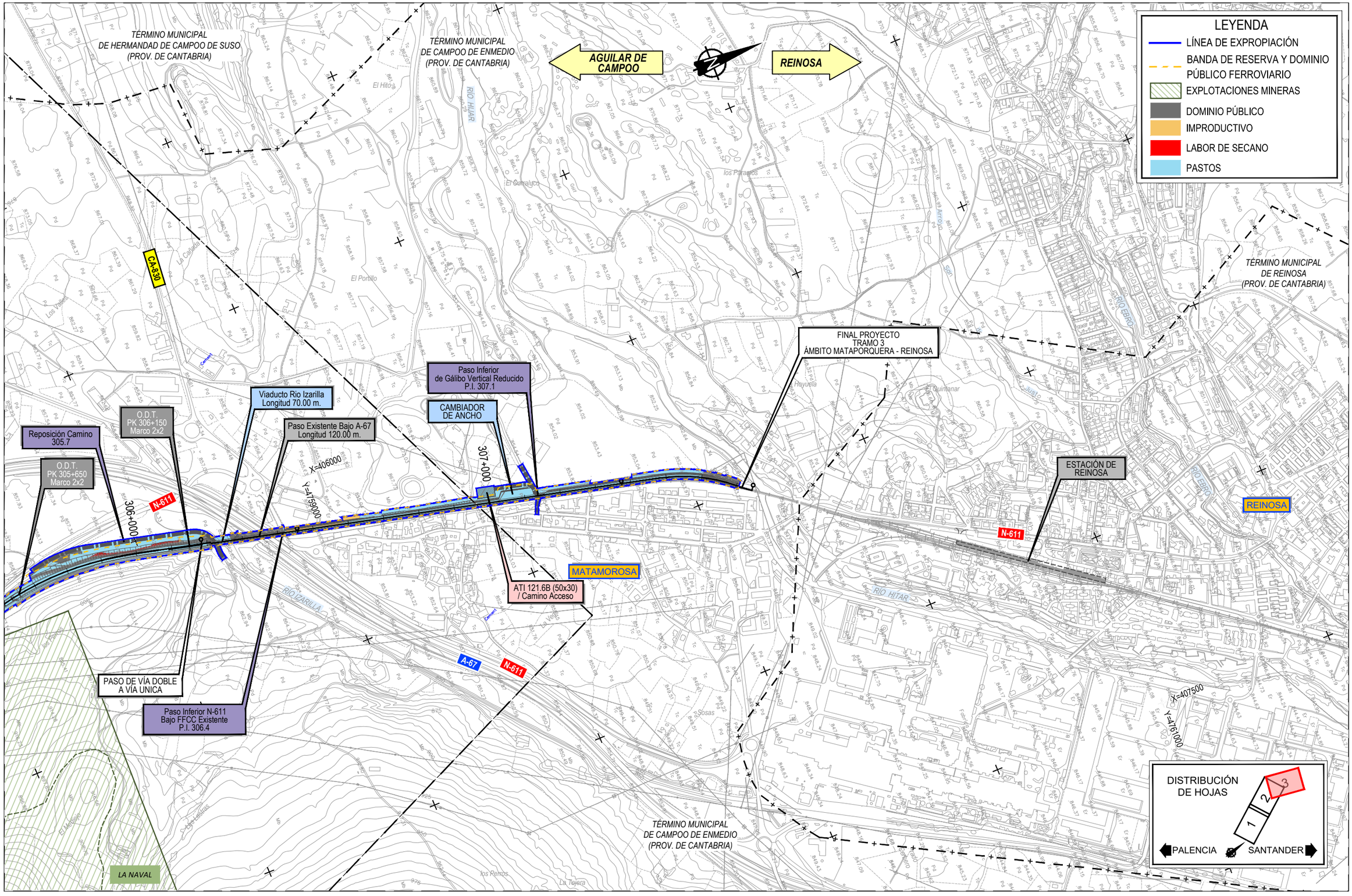
ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.7.2

Nº DE HOJA:
HOJA 2 DE 3

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
EXPROPIACIONES. ÁMBITO MATAPORQUERA - REINOSA
ALTERNATIVA ESTE



P:\2017\171276\02_doc_tecnica\02.03. Ejecución\DELINEACIÓN\03. Est Inf Nogales Reinosa\DOC 1\ANEJO 15 PLANEAMIENTO\15.7. AMB MATAPORQUERA-REINOSA\15.7.2_EXPROPIACIONES ESTE.dwg

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

TÍTULO PROYECTO:
ESTUDIO INFORMATIVO
DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD
NOGALES DE PISUERGA-REINOSA

AUTOR DEL ESTUDIO:
ineco

ESCALA ORIGINAL A1
1/5.000
0 100 200m.
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
MARZO 2020

Nº DE PLANO:
15.7.2

Nº DE HOJA:
HOJA 3 DE 3

TÍTULO DE PLANO:
ANEJO 15. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
EXPROPIACIONES. ÁMBITO MATAPORQUERA - REINOSA
ALTERNATIVA ESTE